



marzo 2026

Proyecto de Norma

Normas del SASB[®]

Fundamentos de las Conclusiones de las Modificaciones Propuestas a las Normas del SASB y a la Guía basada en el Sector Industrial de la NIIF S2

Recepción de comentarios hasta el 24 de julio del 2026



Fundamentos de las Conclusiones de las Modificaciones Propuestas a las Normas del SASB y a la Guía basada en el Sector Industrial de la NIIF S2

Exposure Draft SASB/ED/2026/1/BC is published by the International Sustainability Standards Board (ISSB).

Disclaimer: To the extent permitted by applicable law, the ISSB and the Foundation expressly disclaim all liability howsoever arising from this publication or any translation thereof whether in contract, tort or otherwise to any person in respect of any claims or losses of any nature including direct, indirect, incidental or consequential loss, punitive damages, penalties or costs.

Information contained in this publication does not constitute advice and should not be substituted for the services of an appropriately qualified professional.

© 2026 IFRS Foundation

All rights reserved. Reproduction and use rights are strictly limited. Please contact the Foundation for further details at permissions@ifrs.org.

Copies of ISSB publications may be ordered from the Foundation by emailing customerservices@ifrs.org or by visiting our shop at <https://shop.ifrs.org>.

The Spanish translation of this Exposure Draft has not been approved by the Review Committee appointed by the IFRS Foundation. The Spanish translation is the copyright of the IFRS Foundation.



The IFRS Foundation has trade marks registered around the world including 'FSA[®]', the 'Hexagon Device' logo[®], 'IAS[®]', 'IASB[®]', 'IFRIC[®]', 'IFRS[®]', the 'IFRS[®] logo', 'IFRS for SMEs[®]', 'ISSB[®]', 'International Accounting Standards[®]', 'International Financial Reporting Standards[®]', 'International Financial Reporting Standards Foundation[®]', 'IFRS Foundation[®]', 'NIIF[®]', 'SASB[®]', 'SIC[®]', 'SICS[®]', and 'Sustainable Industry Classification System[®]'. Further details of the IFRS Foundation's trade marks are available from the IFRS Foundation on request.

The Foundation is a not-for-profit corporation under the General Corporation Law of the State of Delaware, USA and operates in England and Wales as an overseas company (Company number: FC023235) with its principal office in the Columbus Building, 7 Westferry Circus, Canary Wharf, London, E14 4HD.

Fundamentos de las Conclusiones de las Modificaciones Propuestas a las Normas del SASB y a la Guía basada en el Sector Industrial de la NIIF S2

El Proyecto de Norma SASB/PN/2026/1/FC ha sido publicado por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB).

Descargo de responsabilidad: En la medida en que lo permita la legislación aplicable, el ISSB y la Fundación declinan expresamente toda responsabilidad que eventualmente pudiera derivarse de esta publicación o cualquier traducción de ésta, tanto si es de carácter contractual, civil o de otra forma, con cualquier persona respecto a toda reclamación o pérdida de cualquier naturaleza, incluyendo pérdidas directas, indirectas, imprevistas o resultantes, daños punitivos o multas, penalizaciones o costos.

La información contenida en esta publicación no constituye un asesoramiento y no debe sustituir los servicios de un profesional debidamente cualificado.

© 2026 Fundación IFRS

Todos los derechos reservados. Los derechos de reproducción y uso están estrictamente limitados. Para más información, póngase en contacto con la Fundación en permissions@ifrs.org.

Pueden ordenarse copias de las publicaciones del ISSB en la Fundación enviando un correo electrónico a customerservices@ifrs.org o visitando nuestra tienda en <https://shop.ifrs.org>.

La traducción al español de este Proyecto de Norma no ha sido aprobada por el Comité de Revisión nombrado por la Fundación IFRS. Los derechos de autor de la traducción al español son de la Fundación IFRS.



La Fundación tiene registradas marcas comerciales en todo el mundo incluyendo: FSA®, el logo® en forma de "Hexágono", 'IAS®', 'IASB®', 'IFRIC®', 'IFRS®', el logo 'IFRS®', 'IFRS for SMEs®', 'ISSB®', 'International Accounting Standards®', 'International Financial Reporting Standards®', 'International Financial Reporting Standards Foundation®', 'IFRS Foundation®', 'NIIF®', 'SASB®', 'SIC®', 'SICS®', y 'Sustainable Industry Classification System®'. Más detalles de las marcas registradas de la Fundación IFRS están disponibles en la Fundación IFRS bajo petición.

La Fundación es una corporación sin fines de lucro según la Ley General de Corporaciones del Estado de Delaware, EE. UU. y opera en Inglaterra y Gales como una empresa internacional (Número de compañía: FC023235) con su sede principal en el Columbus Building, 7 Westferry Circus, Canary Wharf, London, E14 4HD, Reino Unido.

ÍNDICE

	<i>desde párrafo</i>
Fundamentos de las Conclusiones de las Modificaciones Propuestas a las Normas del SASB y a la Guía basada en el Sector Industrial de la NIIF S2	
INTRODUCCIÓN	FC1
Aspectos generales del proyecto	FC1
Por qué es necesario el proyecto	FC5
ANTECEDENTES	FC7
Sobre las Normas del SASB	FC7
Deliberaciones del ISSB y alcance del proyecto	FC13
Objetivo	FC21
Enfoque para desarrollar modificaciones propuestas a las Normas del SASB	FC22
Congruencia con las propuestas del Proyecto de Norma de julio de 2025	FC35
La relación entre los requerimientos de las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad y las Normas del SASB	FC40
Mecanismos de proporcionalidad	FC47
El desarrollo de las Normas del SASB	FC49
MODIFICACIONES PROPUESTAS A LAS NORMAS DEL SASB	FC51
Modificaciones propuestas a la Norma del SASB <i>Productos Agrícolas</i>	FC51
Modificaciones propuestas a la Norma del SASB <i>Carne, Aves de Corral y Productos Lácteos</i>	FC103
Modificaciones propuestas a la Norma del SASB <i>Entidades de Servicios Público de Electricidad y Generadoras de Energía</i>	FC138
MODIFICACIONES PROPUESTAS A LA GUÍA BASADA EN EL SECTOR INDUSTRIAL DE LA NIIF S2	FC196
FECHA DE VIGENCIA	FC198
PRÓXIMOS PASOS	FC200
OPINIÓN ALTERNATIVA DEL DR. RICHARD BARKER SOBRE EL PROYECTO DE NORMA MODIFICACIONES PROPUESTAS A LAS NORMAS DEL SASB Y LA GUÍA NIIF S2 BASADA EN EL SECTOR	OA1
APÉNDICE A-DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INTEROPERABILIDAD Y LA ARMONIZACIÓN CON OTRAS NORMAS Y MARCOS RELACIONADOS CON LA SOSTENIBILIDAD	
APÉNDICE B-MÉTRICAS BASADAS EN LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS EN EL PROYECTO DE NORMA DE JULIO DE 2025	

Fundamentos de las Conclusiones de las Modificaciones Propuestas a las Normas del SASB y a la Guía basada en el Sector Industrial de la NIIF S2

Estos Fundamentos de las Conclusiones acompañan, pero no forman parte, del Proyecto de Norma de las Modificaciones Propuestas a las Normas del SASB y la Guía basada en el Sector Industrial de la NIIF S2, publicada en marzo de 2026. En ellos se resumen las consideraciones hechas por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) al desarrollar el Proyecto de Norma. Cada uno de los miembros individuales del ISSB dio mayor peso a algunos factores que a otros.

Introducción

Aspectos generales del proyecto

- FC1 Las Normas del SASB constituyen una importante fuente de guía para las entidades que aplican la NIIF S1 *Requerimientos Generales de Información Financiera a Revelar relacionada con la Sostenibilidad*. Como parte de su plan de trabajo para 2024-2026, el ISSB está mejorando las Normas del SASB con el fin de proporcionar un apoyo oportuno a los preparadores que aplican la NIIF S1. Se requiere que las entidades que aplican la NIIF S1 consulten y consideren la aplicabilidad de las Normas del SASB para identificar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, así como la información a revelar asociada.¹
- FC2 El ISSB está mejorando las Normas del SASB por etapas, en lugar de proponer modificaciones a todas las Normas simultáneamente. Estos Fundamentos de las Conclusiones acompañan al Proyecto de Norma *Modificaciones Propuestas a las Normas del SASB y la Guía basada en el Sector Industrial de la NIIF S2*, (Proyecto de Norma), en el que se proponen modificaciones a tres Normas del SASB identificadas como prioridad inicial:²
- (a) la Norma del SASB sobre *Productos Agrícolas*;
 - (b) la Norma del SASB *Carne, Aves de Corral y Productos Lácteos*; y
 - (c) la Norma del SASB *Entidades de Servicios Público de Electricidad y Generadoras de Energía*.
- FC3 En julio de 2025, el ISSB publicó el Proyecto de *Modificaciones Propuestas a las Normas del SASB* (Proyecto de Norma de julio de 2025), en el que se recogen mejoras para otras nueve Normas del SASB consideradas prioritarias.³ El plazo para presentar comentarios finalizó el 30 de noviembre de 2025.
- FC4 El ISSB también está llevando a cabo una consulta sobre la conveniencia de introducir modificaciones derivadas en la *Guía basada en el Sector Industrial sobre la Implementación de la NIIF S2* (Guía basada en el Sector Industrial sobre la Implementación de la NIIF S2) cuando realice modificaciones en estas tres Normas del SASB. Las modificaciones alinearían el contenido relacionado con el clima de las Normas del SASB y de la Guía basada en el Sector Industrial sobre la Implementación de la NIIF S2. En la actualidad, la guía basada en el sector industrial de la NIIF S2 y el contenido relacionado con el clima de las Normas del SASB son esencialmente idénticos.⁴ El ISSB propone mantener la alineación entre estos dos conjuntos de materiales basados en el sector industrial.

Por qué es necesario el proyecto

- FC5 Las Normas del SASB se actualizaron por última vez de forma integral en 2018. Desde entonces, se han modificado varias normas del sector, primero por el Consejo de Normas del SASB y posteriormente por el ISSB. Más recientemente, en 2023, el ISSB ha introducido modificaciones de alcance limitado en las Normas del SASB para mejorar su aplicabilidad internacional. Las Normas y la información resultante son utilizadas por miles de preparadores e inversores en todo el mundo. La actualización periódica de las Normas garantiza su utilidad continuada para los usuarios y los preparadores de informes financieros con propósito general, ya que los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, así como los métodos de medición y las prácticas de información a revelar correspondientes, evolucionan con el tiempo.
- FC6 El proyecto sobre la Mejora de las Normas del SASB:

¹ Para obtener más información sobre cómo utilizar las Normas del SASB como guía para la aplicación de la NIIF S1 *Requerimientos Generales de Información Financiera a Revelar relacionada con la Sostenibilidad*, consulte los materiales formativos disponibles en <https://www.ifrs.org/supporting-implementation/supporting-materials-for-ifrs-sustainability-disclosure-standards/ifrs-s1/>.

² El Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB) decidió cuáles serían los sectores prioritarios en su reunión de julio de 2024, tal y como se resume en la Actualización del ISSB de julio de 2024, disponible en <https://www.ifrs.org/news-and-events/updates/issb/2024/issb-update-july-2024/#2>.

³ El Proyecto de Norma *Modificaciones Propuestas a las Normas del SASB* (Proyecto de Norma de julio de 2025) está disponible en <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/project/enhancing-the-sasb-standards/sasb-ed-2025-1-proposed-amends.pdf>.

⁴ El contenido relacionado con el clima de las Normas del ISSB es idéntico a la *Guía basada en el Sector Industrial sobre la Implementación de la NIIF S2*, pero incluye además el tema de las emisiones financiadas (que figura en la guía de aplicación del Apéndice B de la NIIF S2 *Información a Revelar relacionada con el Clima*).

- (a) garantizará que los temas de información a revelar y las métricas asociadas sigan ayudando a los preparadores a revelar información material o con importancia relativa sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que sea útil para los usuarios;⁵
- (b) proporcionará a las partes interesadas del ISSB la oportunidad de aportar comentarios exhaustivos sobre las Normas del SASB, incluida su aplicabilidad internacional;
- (c) contribuirá a que los conceptos y la terminología de las Normas del SASB estén aún más alineados con los de las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad, en particular la NIIF S1; y
- (d) ayudará al ISSB a mejorar la interoperabilidad con otras normas y marcos relacionados con la sostenibilidad, si procede, garantizando al mismo tiempo que dichas mejoras satisfagan las necesidades de información de los usuarios y sean congruentes con el mandato y el enfoque del ISSB y de las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad.

Antecedentes

Sobre las Normas del SASB

- FC7 La NIIF S1 no requiere que las entidades apliquen las Normas del SASB, pero sí exige que las entidades consulten y tengan en cuenta dichas normas cuando:
- (a) identifiquen los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, más allá de los relacionados con el clima, que razonablemente puedan afectar a las perspectivas de la entidad; y
 - (b) preparen la información a revelar relacionada con dichos riesgos y oportunidades.
- FC8 La NIIF S2 requiere que las entidades consulten y consideren la aplicabilidad la guía basada en el sector industrial de la NIIF S2, que está alineada con el contenido relacionado con el clima de las Normas del SASB.
- FC9 Las Normas del SASB se desarrollaron con objetivos similares a los de la NIIF S1. En particular, las Normas del SASB:
- (a) se diseñaron pensando en los usuarios principales;
 - (b) identifican los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que podrían afectar razonablemente las perspectivas de una entidad; e
 - (c) incluyen requerimientos de información a revelar que ayudan a las entidades a proporcionar información útil para la toma de decisiones sobre esos riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a los usuarios principales.
- FC10 Por lo tanto, las Normas del SASB ayudan a una entidad a revelar información específica del sector que es relevante para los usuarios principales, ya que establece los temas de información a revelar y las métricas que normalmente serán aplicables a una entidad con el modelo de negocio y las actividades asociadas de sectores específicos. Las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad requieren que una entidad revele información específica del sector relacionada con los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que haya identificado.⁶ Sin embargo, las Normas no especifican qué información concreta específica del sector se requiere que revele la entidad. Por lo tanto, se espera que las Normas del SASB reduzcan los costos de aplicación para las entidades y les ayuden a realizar juicios de importancia relativa, centrándose en la información a revelar que se considere que puede ser útil para los usuarios principales. Además, se espera que la guía mejore la comparabilidad entre entidades al reducir la diversidad en las prácticas de presentación de información.
- FC11 Las 77 Normas del SASB específicas para cada sector industrial:
- (a) incluyen descripciones del sector industrial, resúmenes de los temas de información a revelar, así como las métricas asociadas y sus protocolos técnicos; y
 - (b) son aplicadas por más de 4.600 entidades que operan en 90 jurisdicciones, incluyendo aproximadamente el 78% de las entidades del índice S&P Global 1200.⁷
- FC12 El ISSB se ha encargado de mantener y mejorar las Normas del SASB desde que la Fundación para Informar sobre el Valor se integró en la Fundación IFRS en 2022. En junio de 2023, el ISSB realizó modificaciones consecuentes a las Normas del SASB para alinear los temas relacionados con el clima y las métricas asociadas con la guía basada

⁵ En este documento se utiliza el término "usuarios" como término general para referirse a los "usuarios de informes financieros con propósito general" y a los "inversores". Véase el Apéndice A de la NIIF S1 para una definición de "usuarios principales de informes financieros con propósito general".

⁶ El párrafo 48 de la NIIF S1 establece que una entidad "incluirá métricas asociadas con modelos de negocio, actividades u otras características comunes específicas que definan la participación en un sector industrial".

⁷ Cifras proporcionadas para el trienio que finaliza el 31 de diciembre de 2025, a fin de tener en cuenta las diferencias en los ciclos de presentación de información sobre sostenibilidad.

en el sector de la NIIF S2. En diciembre de 2023, el ISSB emitió modificaciones de alcance limitado a las 77 Normas del SASB para mejorar su aplicabilidad internacional.⁸

Deliberaciones del ISSB y alcance del proyecto

- FC13 En marzo de 2024, el ISSB decidió mejorar las Normas del SASB como parte de su plan de trabajo para 2024-2026, basándose en los comentarios recibidos durante la consulta del ISSB sobre las prioridades de su agenda.⁹ El ISSB consideró que la mejora de las Normas del SASB respaldaría su máxima prioridad: apoyar la aplicación de la NIIF S1 y la NIIF S2. En opinión del ISSB, la mejora de las Normas del SASB también respaldaría sus proyectos sobre revelación de información relativa al capital humano y a la naturaleza.
- FC14 En mayo de 2024, el ISSB decidió seguir utilizando el Sistema de Clasificación de Sectores Sostenibles® (SICS®) para agrupar a las entidades en sectores industriales en función de los riesgos y oportunidades comunes relacionados con la sostenibilidad.¹⁰ El ISSB destacó la idoneidad única del SICS como base de clasificación para las Normas del SASB, diseñadas para proporcionar información relevante sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad. El ISSB también decidió considerar la posibilidad de mejorar las agrupaciones sectoriales como parte de la mejora de las Normas del SASB.
- FC15 En junio de 2024, el ISSB analizó su enfoque para mejorar las Normas del SASB, incluidos los objetivos del proyecto y los criterios que el ISSB podría utilizar para priorizar su labor. En julio de 2024, el ISSB decidió:
- (a) utilizar un enfoque por fases;
 - (b) comenzar a desarrollar proyectos de norma para mejorar:
 - (i) las ocho Normas del SASB en el Sector Industrial de la Extracción y el Procesamiento de Minerales;
 - (ii) la Norma del SASB para *Entidades de Servicios Público de Electricidad y Generadoras de Energía* en el sector industrial de la Infraestructura; y
 - (iii) tres Normas del SASB en el sector de Alimentos y Bebidas, sin perjuicio de una evaluación posterior de la capacidad del ISSB y sus partes interesadas;
 - (c) considerar la posibilidad de introducir modificaciones específicas en otras Normas del SASB para garantizar que la medición de temas comunes sea congruente entre los distintos sectores, cuando proceda; y
 - (d) investigar:
 - (i) las prioridades para la segunda fase del proyecto; y
 - (ii) las formas de mejorar el SICS.
- FC16 En diciembre de 2024, el ISSB analizó los comentarios preliminares sobre las Normas prioritarias.¹¹ En marzo de 2025, el ISSB analizó su enfoque para el desarrollo de modificaciones a las Normas prioritarias.¹²
- FC17 En marzo de 2025, el ISSB analizó la posibilidad de desarrollar primero las modificaciones propuestas para nueve de los 12 sectores industriales prioritarios, con la finalidad de publicar un proyecto de Norma sobre dichas modificaciones a mediados de 2025. El ISSB decidió continuar con la investigación de un proyecto de norma de las modificaciones propuestas para los tres sectores industriales prioritarios restantes, con el fin de recabar aportaciones adicionales, en particular de las partes interesadas de los mercados emergentes y las economías en desarrollo, para determinar la estructura propuesta de los sectores industriales, así como las modificaciones relacionadas con los temas de información a revelar y las métricas de las Normas del SASB.
- FC18 En junio de 2025, el ISSB ratificó el Proyecto de Norma sobre las modificaciones propuestas a nueve de las Normas del Sector Industrial consideradas prioritarias y, en julio de 2025, publicó dicho Proyecto de Norma junto con los Fundamentos de las Conclusiones.
- FC19 En septiembre de 2025, el ISSB analizó las observaciones de las partes interesadas sobre las tres Normas prioritarias restantes, centrándose en los compromisos con las partes interesadas realizados desde diciembre de 2024.
- FC20 El ISSB ratificó el Proyecto de Norma en febrero de 2026.

⁸ Más información sobre el proyecto relativo a la aplicabilidad internacional de las Normas del SASB está disponible en <https://www.ifrs.org/projects/completed-projects/2023/international-applicability-of-the-sasb-standards/>.

⁹ Véase el Documento de Agenda *Orientación estratégica y equilibrio de las actividades del ISSB*, de marzo de 2024, <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/meetings/2024/march/issb/ap-2-issb-agenda-consultation-strategic-direction-and-balance-of-the-issbs-activities.pdf>.

¹⁰ Véase el Documento de Agenda *Sistema de Clasificación de Industrias Sostenibles® (SICS®)-Recomendaciones del Personal Técnico*, mayo de 2024, <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/meetings/2024/may/issb/ap6b-sics-recommendations.pdf>.

¹¹ Véase el Documento de Agenda *Actualización del Proyecto: Mejora de las Normas del SASB*, diciembre de 2024, <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/meetings/2024/december/issb/ap6-project-update-enhancing-sasb-standards.pdf>.

¹² Véase el Documento de Agenda *Actualización sobre las actividades y el enfoque del proyecto*, marzo de 2025, <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/meetings/2025/march/issb/ap6-project-update.pdf>.

Objetivo

- FC21 El objetivo del proyecto es apoyar la implementación y aplicación de alta calidad de la NIIF S1 y la NIIF S2 mediante mejoras oportunas de las Normas del SASB, centrándose en:
- (a) mejorar aún más la aplicabilidad internacional de:
 - (i) las agrupaciones por sectores industriales, que incluyen mejoras para representar a las entidades y reflejar las cadenas de valor en los mercados emergentes y las economías en desarrollo;
 - (ii) temas de información a revelar en esas agrupaciones de sectores industriales; y
 - (iii) métricas y protocolos técnicos de apoyo;¹³
 - (b) estudiar las posibilidades de mejorar la interoperabilidad con otras Normas y marcos conceptuales relacionados con la sostenibilidad, aunque se mantenga el foco en las necesidades de los usuarios;
 - (c) explorar oportunidades para modificar los temas de información a revelar y las métricas de las Normas del SASB relativas a la información a revelar sobre cuestiones relacionadas con la naturaleza y capital humano, con el fin de alinear las mejoras del SASB con los proyectos del ISSB sobre esos temas y permitir que los comentarios sobre este Proyecto de Norma se incorporen a esos proyectos; y
 - (d) explorar oportunidades para armonizar el concepto y terminología de las Normas del SASB con las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad.

Enfoque para desarrollar modificaciones propuestas a las Normas del SASB

- FC22 Al preparar el Proyecto de Norma, el ISSB adoptó el mismo enfoque que en la elaboración del Proyecto de Norma de julio de 2025. Los Fundamentos de las Conclusiones sobre el Proyecto de Norma de julio de 2025 (los Fundamentos de las Conclusiones de julio de 2025) contienen información más detallada sobre el enfoque del ISSB respecto a las modificaciones propuestas a las Normas del SASB, tales como:
- (a) el procedimiento a seguir para desarrollar enmiendas a las Normas del SASB;
 - (b) el enfoque del ISSB sobre la participación de las partes interesadas y la investigación;
 - (c) la forma en que el ISSB abordó las consideraciones relacionadas con la interoperabilidad y la alineación con otras normas y marcos relacionados con la sostenibilidad, incluidos los memorandos de entendimiento con la Iniciativa Global de Información (GRI) y el Grupo de Trabajo sobre Información Financiera Relacionada con la Naturaleza (TNFD, por sus siglas en inglés);
 - (d) la forma en que se pretende que las modificaciones propuestas a las Normas del SASB se relacionen con los requerimientos de la NIIF S1;
 - (e) la cuestión de si el contenido relacionado con el clima debe ser un tema central del Proyecto de Norma; y
 - (f) el enfoque del ISSB para elaborar las modificaciones propuestas para los sectores industriales prioritarios.
- FC23 El ISSB anima a las partes interesadas a realizar una revisión de los Fundamentos de las Conclusiones de julio de 2025 para obtener más contexto sobre el enfoque del proyecto.

Compromiso con las partes interesadas

- FC24 Las propuestas incluidas en el Proyecto de Norma se han desarrollado con la colaboración de las partes interesadas, de manera congruente con el enfoque descrito en los Fundamentos de las Conclusiones de julio de 2025. Además de las docenas de eventos de difusión externa conjuntos realizados con colegas que trabajan en los proyectos del ISSB sobre información a revelar relacionada con la naturaleza y el capital humano durante el segundo semestre de 2024, el ISSB llevó a cabo a lo largo de 2025 una serie de compromisos más específicos y centrados en los tres sectores industriales prioritarios. Estos compromisos consistieron, por lo general, en reuniones bilaterales con preparadores de información financiera, inversores y expertos en la materia. El personal mantuvo 149 reuniones bilaterales con una amplia variedad de partes interesadas y organizó nueve eventos específicos para cada sector industrial, en los que participaron representantes de más de 100 organizaciones.
- FC25 Las figuras 1.1 y 1.2 ofrecen más detalles sobre los compromisos bilaterales realizados con las partes interesadas para apoyar el desarrollo del Proyecto de Norma.

¹³ El término "métricas" en las Normas del SASB se utiliza para describir la información a revelar y abarca información cualitativa y cuantitativa.

Figura 1.1-Compromiso bilateral, por región

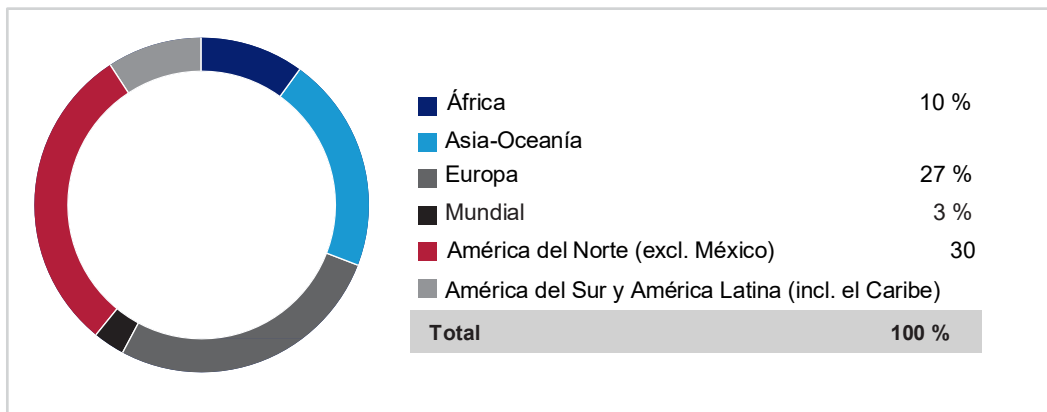
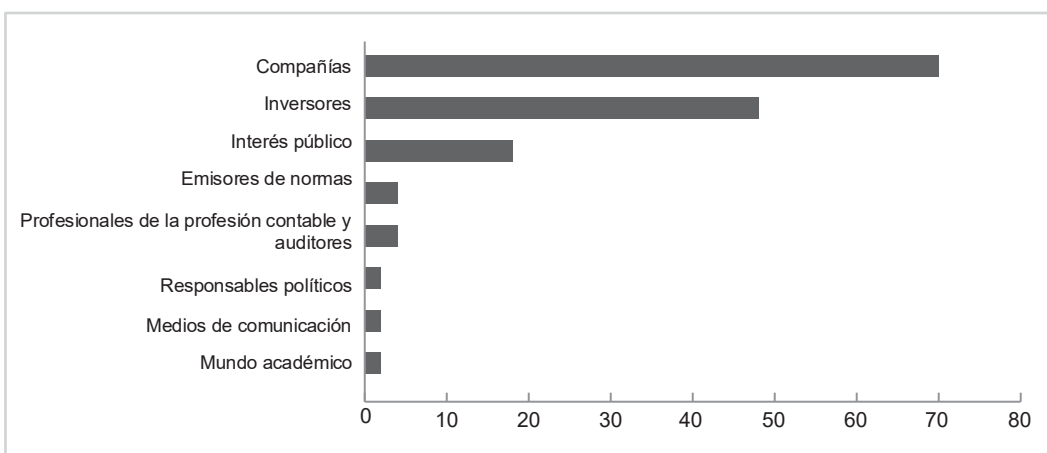


Figura 1.2-Número de compromisos bilaterales, por tipo de parte interesada



Interoperabilidad y alineamiento con otras normas y marcos conceptuales relacionados con la sostenibilidad

- FC26 En el marco de su proyecto para mejorar las Normas del SASB, el ISSB sigue estudiando las posibilidades de mejorar la interoperabilidad con otras normas y marcos relacionados con la sostenibilidad, siempre que estos contribuyan a las áreas de información identificadas y respondan a las necesidades de información de los inversores de manera congruente con la definición de materialidad o importancia relativa y el objetivo de la NIIF S1.¹⁵ El objetivo general de considerar la interoperabilidad con otras normas y marcos relacionados con la sostenibilidad es mejorar la eficiencia y reducir los costos de presentación de información para los preparadores.¹⁶
- FC27 El enfoque adoptado al considerar la interoperabilidad y la armonización en el proceso de mejora incluye la consideración de:
- el objetivo de satisfacer las necesidades de los inversores en cuanto a información útil para la toma de decisiones, teniendo en cuenta el costo para los preparadores (por ejemplo, considerando cuándo una información incluida en otra norma o marco relacionado con la sostenibilidad también podría ser adecuada para su inclusión en las Normas del SASB);
 - la relevancia para las actividades de las entidades de un sector industrial;
 - aplicabilidad internacional; y
 - la forma en que otras normas y marcos podrían ayudar a abordar los comentarios de las partes interesadas sobre posibles mejoras de las Normas del SASB prioritarias.

¹⁵ En particular, para mantener la congruencia con los párrafos 1 a 4 de la NIIF S1.

¹⁶ Véase el Documento de Agenda *Incorporación de la interoperabilidad en las actividades en curso del ISSB*, julio de 2024, <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/meetings/2024/july/issb/ap2a-interoperability.pdf>.

- FC28 En consecuencia, las modificaciones propuestas a las Normas del SASB incluyen requerimientos de información a revelar o recomendaciones especificadas en otras normas o marcos normativos en algunas áreas. El Apéndice A ofrece una visión general de los temas de información a revelar y las métricas en los que las consideraciones de interoperabilidad y armonización han desempeñado un papel más destacado en las modificaciones propuestas. Estas consideraciones se centraron en las Normas de la GRI y las recomendaciones de la TNFD, a la luz de los memorandos de entendimiento que el ISSB ha firmado con esas organizaciones (véanse los párrafos FC30 y FC31).
- FC29 A lo largo del proyecto de mejora de las Normas del SASB, el ISSB ha mantenido consultas con la Secretaría del EFRAG para analizar las normas sectoriales de las Normas Europeas de Información sobre Sostenibilidad (ESRS, por sus siglas en inglés) propuestas anteriormente y aprovechar los beneficios del trabajo y los análisis asociados del EFRAG. Durante el periodo en el que el ISSB estaba desarrollando las modificaciones propuestas a las tres Normas del SASB consideradas prioritarias, las ESRS fueron objeto de un proceso de simplificación como parte del Paquete Ómnibus de la Comisión Europea. EFRAG publicó un proyecto simplificado de las ESRS en noviembre de 2025, tras un periodo de consulta pública. El ISSB sigue comprometido con el EFRAG para comprender qué impacto tendrá el trabajo de simplificación en la mejora de la interoperabilidad con las Normas del SASB.¹⁷ Sin embargo, debido al calendario del proceso de simplificación en curso, el ISSB no ha incorporado las consideraciones sobre la interoperabilidad con las ESRS en las modificaciones propuestas para las tres Normas prioritarias. Los comentarios recibidos sobre el Proyecto de Norma servirán de base para el enfoque del ISSB respecto a la interoperabilidad con las ESRS, incluyendo aquellos casos en los que los requerimientos de las ESRS podrían contribuir a dar respuesta a las observaciones de las partes interesadas.

Memorando de Entendimiento con la GRI

- FC30 Las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad y las Normas GRI tienen objetivos distintos, pero complementarios. Las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad proporcionan a los inversores información relevante sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que, según lo que cabe esperar razonablemente, podrían afectar a las prospectivas de una entidad. Las Normas GRI, por su parte, proporcionan información a una amplia gama de partes interesadas, incluidos los inversores, sobre los impactos más significativos de una organización en la economía, el medioambiente y las personas, así como sobre sus contribuciones al desarrollo sostenible. Al cumplir estos objetivos, los respectivos requerimientos de información a revelar pueden solaparse, en el sentido de que la información sobre los impactos más significativos de una entidad también podría permitir a los usuarios principales comprender los efectos de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad en las prospectivas de una entidad.
- FC31 Con el fin de mejorar la eficiencia y reducir los costos de presentación de información para los preparadores, tal y como se anunció en 2024, el ISSB y el Consejo de Normas Globales de Sostenibilidad han firmado un Memorando de Entendimiento en el que acuerdan "identificar y alinear conjuntamente la información a revelar común que aborde las necesidades de información en el marco de los distintos ámbitos y fines de sus respectivas Normas, tanto para la elaboración de Normas temáticas como sectoriales".¹⁸ Este compromiso reafirma el objetivo común de las organizaciones de reducir la duplicación, la fragmentación y la complejidad en el ámbito de la información a revelar sobre sostenibilidad. En consecuencia, uno de los aspectos del proyecto para mejorar las Normas del SASB se ha centrado en que el ISSB identifique los datos comunes entre las Normas del SASB y las Normas de la GRI, siempre que estos respondan a las necesidades de información de los inversores de manera congruente con la definición de materialidad o importancia relativa y el objetivo de la NIIF S1. El Apéndice A ofrece una visión general de dónde y cómo el ISSB ha integrado los requerimientos de las Normas de la GRI en las modificaciones propuestas. En esta fase, el ISSB ha determinado y puesto en práctica el alcance de este trabajo. El ISSB se comprometerá con la GRI en materia de interoperabilidad en las futuras fases del proyecto de mejora del SASB y considerará los comentarios de las partes interesadas para evaluar la mejor manera de avanzar en este trabajo.

Alineamiento con el TNFD

- FC32 En abril de 2025, la Fundación IFRS y el TNFD firmaron un Memorando de Entendimiento en el que ambas partes manifestaron su compromiso de basarse en las recomendaciones del TNFD en la labor en curso del ISSB para facilitar información financiera a revelar relacionada con la naturaleza destinada a los mercados de capitales.¹⁹ Muchas de las modificaciones propuestas a las Normas del SASB se basan en el trabajo del TNFD para mejorar la eficiencia de las entidades que ya utilizan o tienen previsto utilizar las recomendaciones del TNFD, así como para beneficiarse del trabajo que el TNFD ha llevado a cabo para desarrollar información a revelar relacionada con la

¹⁷ Véase la referencia a la guía basada en el sector industrial del ISSB en el Proyecto de Norma ESRS 1, Requerimiento de Aplicación 5: "Al desarrollar su información a revelar específica, la empresa podría utilizar las mejores prácticas disponibles, los marcos o las normas de información, tales como la Guía basada en el Sector de las NIIF y las Normas GRI (incluidas las normas temáticas y sectoriales de la GRI)".

¹⁸ Véase "Colaboración entre la GRI y la Fundación IFRS para lograr una interoperabilidad total que permita una presentación de información sobre sostenibilidad sin fisuras", <https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2024/05/gri-and-ifrs-foundation-collaboration-to-deliver-full-interoperability/>.

¹⁹ Véase "La Fundación IFRS y el TNFD formalizan su colaboración para proporcionar a los mercados de capitales información de alta calidad relacionada con la naturaleza", <https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2025/04/ifrs-foundation-tnfd-formalise-collaboration/>.

naturaleza. El Apéndice A proporciona una visión general de dónde y cómo se han integrado las recomendaciones pertinentes del TNFD en las modificaciones propuestas.

- FC33 En noviembre de 2025, el ISSB decidió basarse en el marco del TNFD para satisfacer las necesidades comunes de información de los usuarios sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza, y partir de los requerimientos de la NIIF S1 y la NIIF S2. El ISSB también decidió emprender la emisión de normas para responder a las necesidades de los usuarios de informes financieros con propósito general en cuanto a la información sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza. Estos requerimientos complementarán los establecidos en la NIIF S1 y la NIIF S2, que se aplican a los riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza. El ISSB tomó nota de la necesidad de los inversores de disponer de información específica del sector industrial sobre estos riesgos y oportunidades. Para satisfacer estas necesidades de información, en el proceso de emisión de normas se tendrán en cuenta las Normas del SASB y su función como fuente de guía para que las entidades cumplan los requerimientos de la NIIF S1.
- FC34 Tal y como se indica en el Apéndice A, las modificaciones propuestas se basan en las recomendaciones del TNFD en diversos ámbitos. Por lo tanto, los comentarios sobre la alineación de las enmiendas propuestas a las Normas del SASB con las recomendaciones del TNFD también servirán de base para el enfoque del ISSB sobre la emisión de normas, con el fin de satisfacer las necesidades de información de los usuarios en relación con los riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza.

Congruencia con las propuestas del Proyecto de Norma de julio de 2025

- FC35 El Proyecto de Norma propone modificaciones a las tres Normas prioritarias restantes que no se incluyeron en el Proyecto de Norma de julio de 2025. En las 12 normas prioritarias del SASB aparecen diversas métricas. Por ejemplo, el Proyecto de Norma de julio de 2025 contenía modificaciones propuestas a las métricas sobre la gestión del agua en ocho normas prioritarias del SASB y proponía realizar las correspondientes "modificaciones específicas" a las métricas sobre el agua en otras 16 normas del SASB. Las tres Normas del SASB incluidas en el Proyecto de Norma contienen temas de información a revelar y métricas asociadas a la Gestión del agua.
- FC36 El plazo para presentar comentarios sobre el Proyecto de Norma de julio de 2025 finalizó en noviembre de 2025. Debido a la cantidad de contenido que se solapa entre el Proyecto de Norma y el Proyecto de Norma de julio de 2025, el ISSB ha recibido comentarios sobre métricas y cuestiones relacionadas que son pertinentes para este Proyecto de Norma.
- FC37 Al preparar el Proyecto de Norma, el ISSB consideró la posibilidad de introducir cambios en los temas y las métricas en respuesta a los comentarios recibidos sobre el proyecto de Norma de julio de 2025. El ISSB decidió que no adoptaría un enfoque significativamente diferente respecto a los temas y las métricas del Proyecto de Norma basándose en los comentarios recibidos sobre el Proyecto de Norma de julio de 2025, debido a que:
- (a) las propuestas del Proyecto de Norma se desarrollaron en gran medida en paralelo a las del Proyecto de Norma de julio de 2025 y deben considerarse parte de la misma fase del proyecto de mejoras del SASB, aunque su publicación se produjera más tarde;
 - (b) el ISSB aún no ha tenido ocasión de realizar una revisión y realizar nueva deliberación sobre los comentarios proporcionados en relación con el Proyecto de Norma de julio de 2025, por lo que resultaría prematuro introducir cambios significativos en el enfoque; y
 - (c) el mantenimiento de un enfoque congruente en relación con las métricas comunes resulta eficiente tanto para el ISSB como para las partes interesadas; por ejemplo, realizar ajustes en las métricas similares a las del Proyecto de Norma de julio de 2025 podría incrementar los costos de traducción y suponer un costo adicional para las partes interesadas que ya han revisado y aportado comentarios sobre dichas métricas.
- FC38 Al votar la ratificación del Proyecto de Norma en febrero de 2026, el ISSB señaló los factores enumerados anteriormente en el párrafo FC37.
- FC39 El Apéndice B contiene una tabla en la que se muestran las métricas del Proyecto de Norma que son similares o idénticas a las propuestas en el Proyecto de Norma de julio de 2025. El ISSB considera que esta tabla puede permitir una revisión más eficiente del Proyecto de Norma por parte de las partes interesadas que ya han proporcionado sus comentarios sobre el Proyecto de Norma de julio de 2025.

La relación entre los requerimientos de las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad y las Normas del SASB

- FC40 Al desarrollar las modificaciones propuestas para los 12 sectores industriales prioritarios de la primera fase de este proyecto, el ISSB analizó la relación entre las Normas del SASB y las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad. Las modificaciones propuestas se han redactado partiendo del supuesto de que una entidad aplicaría las Normas del SASB con las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad (véase el párrafo FC43 de los Fundamentos de las Conclusiones de julio de 2025). Este enfoque permite que las Normas del SASB sigan

siendo específicas y proporcionadas y evita la duplicación innecesaria de requerimientos ya incluidos en la NIIF S1 y la NIIF S2.

- FC41 Por ejemplo, la NIIF S2 requiere que una entidad revele sus emisiones de gases de efecto invernadero, clasificadas como emisiones de Alcance 1, Alcance 2 y Alcance 3, medidas de conformidad con el Protocolo de Gases de Efecto Invernadero: *Una Norma de Contabilidad y Presentación de Informes Corporativos* (2004). Una entidad que aplique la NIIF S2 está obligada a revelar información relevante sobre sus emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1, Alcance 2 y Alcance 3, incluso si la Norma del SASB pertinente para sus actividades no incluye específicamente métricas de emisiones de gases de efecto invernadero.
- FC42 Las modificaciones propuestas tienen por objeto proporcionar guía útil adicional a la NIIF S2, complementando las métricas intersectoriales de los Alcances 1, 2 y 3 recogidas en dicha norma. Por ejemplo, en la actualidad, las Normas del SASB y la guía basada en el sector industrial de la NIIF S2 para algunos sectores incluyen una métrica sobre las emisiones brutas de Alcance 1 de gases de efecto invernadero dentro de los temas de información a revelar relacionados con los riesgos de regulación y de reputación asociados a las emisiones directas. Las modificaciones propuestas actualizan las métricas existentes de emisiones de gases de efecto invernadero del Alcance 1 para incluir una nueva submétrica propuesta relativa al porcentaje de emisiones de gases de efecto invernadero del Alcance 1 sujetas a regulaciones de limitación de emisiones. Esta submétrica tiene por objeto proporcionar información útil, junto con la información a revelar sobre las emisiones brutas de gases de efecto invernadero de Alcance 1, para ayudar a los usuarios de los informes financieros con propósito general a comprender los riesgos regulatorios relacionados con las entidades que desarrollan actividades pertinentes.
- FC43 Las Normas del SASB y la guía basada en el sector industrial del ISSB de la NIIF S2 podrían modificarse para proporcionar a las entidades una guía explícita sobre cuándo es probable que las métricas intersectoriales-como las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1, Alcance 2 y Alcance 3-proporcionen información material o con importancia relativa para las entidades de un sector específico; sin embargo, el ISSB no ha propuesto hacerlo en el Proyecto de Norma. El ISSB también decidió no eliminar las métricas de emisiones de gases de efecto invernadero existentes en las Normas del SASB, ya que la eliminación de dichas métricas de emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1:
- (a) podría indicar involuntariamente que el ISSB ha determinado que es poco probable que las métricas proporcionen información material o con importancia relativa;
 - (b) no sería congruente con las conclusiones de consultas anteriores sobre las Normas del SASB, que sugieren que los usuarios de informes financieros con propósito general consideran que las métricas de emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1 son especialmente relevantes en los sectores industriales especificados, ya que proporcionan información material o con importancia relativa sobre los riesgos regulatorios directos a los que se enfrentan las entidades de dichos sectores; y
 - (c) afectaría a la capacidad del ISSB para proponer nuevas métricas adaptadas a sectores industriales específicos en ámbitos como el metano o en aquellos casos en que las entidades se enfrentan a riesgos regulatorios derivados de las emisiones directas.²⁰
- FC44 Históricamente, las Normas del SASB no han incluido mucha información a revelar sobre las métricas de emisiones de Alcance 2 y Alcance 3, por lo que existirá cierta incongruencia entre el enfoque que dan las Normas a las métricas de emisiones de Alcance 1 y el enfoque que dan a las métricas de emisiones de Alcance 2 y Alcance 3. No obstante, en lo que respecta a los temas de información a revelar que abordan los riesgos y oportunidades asociados a las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 2 o Alcance 3 de una entidad, las métricas propuestas en el Proyecto de Norma tienen por objeto complementar los requerimientos de la NIIF S2 para proporcionar información sobre los factores subyacentes de dichas emisiones y los riesgos asociados a ellas, así como sobre la gestión de dichos riesgos por parte de la entidad. Por ejemplo, dentro del nuevo tema de información a revelar propuesto sobre la gestión de la cadena de suministro medioambiental en la Norma del SASB para el sector de la *Carne, Aves de Corral y Productos Lácteos*, se proponen métricas sobre la deforestación en la cadena de suministro del ganado y los piensos adquiridos, así como sobre el ganado procedente de explotaciones con planes de gestión de nutrientes (véanse los párrafos FC134 a FC135). Estas métricas proporcionan información sobre las decisiones de suministro de una entidad y sus relaciones con los proveedores que pueden influir en las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3 de la entidad y, por lo tanto, en su rendimiento en relación con los riesgos y oportunidades asociados. En tales casos, la categoría de métricas intersectoriales de las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3 requerida por la NIIF S2 podría resultar especialmente relevante para la información a revelar en un sector industrial, aunque las modificaciones propuestas no incluyeran una métrica de Alcance 3 en la Norma del SASB correspondiente. Por lo tanto, las entidades que apliquen las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad no deberían considerar la ausencia de repetición de un requerimiento de información en la NIIF S2 como una confirmación de que se haya evaluado que dicha información no es probable que sea material o con importancia relativa para una entidad con actividades en ese sector industrial.
- FC45 Las modificaciones propuestas incluyen alguna información a revelar narrativa que está estrechamente relacionada con las áreas de contenido básico de gobernanza, estrategia, gestión de riesgos y objetivos recogidas en la NIIF S1. Esto se aplica únicamente en los casos en que la investigación realizada por el ISSB durante el desarrollo del

²⁰ Por ejemplo, véase la métrica propuesta FB-SV-110a.1 (1) *emisiones brutas de Alcance 1* (2) *porcentaje de metano* y (3) *porcentaje sujeto a regulaciones de limitación de emisiones*.

Proyecto de Norma indicara que la información a revelar sobre esas áreas de contenido básico proporcionaría un contexto importante para otras métricas asociadas a un tema de información a revelar, a menudo de manera específica para cada sector industrial. Por ejemplo, la métrica FB-AG-160a.4 *Porcentajes de productos agrícolas procedentes de explotaciones agrícolas directas que se ha determinado que están libres de deforestación o conversión, incluidos los objetivos fijados para supervisar el progreso* incluye información sobre objetivos relacionados con la deforestación que podría resultar especialmente útil en el contexto de ese sector industrial.

- FC46 Tanto en el caso de las métricas de emisiones de gases de efecto invernadero como en el de la información a revelar narrativa, tal y como se expone en los Fundamentos de las Conclusiones de julio de 2025, otro de los objetivos de las modificaciones propuestas es alinear la terminología y los enfoques de medición de las Normas del SASB con la NIIF S1 y la NIIF S2, entre otras cosas mediante referencias cruzadas a dichas normas cuando estas resulten especialmente útiles para comprender las métricas.²¹

Mecanismos de proporcionalidad

- FC47 Cuando el ISSB publicó la NIIF S1 y la NIIF S2, introdujo el concepto de "toda la información razonable y sustentable de que dispone la entidad en la fecha de presentación sin que ello suponga un costo o esfuerzo desproporcionado". El ISSB consideró que, al introducir este concepto, las entidades que de otro modo no podrían cumplir con requerimientos específicos de las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad podrían hacerlo. (Para más información, véanse los párrafos FC10 a FC17 y FC56 a FC58 de los *Fundamentos de las Conclusiones de la NIIF S1* Requerimientos Generales de Información Financiera a Revelar relacionada con la Sostenibilidad.) El ISSB aplicó este concepto en relación con determinados aspectos de la NIIF S1 y la NIIF S2 que implican un alto grado de juicio o incertidumbre. Por ejemplo, la NIIF S1 y la NIIF S2 introdujeron este concepto en relación con:

- (a) la identificación de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad de los que quepa podría razonablemente esperarse que afecten a las perspectivas de una entidad (párrafo B6(a) de la NIIF S1);
- (b) la determinación del alcance de la cadena de valor de la entidad, incluida su amplitud y composición, en relación con cada uno de esos riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad [párrafo B6(b) de la NIIF S1];
- (c) la medición de las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3 (véase el párrafo B39 de la NIIF S2); y
- (d) el suministro de información sobre determinadas métricas intersectoriales relacionadas con el clima (véase el párrafo 30 de la NIIF S2).

- FC48 Cuando una entidad que aplique las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad facilite información haciendo referencia a las Normas del SASB, este concepto se aplicará cuando sea pertinente. Por ejemplo, al tomar determinaciones en relación con la cadena de valor de una entidad, esta utilizaría "toda la información razonable y sustentable de la que disponga en la fecha de presentación sin que ello suponga un costo o esfuerzo desproporcionado". En otras circunstancias, este concepto no es aplicable en relación con las Normas del SASB.

El desarrollo de las Normas del SASB

- FC49 El Proyecto de Norma se centra principalmente en la justificación del ISSB para las modificaciones propuestas a tres Normas del SASB prioritarias, en lugar de detallar la justificación de todo el contenido que figura actualmente en dichas Normas. Las partes interesadas que deseen comprender mejor cómo se desarrollaron las Normas del SASB desde su creación en 2013-incluida la justificación para la inclusión de temas de información a revelar y métricas asociadas-pueden encontrar información en el archivo de emisión de normas de la SASB. Si bien el ISSB ha analizado, y está llevando a cabo consultas sobre, todos los aspectos de las Normas prioritarias en el marco de este proyecto, las propuestas del Proyecto de Norma se centran en aquellos temas de información a revelar y métricas respecto a los cuales la investigación y los contactos iniciales indican que las circunstancias del sector industrial, las pruebas de los efectos financieros de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, y el interés de los inversores han cambiado desde la publicación de las Normas actuales.

- FC50 Entre los documentos específicos del archivo de emisión de normas del SASB que son relevantes para este Proyecto de Norma se incluyen:

- (a) resúmenes de investigación del sector industrial, que acompañaban a la versión provisional de cada Norma (publicados de forma continua entre 2013 y 2016) y ofrecen un resumen de los datos que justifican la incorporación de temas de información a revelar y las métricas asociadas para:
 - (i) Productos Agrícolas;

²¹ Para evitar cualquier duda, no se esperaría que un preparador que aplique las Normas del SASB de forma independiente de las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad aplicara dichas Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad más allá de los requerimientos específicos a los que se hace referencia en las Normas del SASB.

- (ii) Carne, Aves de Corral y Productos Lácteos; y
- (iii) Entidades de Servicios Público de Electricidad y Generadoras de Energía;
- (b) documentos relativos al procedimiento a seguir para el desarrollo de la versión provisional de cada Norma, incluida una lista de los participantes en los grupos de trabajo del sector industrial, las cartas de comentarios del público y las respuestas a dichas cartas;
- (c) un resumen de las cartas de comentarios remitidas al Consejo de Normas del SASB sobre las modificaciones propuestas a las normas provisionales; y
- (d) los Fundamentos de las Conclusiones que acompañaban a cada Norma codificada del SASB en 2018 para:
 - (i) Productos Agrícolas;
 - (ii) Carne, Aves de Corral y Productos Lácteos; y
 - (iii) Entidades de Servicios Público de Electricidad y Generadoras de Energía.

Modificaciones propuestas a las Normas del SASB

Modificaciones propuestas a la Norma del SASB *Productos Agrícolas*

Estructura del sector industrial

- FC51 El sector industrial de Productos Agrícolas, tal y como lo clasifica actualmente el SICS, se centra en las entidades que procesan, comercializan y distribuyen hortalizas, frutas y otros productos agrícolas, y que realizan otras actividades de valor añadido, como el procesamiento y la molienda. La Norma del SASB para *Productos Agrícolas* incluye información sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que se derivan del suministro de productos de las explotaciones agrícolas por parte de las entidades.
- FC52 El ámbito de aplicación del sector industrial no incluye las operaciones agrícolas directas, por lo que la Norma del SASB *Productos Agrícolas* no incluye temas de información a revelar ni métricas relacionadas con las actividades agrícolas directas. Las partes interesadas han señalado al ISSB que el ámbito de aplicación actual del sector refleja las operaciones de entidades ubicadas principalmente en economías desarrolladas y que algunas entidades del sector, especialmente en mercados emergentes y economías en desarrollo, poseen o gestionan explotaciones agrícolas directamente. El alcance de estas operaciones agrícolas directas varía según el cultivo y la región. Por lo tanto, las entidades con operaciones agrícolas directas gestionan los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad-como los riesgos asociados a la deforestación-a través de sus propias operaciones y mediante el compromiso y la asociación con sus proveedores.
- FC53 Las modificaciones propuestas ampliarían el alcance del sector industrial tal y como se clasifica en el SICS y modificarían la descripción del sector para reconocer explícitamente que algunas entidades de este sector industrial llevan a cabo operaciones agrícolas directas. Esta modificación propuesta tiene por objeto incluir temas de información a revelar relevantes para las entidades que realizan operaciones agrícolas directas, con el fin de facilitar el suministro de información relevante para los inversores. Tal y como se expone en los párrafos FC57 a FC61, las modificaciones propuestas tienen repercusiones en el contenido de la Norma del SASB *Productos Agrícolas* y en la forma en que se organizan los temas de información a revelar y las métricas de la Norma.²²
- FC54 Al realizar estas modificaciones propuestas, el ISSB consideró la posibilidad de crear un nuevo sector SICS y la correspondiente Norma del SASB para las operaciones agrícolas, independiente de la Norma del SASB *Productos Agrícolas*. Las partes interesadas de las economías emergentes y en desarrollo se mostraron a favor de ampliar el alcance del sector industrial para reconocer que algunas entidades del mismo llevan a cabo operaciones agrícolas directas, además de las actividades principales descritas en la definición actual del sector industrial. Las investigaciones y los comentarios de las partes interesadas indicaron que un pequeño número de entidades cotizadas se dedican exclusivamente a la explotación agrícola, y que estas actividades suelen ser realizadas por asociaciones de pequeños agricultores u otras entidades locales que no participan directamente en los mercados de capitales y, por lo tanto, es poco probable que publiquen directamente información financiera relacionada con la sostenibilidad. Por lo tanto, el ISSB decidió ampliar el alcance del sector industrial en lugar de crear un nuevo sector SICS y la correspondiente Norma del SASB para las explotaciones agrícolas.
- FC55 Las modificaciones propuestas a la descripción del sector industrial harían que el alcance del sector industrial de Productos Agrícolas estuviera alineado con el del sector industrial de Carne, Aves de Corral y Productos Lácteos

²² El ISSB señala que la versión provisional de la Norma del SASB *Productos Agrícolas* incluía lo que denominaba operaciones "en la explotación" dentro del ámbito de aplicación del sector industrial. Sin embargo, la Norma se modificó para eliminar las referencias a las operaciones "en la explotación agrícola" y a las métricas relacionadas durante el proceso de codificación de 2017-2018, basándose en los comentarios y el análisis de las entidades más grandes del mercado estadounidense, que revelaron que solo un pequeño porcentaje de los ingresos de actividades ordinarias de dichas entidades procedía de operaciones agrícolas directas.

según la clasificación del SIC6, que reconoce que las entidades de este sector industrial están integradas verticalmente en diversos grados, dependiendo de la región o regiones en las que operan y del tipo de productos animales que producen.

Referencia a la alimentación animal en la descripción del sector industrial

- FC56 Los redactores indicaron al ISSB que la inclusión de los piensos para animales en la descripción del sector industrial resultaba poco útil, ya que dicha actividad también se menciona en la descripción del sector industrial de la Carne, Aves de Corral y Productos Lácteos, lo que podría sugerir que todas las entidades que producen piensos para animales deberían consultar y considerar la aplicabilidad de todos los temas y métricas de ambas Normas. Muchas entidades del sector de la Carne, Aves de Corral y Productos Lácteos producen piensos para los animales que crían, y los riesgos y oportunidades relacionados se incluyen en el ámbito de aplicación de la Norma del SASB para la Carne, Aves de Corral y Productos Lácteos. Por lo tanto, el ISSB propone eliminar "piensos para animales" de la descripción del sector industrial en la Norma del SASB para *Productos Agrícolas*. Las entidades que producen piensos para animales pueden seguir haciendo referencia y teniendo en cuenta la Norma del SASB sobre *Productos Agrícolas* si consideran que esta refleja con mayor precisión su modelo de negocio en comparación con la Norma del SASB sobre *Carne, Aves de Corral y Productos Lácteos*.

Enfoque respecto a las operaciones agrícolas directas y la información sobre la cadena de suministro

- FC57 Debido a la ampliación propuesta del alcance del sector industrial (véanse los párrafos FC51 a FC55), las modificaciones propuestas contienen nuevos requerimientos de información a revelar sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que surgen de las operaciones agrícolas directas. Al elaborar las modificaciones propuestas, el ISSB consideró dos opciones para estructurar estos requerimientos de información en la Norma del SASB sobre *Productos Agrícolas*:
- (a) añadir nuevos temas de información a revelar y métricas asociadas centrados en los riesgos y oportunidades derivados de las operaciones agrícolas directas en ámbitos como los impactos ecológicos y las condiciones laborales (además de los requerimientos de información a revelar sobre las relaciones de las entidades con los proveedores); o
 - (b) adoptar un enfoque integrado para revelar los riesgos y oportunidades asociados a temas como los impactos ecológicos y las condiciones laborales, mediante la inclusión de los riesgos y oportunidades relacionados con las operaciones agrícolas directas y con la relación de las entidades con los proveedores en un tema de información a revelar combinado.
- FC58 En opinión del ISSB, la elección entre estas opciones no supone un juicio sobre cómo debe revelarse la información relacionada. Se trata, más bien, de una elección sobre cómo estructurar la información a revelar en las Normas del SASB para ayudar de la mejor manera posible a los preparadores a identificar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, así como la información conexa.
- FC59 El ISSB decidió emprender la opción descrita en el párrafo FC57(a) y especificar, en los resúmenes de los nuevos temas de información a revelar, que dichos temas solo son aplicables a las actividades agrícolas directas. Las modificaciones propuestas añadirían dos nuevos temas de información a revelar, "Uso del suelo e impactos ecológicos" y "Condiciones laborales", así como sus métricas asociadas (para más detalles, véanse los párrafos FC77 a FC83 y FC87 a FC91, respectivamente).
- FC60 La opción descrita en el párrafo FC57(a) permite a las entidades que no realizan operaciones agrícolas directas-la mayoría de las entidades del sector industrial, tanto en número como en capitalización bursátil-consultar y considerar más fácilmente la aplicabilidad de los nuevos temas, simplificando así su aplicación. Por el contrario, un enfoque como el descrito en el párrafo FC57(b) requeriría a las entidades consultar y considerar la aplicabilidad de cada métrica (o submétrica), lo que haría que la preparación de la información a revelar resultara más onerosa para los preparadores que no realizan operaciones agrícolas directas.
- FC61 El ISSB consideró asimismo que las Normas del SASB suelen favorecer una estructura en la que la información relativa a la cadena de suministro se presente en temas de información a revelar independientes, ya que la naturaleza de los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad puede variar en función del punto de la cadena de valor en el que surjan y del nivel de control que la entidad ejerza sobre los proveedores. Por lo tanto, las estrategias para gestionar los riesgos y oportunidades que surgen en la cadena de suministro suelen ser distintas de las estrategias que utiliza una entidad cuando gestiona un riesgo u oportunidad directamente.²³

²³ Existen excepciones a este enfoque; por ejemplo, cuando la información relacionada podría ser idéntica, o cuando las entidades tienen un mayor grado de control o influencia sobre las actividades de los proveedores. Por ejemplo, el tema de información a revelar Seguridad Alimentaria de la Norma del SASB para *Productos Agrícolas* incluye métricas que solicitan información sobre las actividades llevadas a cabo directamente por las entidades y sobre aspectos relacionados con sus relaciones con los proveedores.

Modificaciones a las métricas de actividad

- FC62 Las modificaciones propuestas:
- (a) revisarían la métrica de actividad FB-AG-000.A *Producción por cultivo principal*:
 - (i) para hacer referencia a "productos agrícolas" y "productos prioritarios", a fin de mantener la congruencia con la terminología introducida en otras modificaciones propuestas a la Norma del SASB de *Productos Agrícolas*; y
 - (ii) desagregar la producción procedente de las operaciones agrícolas directas y la producción obtenida de terceros, con el fin de proporcionar a los usuarios una mejor comprensión del modelo de negocio de una entidad y el contexto adecuado para otras métricas relacionadas con las operaciones agrícolas directas y las prácticas de suministro;
 - (b) eliminarían la métrica de actividad FB-AG-000.C *Superficie total de tierra en producción activa*, ya que duplica la información contenida en la nueva métrica propuesta FB-AG-160a.1: (1) *Huella espacial total de las operaciones*, (2) *superficie alterada* y (3) *superficie restaurada*;
 - (c) eliminarían la métrica de actividad FB-AG-000.D *Costo de los productos agrícolas de suministro externo*, ya que se solapa con la modificación propuesta a la métrica FB-AG-000.A *Producción por cultivo principal*, cuyo objetivo es ofrecer una visión más congruente y comparable de la actividad de negocio de una entidad cuando se combina con la información sobre la producción de las entidades procedente de operaciones agrícolas directas; y
 - (d) añadirían las métricas de actividad FB-AG-000.E *Número total de (1) empleados y (2) trabajadores no empleados* y FB-AG-000.F *Total de horas trabajadas desagregadas por (1) empleados y (2) trabajadores no empleados*, lo que normalizaría la información requerida para ser revelada según la métrica propuesta de salud y seguridad en la fuerza de trabajo FB-AG-320a.1 (1) *Número de fallecimientos* y (2) *tasa de incidentes total registrables para (a) empleados directos y (b) trabajadores no empleados*, lo que mejoraría la comparabilidad. Esta modificación propuesta es congruente con las propuestas del Proyecto de Norma de julio de 2025.

Emisiones de gases de efecto invernadero

- FC63 El tema Información a revelar sobre las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero ofrece información sobre los riesgos y oportunidades derivados de las emisiones generadas por las actividades agrícolas principales. A medida que evolucionan las normativas relacionadas con las emisiones, las expectativas del mercado y los requerimientos comerciales, las entidades pueden enfrentarse a un aumento de los costos operativos o a restricciones en el acceso al mercado.
- FC64 Las modificaciones propuestas al resumen del tema Emisiones de Gases de Efecto Invernadero añadirían referencias a las posibles fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a las operaciones agrícolas directas, tales como las prácticas de gestión del suelo y el cambio en el uso del suelo.
- FC65 Las modificaciones propuestas a las métricas FB-AG-110a.1 *Emisiones globales brutas de Alcance 1* y FB-AG-110a.2 *Análisis de la estrategia o plan a largo y corto plazo para gestionar las emisiones de Alcance 1 objetivos de reducción de emisiones y un análisis de los resultados respecto a esos objetivos* las alinearían con las modificaciones propuestas a métricas similares en el Proyecto de Norma de julio de 2025. Las modificaciones propuestas tienen por objeto evitar duplicaciones innecesarias con la NIIF S2. Véanse los párrafos FC55 a FC57 de los Fundamentos de las Conclusiones de julio de 2025 para conocer la justificación del ISSB respecto a estos cambios.
- FC66 Las modificaciones propuestas a la métrica FB-AG-110a.3 *Consumo de combustible de la flota, porcentaje renovable*:
- (a) alinearía la definición de combustible renovable con las modificaciones propuestas a las métricas similares EM-IS-130a.1 (1) *Energía total consumida*, (2) *porcentaje de electricidad de la red* y (3) *porcentaje renovable* (véanse los párrafos FC65–FC68 de los Fundamentos de las Conclusiones de julio de 2025) y EM-SV-110a.1 *Consumo total de combustible, porcentaje renovable, porcentaje utilizado en: (1) equipos y vehículos de carretera y (2) equipos fuera de carretera* (véase el párrafo FC130(d) de los Fundamentos de las Conclusiones de julio de 2025) en el Proyecto de Norma de julio de 2025; y
 - (b) cambiaría la unidad de medida de la submétrica de combustible renovable consumido de un porcentaje a un número absoluto.
- FC67 Las modificaciones propuestas no alterarían el enfoque sectorial específico de esta métrica, centrado en el consumo de combustible de los vehículos de la flota de una entidad. El objetivo de esta métrica es proporcionar a los usuarios información sobre cómo el consumo de combustible de las entidades contribuye a sus emisiones directas. En concreto, esta información permite a los usuarios comprender cómo gestionan las entidades la eficiencia energética y cómo responden a los riesgos de transición relacionados con el clima, ya que el consumo de combustible de la flota suele representar una parte significativa de las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1 de estas entidades.

Gestión de la Energía

- FC68 El tema de información sobre Gestión de la Energía proporciona información sobre cómo el uso que hacen las entidades de la electricidad adquirida, la energía generada in situ y las energías alternativas influye en el costo a largo plazo y la fiabilidad del suministro energético de una entidad, así como en el alcance del riesgo regulatorio derivado de las emisiones directas e indirectas.
- FC69 Las modificaciones propuestas a la métrica FB-AG-130a.1 (1) *Energía operativa consumida*, (2) *porcentaje de electricidad de la red* y (3) *porcentaje de energías renovables* la alinearían con las modificaciones propuestas a métricas similares (véase FB-PF-130a.1 (1) *Energía total consumida*, (2) *electricidad comprada consumida* y (3) *electricidad renovable consumida procedente de (a) autogeneración y (b) contratos directos*) en el Proyecto de Norma de julio de 2025 (véanse los párrafos FC65–FC68 de los Fundamentos de las Conclusiones de julio de 2025). La métrica actual excluye el consumo de combustible de la flota del cálculo, ya que dicha información se proporciona por separado a través de la métrica FB-AG-110a.3. Las modificaciones propuestas eliminarían esta excepción relativa al consumo de combustible de la flota, de modo que la información proporcionada por la métrica FB-AG-130a.1 resulte más fácilmente comparable con métricas similares de otras Normas del SASB.

Gestión del agua

- FC70 El tema de información a revelar "Gestión del agua" proporciona información sobre el desempeño de una entidad en la gestión de los riesgos y oportunidades relacionados con el agua. El agua es un insumo fundamental para la producción agrícola, y su disponibilidad influye directamente en los rendimientos y en la continuidad operativa.
- FC71 Las modificaciones propuestas a las métricas FB-AG-140a.1 (1) *Total de agua extraída*, (2) *total de agua consumida*; *porcentaje de cada una en regiones con un estrés hídrico de referencia alto o extremadamente alto* las alinearían con las modificaciones propuestas a métricas similares en el Proyecto de Norma de julio de 2025 (véanse los párrafos FC69 a FC72 de los Fundamentos de las Conclusiones de julio de 2025). Las modificaciones propuestas incluyen la eliminación de la métrica FB-AG-140a.3 *Número de incidentes de incumplimiento relacionados con los permisos, normas y regulaciones sobre la calidad del agua* y su sustitución por la métrica FB-AG-140a.4 *Total de agua vertida por (1) destino y (2) nivel de tratamiento*.

Pérdida y desperdicio de alimentos

- FC72 Las modificaciones propuestas añadirían un nuevo tema de información a revelar, "Pérdidas y desperdicio de alimentos", y dos métricas asociadas a la Norma del SASB para *Productos Agrícolas*, basándose en la investigación del ISSB y en los comentarios iniciales de usuarios y elaboradores. El nuevo tema y métricas propuestos tienen por objeto recopilar información cuantitativa y cualitativa sobre cómo las entidades abordan los riesgos y oportunidades asociados a las pérdidas y el desperdicio de alimentos.
- FC73 Las investigaciones y los comentarios iniciales de las partes interesadas sugieren que la gestión de las pérdidas y el desperdicio de alimentos puede mejorar la eficiencia operativa, reducir los costos, crear nuevas fuentes de ingresos de actividades ordinarias y aumentar el valor de marca de una entidad a través de efectos positivos en su reputación. En concreto, el ISSB recibió comentarios de los preparadores y usuarios en los que se señalaba que:
- (a) las pérdidas de alimentos en la producción primaria suponen costos operativos evitables y afectan negativamente al rendimiento;
 - (b) la reducción de las pérdidas de alimentos puede mejorar los márgenes y reforzar la fiabilidad del suministro;
 - (c) el desvío de las pérdidas y el desperdicio de alimentos hacia destinos de mayor valor puede reducir los costos de disposición y respaldar la economía circular o los modelos de ingresos de actividades ordinarias de valor añadido; y
 - (d) la normativa relacionada con las pérdidas y el desperdicio de alimentos presenta riesgos regulatorios potenciales para las entidades.
- FC74 Las modificaciones propuestas añadirían nuevas métricas:
- (a) FB-AG-150a.1 (1) *Pérdida total de alimentos generada*, (2) *cantidad desviada*; y
 - (b) FB-AG-150a.2 *Descripción de las estrategias para abordar las oportunidades relacionadas con la pérdida y el desperdicio de alimentos a lo largo de la cadena de valor*.
- FC75 Al elaborar estas nuevas métricas, el ISSB consideró los retos a los que se enfrentan las entidades a la hora de medir las pérdidas y el desperdicio de alimentos. Las investigaciones también indican que las definiciones de pérdidas y desperdicio de alimentos varían según las jurisdicciones. El ISSB propone hacer referencia a la definición de pérdida de alimentos desarrollada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), que, según las investigaciones, se utiliza ampliamente a nivel mundial.
- FC76 El ISSB también consideró en qué medida se debe incluir la información sobre la pérdida y el desperdicio de alimentos en la cadena de valor. Las pérdidas y el desperdicio de alimentos se producen en múltiples etapas de la cadena de valor alimentaria, y las entidades del sector industrial tienen distintos niveles de visibilidad y control

sobre sus socios comerciales. Teniendo en cuenta estas limitaciones y la consiguiente variabilidad en las metodologías de cálculo, el ISSB propone una métrica cuantitativa que se centra en las pérdidas de alimentos en las operaciones directas de una entidad. El ISSB también propone una métrica narrativa complementaria que incluye las actividades de la cadena de valor dentro de su ámbito de aplicación, con el fin de proporcionar información sobre las estrategias y acciones de una entidad a lo largo de la cadena de valor, incluyendo aquellos casos en los que el rendimiento pueda depender de la colaboración con agricultores y proveedores de logística.

Uso del suelo e impactos ecológicos

- FC77 Las modificaciones propuestas añadirían un nuevo tema de información a revelar, "Uso del suelo e impactos ecológicos", y seis métricas asociadas a la Norma del SASB para *Productos Agrícolas*. Las modificaciones propuestas ampliarían el alcance del sector industrial tal y como se clasifica en el SIC5 y la descripción del sector para reconocer explícitamente que algunas entidades del sector se dedican a operaciones agrícolas directas (véanse los párrafos FC57 a FC61). Las investigaciones y los comentarios iniciales de las partes interesadas sugieren que este tema de información a revelar es relevante para las entidades del sector industrial, especialmente para aquellas que realizan operaciones agrícolas directas.
- FC78 El resumen del nuevo tema propuesto explica cómo las prácticas de uso del suelo de las entidades y los impactos resultantes sobre los recursos naturales y los servicios de los ecosistemas pueden afectar al rendimiento de los cultivos, a la valoración del suelo y a los costos operativos, y dar lugar a efectos normativos y de reputación.
- FC79 Las modificaciones propuestas:
- Añadirían las métricas FB-AG-160a.1 (1) *Huella espacial total de las operaciones*, (2) *área alterada y (3) área restaurada*, y FB-AG-160a.2 *Porcentaje de la huella espacial total de las operaciones en o cerca de localizaciones sensibles desde el punto de vista medioambiental* o cerca de ellas, con el fin de reflejar la exposición al riesgo derivada de la dependencia de una entidad de la tierra y los ecosistemas. Estas métricas también reflejan la exposición al riesgo derivada de las operaciones en localizaciones sensibles desde el punto de vista medioambiental, o en sus proximidades, donde podría existir la posibilidad de que las actividades de la entidad tuvieran efectos perjudiciales, así como los riesgos físicos, de reputación y regulatorios asociados. Esta métrica es congruente con métricas similares sobre el uso del suelo y los impactos ecológicos que figuran en el Proyecto de Norma de julio de 2025.
 - Añadirían la métrica FB-AG-160a.3 *Superficie total de tierras gestionadas de forma sostenible, por producto*, cuyo objetivo es reflejar información específica del sector industrial sobre las oportunidades asociadas al uso por parte de una entidad de prácticas innovadoras, tecnologías y sistemas de gestión sólidos que puedan contribuir a mejorar los rendimientos y los ingresos de actividades ordinarias.
 - Añadirían la métrica FB-AG-160a.5 *Productos prioritarios de explotaciones agrícolas directas que son sensibles a los riesgos físicos relacionados con la naturaleza y el clima*, con el fin de reflejar la exposición a riesgos físicos derivados de las presiones sobre los ecosistemas y del cambio climático que podrían afectar a los productos esenciales para la actividad de una entidad.
 - Añadirían las métricas FB-AG-160a.4 *Porcentajes de productos agrícolas procedentes de explotaciones agrícolas directas que se ha determinado que están libres de deforestación o conversión, incluidos los objetivos fijados para supervisar el progreso*, y FB-AG-160a.6 *Descripción de las estrategias para gestionar los recursos ambientales e implementar prácticas agrícolas sostenibles en operaciones agrícolas directas*, con el fin de reflejar las estrategias y actividades de una entidad para gestionar la exposición al riesgo y aprovechar las oportunidades. Estas métricas se basan en propuestas similares incluidas en el Proyecto de Norma de julio de 2025 (véase el párrafo FC155 de los Fundamentos de las Conclusiones de julio de 2025, donde se expone la justificación del ISSB respecto a dichas propuestas).
- FC80 En conjunto, estas métricas tienen por objeto proporcionar información sobre el desempeño de una entidad en relación con sus riesgos y oportunidades derivados del uso del suelo y los impactos ecológicos en las operaciones agrícolas directas, incluido el progreso hacia los objetivos relacionados con la deforestación que, según la investigación y la consulta del ISSB, probablemente sean relevantes para una entidad del sector industrial de los Productos Agrícolas. En conjunto, las métricas ponen de relieve la exposición potencial de una entidad a los riesgos derivados del uso del suelo y los impactos ecológicos relacionados con las operaciones agrícolas directas, los efectos potenciales sobre el rendimiento financiero de la entidad, y las estrategias y prácticas que la entidad utiliza para reducir dichos riesgos.
- FC81 Este tema de información a revelar recoge información sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza. Las métricas propuestas FB-AG-160a.1, FB-AG-160a.2 y FB-AG-160a.3 se han adaptado de las recomendaciones del TNFD y de las guías para el sector de la alimentación y la agricultura. El ISSB se basó en las recomendaciones del TNFD y en las guías sectoriales en respuesta a los comentarios iniciales que indicaban que el ISSB debía actualizar la terminología y las referencias utilizadas en las Normas del SASB para reflejar las recomendaciones del TNFD sobre la información relacionada con la naturaleza, cuando fuera pertinente, con el fin de satisfacer las necesidades de información de los usuarios.
- FC82 Las métricas propuestas FB-AG-160a.4, FB-AG-160a.5 y FB-AG-160a.6 tienen métricas correspondientes similares en el tema de información a revelar Gestión de la Cadena de Suministro Medioambiental. Sin embargo,

cada una de ellas se centra en los productos adquiridos y en las prácticas de gestión de la cadena de suministro, lo que se corresponde con las métricas que el ISSB propone eliminar en el tema Impacto Medioambiental y Social de la Cadena de Suministro de Ingredientes.

- FC83 La métrica propuesta FB-AG-160a.5 usa una terminología diferente a la de la métrica similar propuesta FB-PF-430b.2 *Materias primas cotizadas y productos prioritarios que son sensibles a los riesgos ambientales en la cadena de suministro*, según el Proyecto de Norma de julio de 2025, excepto que la FB-AG-160a.5 requiere revelar información sobre productos sensibles a "riesgos físicos relacionados con la naturaleza y el clima", mientras que la FB-PF-430b.2 requiere revelar información sobre productos sensibles a "riesgos medioambientales". El lenguaje utilizado en la Norma del SASB *Productos Agrícolas* tiene por objeto reflejar mejor el tipo de información que las entidades deben revelar sin alterar la finalidad de la métrica.

Seguridad alimentaria

- FC84 El tema de información a revelar Seguridad Alimentaria proporciona información sobre el desempeño de una entidad en la gestión de los riesgos de contaminación y el mantenimiento de la calidad de los productos. La Seguridad alimentaria es un aspecto fundamental de este sector industrial, ya que los productos agrícolas se consumen directamente en estado crudo o se utilizan como insumos en una amplia gama de alimentos procesados, lo que hace que la seguridad y la integridad de estos productos sean fundamentales para las perspectivas de una entidad.
- FC85 Las modificaciones propuestas:
- (a) eliminarían las métricas FB-AG-250a.1 *Auditoría de la Iniciativa Mundial de Seguridad Alimentaria (IMSA) (1) tasa de falta de conformidad y (2) tasa de acciones correctivas asociadas para (a) las faltas de conformidad mayores y (b) faltas de conformidad menores* y FB-AG-250a.2 *Porcentaje de productos agrícolas suministrados por proveedores reconocidos por un programa de certificación de seguridad alimentaria de la Iniciativa Mundial de Seguridad Alimentaria (IMSA)*;
 - (b) modificarían la métrica FB-AG-250a.3 *Número de retiradas emitidas y peso total de los productos retirados*; y
 - (c) añadirían nuevas métricas FB-AG-250a.4 *Porcentaje del volumen de producción de los sitios certificados según normas de seguridad alimentaria reconocidas internacionalmente para (1) operaciones propias e (2) intermediarias* y FB-AG-250a.5 *Procesos, controles y procedimientos para garantizar la seguridad alimentaria a lo largo de la cadena de valor*.
- FC86 Estas modificaciones propuestas son congruentes con las modificaciones propuestas para la Norma del SASB sobre *Alimentos Procesados* que figuran en el Proyecto de Norma de julio de 2025 (véanse los párrafos FC135 a FC137 de los Fundamentos de las Conclusiones de julio de 2025), con un ajuste realizado para tener en cuenta las diferencias entre sectores industriales. En concreto, la métrica propuesta FB-AG-250a.4 requiere la desagregación del volumen de producción de las instalaciones certificadas según normas de Seguridad Alimentaria reconocidas internacionalmente entre las operaciones propias y los "intermediarios", mientras que la métrica propuesta FB-PF-250a.5 *Porcentaje del volumen de producción de los sitios certificados según normas de seguridad alimentaria reconocidas internacionalmente para (1) operaciones propias y (2) operaciones de co-ensado* del proyecto de Norma de julio de 2025 solicita la desagregación entre operaciones propias y "operaciones de co-ensado".

Condiciones Laborales

- FC87 La Norma del SASB *Productos Agrícolas* incluye información sobre los riesgos asociados al trabajo forzoso y al trabajo infantil en la cadena de suministro, pero no contiene información similar para las operaciones directas de las entidades. En consonancia con el enfoque descrito en los párrafos FC57 a FC61, las modificaciones propuestas añadirían un nuevo tema de información a revelar sobre las condiciones laborales y una métrica asociada sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el trabajo forzoso y el trabajo infantil que surgen de las operaciones directas.
- FC88 Los usuarios comunicaron al ISSB que necesitan información sobre los procesos, controles y procedimientos de las entidades para gestionar las condiciones laborales. Los trabajadores agrícolas se enfrentan a un alto riesgo de sufrir violaciones de sus derechos laborales, en particular de trabajo forzoso, ya que su trabajo se caracteriza por la informalidad, la estacionalidad y la precariedad. La agricultura también concentra una gran parte de los niños que trabajan en todo el mundo.²⁴ Las investigaciones y los primeros comentarios de las partes interesadas indican que el trabajo forzoso y el trabajo infantil pueden acarrear riesgos regulatorios, riesgos para la reputación y prohibiciones de importación.
- FC89 Las modificaciones propuestas añadirían una nueva métrica, FB-AG-310a.1 *Procesos, controles y procedimientos para gestionar las condiciones laborales, incluidos el trabajo forzoso y el trabajo infantil, en las operaciones directas*, destinada a proporcionar información narrativa sobre cómo una entidad supervisa y gestiona las

²⁴ Organización Internacional del Trabajo y Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, *Trabajo infantil: Estimaciones mundiales para 2024, tendencias y el camino a seguir*, 2025.

condiciones laborales-por ejemplo, mediante la diligencia debida sobre derechos humanos. La métrica también requiere revelar cómo varían sus mecanismos según la ubicación y el producto agrícola, en respuesta a los comentarios de las partes interesadas sobre la importancia de estos factores a la hora de definir controles adecuados, así como información sobre productos agrícolas específicos con un riesgo elevado de trabajo forzoso o infantil.

- FC90 La propuesta de incorporar el tema de información a revelar Condiciones Laborales y la métrica asociada se ha basado en el proyecto de investigación del ISSB sobre capital humano, incluyendo conclusiones sobre los procesos de diligencia debida sobre derechos humanos y el uso de términos y definiciones reconocidos internacionalmente.²⁵
- FC91 La métrica propuesta FB-AG-310a.1 tiene una métrica correspondiente, FB-AG-430d.1 *Procesos, controles y procedimientos para gestionar las condiciones laborales y los impactos en las comunidades locales en la cadena de suministro, que incluyen la diligencia debida en materia de derechos humanos*, incluida la diligencia debida sobre derechos humanos en el tema de información a revelar Gestión social de la Cadena de Suministro, que se centra en los productos adquiridos y las prácticas de gestión de la cadena de suministro.

Salud y seguridad de la fuerza de trabajo

- FC92 El tema de información a revelar Salud y Seguridad en la Fuerza de Trabajo ofrece información sobre los posibles efectos de los incidentes laborales en las perspectivas de una entidad, incluyendo la reducción de la productividad, los pasivos legales, las sanciones regulatorias y los riesgos para la reputación.
- FC93 Las modificaciones propuestas a la métrica FB-AG-320a.1 (*Tasa de incidentes total registrables (TITR)*, (2) *tasa de fallecimientos*, (3) *tasa de frecuencia de cuasi accidentes (TFCA)* para (a) *empleados directos* y (b) *trabajadores no empleados* se alinearían con las modificaciones propuestas a métricas similares en el Proyecto de Norma de julio de 2025 (véanse los párrafos FC91–FC95 de los Fundamentos de las Conclusiones de julio de 2025).

Gerencia de los OGM

- FC94 La Norma del SASB *Productos Agrícolas* incluye un tema de información a revelar y una métrica asociada relacionados con los riesgos y oportunidades derivados del uso o el cultivo de organismos modificados genéticamente (OMG) por parte de las entidades. Durante la década de 2010, cuando se elaboró la Norma del SASB *Productos Agrícolas*, los OMG fueron un tema central del debate público y la actividad regulatoria en todo el mundo²⁶; sin embargo, las investigaciones y los comentarios iniciales de las partes interesadas sugieren que el interés de los usuarios por la información relacionada con los OMG ha disminuido desde entonces. Los usuarios y los preparadores indicaron al ISSB que consideran la gestión de los OMG como una cuestión relativamente sencilla de segmentación del mercado, ya que la regulación sobre OMG se ha mantenido estable en los últimos años y está bien establecida a nivel mundial. En opinión del ISSB, los posibles efectos de los riesgos y oportunidades relacionados con los OMG sobre las perspectivas de las entidades han disminuido debido a una actitud más neutral por parte de los consumidores y a la estabilidad normativa.
- FC95 Las modificaciones propuestas eliminarían el tema de información a revelar Gestión de los OMG y su métrica asociada. Estas modificaciones son congruentes con las modificaciones propuestas para la Norma del SASB *Alimentos Procesados* en el Proyecto de Norma de julio de 2025, en el que el ISSB propuso eliminar la métrica relacionada con los OMG (véanse los párrafos FC140 y FC141 de los Fundamentos de las Conclusiones de julio de 2025).

Organización de los temas de información a revelar relacionados con los riesgos y oportunidades en la cadena de suministro

La Norma del SASB *Productos Agrícolas* contiene dos temas de información a revelar sobre riesgos y oportunidades asociados con las cadenas de suministro y las prácticas de suministro:

- (a) Impactos Medioambientales y Sociales de la Cadena de Suministro de Ingredientes, que contiene información a revelar sobre los riesgos y oportunidades que surgen de la selección, supervisión y compromiso con las entidades proveedoras; y
- (b) Suministro de Ingredientes, que incluye información sobre los riesgos derivados de los retos en el suministro de materias primas cotizadas e ingredientes, tales como el cambio climático y la escasez de agua y otros recursos.

- FC97 Las modificaciones propuestas reemplazarían estos temas de información a revelar con dos nuevos temas de información a revelar:

²⁵ Las definiciones propuestas de trabajo forzoso y trabajo infantil están alineadas con los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) [*Convenio de la OIT sobre el trabajo forzoso, 1930 (n.º 29)* y *Convenio de la OIT sobre la edad mínima, 1973 (n.º 138)*] con el fin de ayudar a las entidades a facilitar información congruente y comparable.

²⁶ Consejo de Normas del SASB, Fundamentos de las Conclusiones: *Productos Agrícolas*, octubre de 2018, disponible en el archivo de normas del SASB en <https://d3flraxduht3gu.cloudfront.net/archives/agricultural-products-bfc.pdf>.

- (a) Gestión de la Cadena de Suministro Medioambiental, que requeriría que una entidad proporcione información sobre cómo gestiona los riesgos y oportunidades que surgen de los efectos y las dependencias relacionados con la naturaleza y el clima cuándo se suministran productos agrícolas; y
- (b) Gestión de la Cadena de Suministro Social, que requeriría que una entidad proporcione información sobre cómo evalúa, supervisa y se compromete con los proveedores en temas sociales tales como prácticas laborales, derechos humanos, ética, corrupción e impactos en las comunidades locales incluyendo los Pueblos Indígenas.

FC98 Estas propuestas son congruentes con las modificaciones propuestas para la Norma del SASB *Alimentos Procesados* en el Proyecto de Norma de julio de 2025, (véanse los párrafos FC148 y FC152 de los Fundamentos de las Conclusiones de julio de 2025). Las modificaciones propuestas a la Norma del SASB *Productos Agrícolas* tienen por objeto ayudar a las entidades a facilitar información relevante sobre los mismos riesgos y oportunidades subyacentes relacionados con la sostenibilidad que la Norma actual. Sin embargo, las modificaciones propuestas darían lugar a cambios significativos en la información requerida por la Norma.

Gestión de la cadena de suministro

FC99 En congruencia con los comentarios recibidos sobre la Norma del SASB *Alimentos Procesados*, tal y como se señala en el párrafo FC149 de los Fundamentos de las Conclusiones de julio de 2025, las partes interesadas expresaron su desconcierto respecto a la división de los temas de la cadena de suministro en la Norma de *Productos Agrícolas* a la que se hace referencia en el párrafo FC96.

FC100 En congruencia con las modificaciones propuestas a la Norma del SASB sobre *Alimentos Procesados* en el Proyecto de Norma de julio de 2025, las modificaciones propuestas sustituirían los temas de información a revelar actuales por dos nuevos temas de información a revelar. Concretamente, las modificaciones propuestas:

- (a) añadirían un nuevo tema de información sobre la Gestión de la Cadena de Suministro y tres métricas asociadas:
 - (i) FB-AG-430c.1 *Porcentajes de productos agrícolas adquiridos que se ha determinado que no proceden de la deforestación o la conversión, que incluyen los objetivos establecidos para supervisar el progreso;*
 - (ii) FB-AG-430c.2 *Productos agrícolas prioritarios adquiridos que son sensibles a riesgos físicos relacionados con la naturaleza y el clima en la cadena de suministro; y*
 - (iii) FB-AG-430c.3 *Descripción de las estrategias para gestionar los recursos ambientales e implementar prácticas agrícolas sostenibles en la cadena de suministro; y*
- (b) añadirían un nuevo tema de información a revelar sobre la Gestión de la Cadena de Suministro Social y tres métricas asociadas:
 - (i) FB-AG-430d.1 *Procesos, controles y procedimientos para gestionar las condiciones laborales y los impactos en las comunidades locales en la cadena de suministro, que incluyen la diligencia debida en materia de derechos humanos;*
 - (ii) FB-AG-430d.2 *Porcentajes de productos agrícolas certificados adquiridos según normas reconocidas internacionalmente que rastrean el recorrido de los productos a lo largo de la cadena de suministro; y*
 - (iii) FB-AG-430.d.3 *Porcentaje de proveedores de alto riesgo sujetos a una auditoría o verificación independiente por parte de terceros en los tres años anteriores, con descripción de las faltas de conformidad y las medidas correctivas.*

FC101 Estas nuevas métricas propuestas tienen por objeto que se capture información útil para la toma de decisiones sobre los riesgos y oportunidades relacionados con los aspectos medioambientales y sociales en la cadena de suministro. Las métricas propuestas asociadas al nuevo tema de información "Gestión de la Cadena de Suministro Medioambiental" son similares a las métricas del nuevo tema de información propuesto Uso del Suelo e Impactos Ecológicos (véanse los párrafos FC77 a FC83), pero se centran en las relaciones de una entidad con sus proveedores. Por ejemplo, las modificaciones propuestas utilizarían el término "productos agrícolas adquiridos" en lugar de "productos agrícolas producidos".

FC102 Las nuevas métricas propuestas para el tema de información sobre la Gestión de la Cadena de Suministro Social son congruentes con el Proyecto de Norma de julio de 2025 (véanse los párrafos FC157 a FC160 de los Fundamentos de las Conclusiones de julio de 2025).

Modificaciones propuestas a la Norma del SASB *Carne, Aves de Corral y Productos Lácteos*

Estructura y descripción del sector industrial

- FC103 Las modificaciones propuestas a la Norma del SASB *Carne, Aves de Corral y Productos Lácteos* actualizarían la descripción del sector industrial con el fin de aclarar el alcance de las actividades de negocio.

Modificaciones a las métricas de actividad

- FC104 Las modificaciones propuestas:
- (a) revisarían la métrica de actividad FB-MP-000.B *Producción de proteínas animales, por categoría; porcentaje suministrado* para mantener la congruencia con la terminología utilizada en otras modificaciones propuestas; y
 - (b) añadirían las métricas de actividad FB-MP-000.C *Número total de (1) empleados y (2) trabajadores no empleados* y FB-MP-000.D *Total de horas trabajadas desagregadas por (1) empleados y (2) trabajadores no empleados*, lo que normalizaría la información requerida para ser revelada según la métrica de Salud y Seguridad en la Fuerza de Trabajo FB-MP-320a.1 *Tasa de incidentes total registrables (TIIR)* y (2) *tasa de mortalidad para (a) empleados directos y (b) empleados contratados*, mejorando la comparabilidad.
- FC105 Estas modificaciones son congruentes con las propuestas del Proyecto de Norma de julio de 2025.

Actividades de acuicultura y pesca

- FC106 Durante el desarrollo del Proyecto de Norma, algunas partes interesadas expresaron su preocupación por la ausencia de las actividades de acuicultura y pesca en el SICs y preguntaron si dichas actividades podrían o deberían incluirse en la descripción del sector industrial de la Norma del SASB *Carne, Aves de Corral y Productos Lácteos*. Aunque la producción de pescado y marisco constituye una forma de producción de proteínas animales, la investigación del ISSB sugiere que las actividades de negocio y los riesgos y oportunidades asociados a la acuicultura y la pesca difieren de manera significativa de los demás tipos de productos animales incluidos en la Norma, como las aves de corral y la carne de cerdo.
- FC107 Por lo tanto, el ISSB decidió que ampliar el alcance de la Norma del SASB *Carne, Aves de Corral y Productos Lácteos* no sería la mejor solución para resolver la ausencia de la acuicultura y la pesca en el SICs y las Normas del SASB en este momento. En su lugar, la opinión del ISSB es que esta cuestión podría resolverse mediante el desarrollo de una Norma del SASB independiente. La necesidad de crear un nuevo sector industrial clasificado en el SICs que cubra las actividades directas de acuicultura y pesca-y, por lo tanto, una nueva Norma relacionada-debe considerarse junto con otras posibles mejoras del SICs y de las Normas del SASB en una fase futura del trabajo.

Emisiones de gases de efecto invernadero

- FC108 La Norma del SASB *Carne, Aves de Corral y Productos Lácteos* contiene un tema de información a revelar y dos métricas asociadas sobre las emisiones de gases de efecto invernadero. Las modificaciones propuestas:
- (a) Revisarían las métricas FB-MP-110a.1 *Emisiones globales brutas de Alcance 1* y FB-MP-110a.2. *Análisis de la estrategia o plan a largo y corto plazo para gestionar las emisiones de Alcance 1 objetivos de reducción de emisiones y un análisis de los resultados respecto a esos objetivos*, para alinearlos con las modificaciones propuestas a métricas similares en el Proyecto de Norma de julio de 2025, cuyo objetivo es evitar duplicaciones innecesarias con la NIIF S2 (véanse los párrafos FC55 a FC57 de los Fundamentos de las Conclusiones de julio de 2025).
 - (b) Añadirían una nueva submétrica a la métrica FB-MP-110a.1 *Emisiones globales brutas de Alcance 1* sobre el porcentaje de las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1 procedentes de las emisiones de metano, en respuesta a la demanda de los usuarios. Este es un ejemplo de cómo las Normas del SASB identifican una forma concreta de desagregación para complementar los requerimientos de la NIIF S1 y la NIIF S2. Las investigaciones del ISSB sugieren que la mayor parte de las emisiones del sector industrial provienen de la ganadería, a través de la liberación de metano durante la fermentación entérica y de la gestión del estiércol. Dichas actividades representan una parte significativa de las emisiones globales de metano.²⁷ Los primeros comentarios y las investigaciones que los respaldan sugieren que la expansión de las políticas de mitigación del cambio climático está generando un riesgo de regulación adicional, como el aumento de los costos de cumplimiento, para las entidades de este

²⁷ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, *Emisiones de metano en los sistemas ganaderos y de cultivo de arroz: fuentes, cuantificación, reducción y métricas*, 2023, <https://doi.org/10.4060/cc7607en>.

sector industrial. Por lo tanto, la nueva métrica tiene por objeto proporcionar a los usuarios información sobre la gestión que realizan las entidades de los riesgos de transición relacionados.

Gestión de la Energía

- FC109 El tema de información sobre Gestión de la Energía ofrece datos sobre los posibles efectos en las perspectivas de una entidad derivados de la volatilidad de los costos energéticos, la evolución de la normativa y las decisiones estratégicas que adoptan las entidades en materia de eficiencia energética. Una gestión eficiente de la energía puede ayudar a las entidades a reducir los costos operativos y a mejorar la fiabilidad de su suministro energético.
- FC110 Las modificaciones propuestas a la métrica FB-MP-130a.1 *(1) Energía total consumida, (2) porcentaje de electricidad de la red y (3) porcentaje de renovables* las harían alineadas con las modificaciones propuestas a métricas similares en el Proyecto de Norma de julio de 2025 (véanse los párrafos FC65 a FC68 de los Fundamentos de las Conclusiones de julio de 2025).

Gestión del agua

- FC111 El tema de información a revelar Gestión del Agua y las métricas asociadas tienen por objeto ayudar a los usuarios a comprender cómo gestionan las entidades los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que se derivan de su uso del agua. La cría de animales, el sacrificio y el procesamiento de la carne requieren grandes volúmenes de agua y generan cantidades significativas de efluentes.
- FC112 Las modificaciones propuestas a las métricas FB-MP-140a.1 *(1) Total de agua extraída, (2) total de agua consumida; porcentaje de cada una en regiones con un estrés hídrico de referencia alto o extremadamente alto* las alinearían con las modificaciones propuestas a métricas similares en el Proyecto de Norma de julio de 2025 (véanse los párrafos FC69 a FC72 de los Fundamentos de las Conclusiones de julio de 2025). Las modificaciones propuestas incluyen la eliminación de la métrica FB-MP-140a.3 *Número de incidentes de incumplimiento relacionados con los permisos, normas y regulaciones sobre la calidad del agua* y su sustitución por la métrica FB-MP-140a.4 *Total de agua vertida por (1) destino y (2) nivel de tratamiento*.

Uso del suelo e impactos ecológicos

- FC113 El tema de información Uso del Suelo e Impactos Ecológicos ofrece información sobre cómo las entidades gestionan los riesgos y las oportunidades que surgen de las presiones sobre los ecosistemas, los cambios en el uso del suelo y la gestión de nutrientes, ya que estos factores pueden influir en la eficiencia productiva y los costos operativos de una entidad.
- FC114 Las modificaciones propuestas:
- (a) eliminarían las métricas FB-MP-160a.1 *Cantidad de desechos animales y del estiércol generado, porcentaje previsto de un plan de gestión de nutrientes* y FB-MP-160a.2 *Porcentaje de pastos y tierras de pastoreo gestionados según los criterios del plan de conservación* (véanse los párrafos FC116 y FC117);
 - (b) revisarían la métrica FB-MP-160a.3 *Producción de proteínas animales a partir de operaciones de alimentación animal en confinamiento*, cambiando la unidad de medida de un número absoluto en toneladas métricas a un porcentaje, en respuesta a los comentarios de los usuarios, quienes prefieren que esta información se facilite en forma de porcentaje; esta modificación también requeriría que el código FB-MP-160a.3 se cambiara a FB-MP-160a.4; y
 - (c) añadirían nuevas métricas:
 - (i) FB-MP-160a.5 *(1) Huella espacial total de las operaciones, (2) área alterada y (3) área restaurada;*
 - (ii) FB-MP-160a.6 *Porcentaje de la huella espacial total de las operaciones en o cerca de localizaciones sensibles desde el punto de vista medioambiental;*
 - (iii) FB-MP-160a.7 *Porcentajes de ganado producidos en explotaciones agrícolas directas que se ha determinado que están libres de deforestación o conversión, incluidos los objetivos fijados para supervisar el progreso;*
 - (iv) FB-MP-160a.8 *Productos prioritarios de explotaciones agrícolas directas que son sensibles a los riesgos físicos relacionados con la naturaleza y el clima; y*
 - (v) FB-MP-160a.9 *Porcentaje de la producción ganadera procedente de explotaciones agrícolas directas que aplican y mantienen un plan escrito de gestión de nutrientes.*
- FC115 Las métricas propuestas proporcionarían información sobre la gestión que realiza una entidad de los riesgos y oportunidades derivados del uso del suelo y los impactos ecológicos en la ganadería, aspectos que, según las investigaciones y los comentarios iniciales del ISSB, probablemente sean relevantes para las perspectivas de las entidades del sector industrial de Carne, Aves de Corral y Productos Lácteos. Las nuevas métricas propuestas FB-

MP-160a.5, FB-MP-160a.6, FB-MP-160a.7 y FB-MP-160a.8 son congruentes con las modificaciones propuestas a la Norma del SASB *Productos Agrícolas* descritas en los párrafos FC79 a FC83 y con las nuevas métricas propuestas en la Norma del SASB sobre *Alimentos Procesados* en el Proyecto de Norma de julio de 2025.

- FC116 Los comentarios iniciales de los usuarios y los preparadores indicaron que la gestión del estiércol es un aspecto importante del uso del suelo que puede suponer riesgos para las entidades de este sector industrial, ya que las prácticas relacionadas pueden afectar a la salud del suelo y a la productividad de la tierra. Sin embargo, los preparadores comunicaron al ISSB que proporcionar la información cuantitativa solicitada en la métrica FB-MP-160a.1 *Cantidad de desechos animales y del estiércol generado, porcentaje previsto de un plan de gestión de nutrientes* resultaría costoso y difícil. La nueva métrica propuesta FB-MP-160a.9 *Porcentaje de la producción ganadera procedente de explotaciones agrícolas directas que aplican y mantienen un plan escrito de gestión de nutrientes* tiene por objeto proporcionar a los usuarios información similar sobre cómo las entidades gestionan los riesgos y las oportunidades relacionados con la gestión del estiércol, pero de una manera más viable y costo-efectiva.
- FC117 Las modificaciones propuestas eliminarían la métrica FB-MP-160a.2 *Porcentaje de pastos y tierras de pastoreo gestionados según los criterios del plan de conservación*. Los preparadores señalaron que el término "plan de conservación" carece de una definición clara y congruente en todas las jurisdicciones, y que el diseño de la métrica está estrechamente vinculado a los marcos conceptuales de los Estados Unidos, lo que limita su aplicabilidad a nivel mundial. Los usuarios también sugirieron que otros elementos relacionados con los riesgos y oportunidades del uso del suelo-como la deforestación, los planes de gestión de nutrientes y las explotaciones ganaderas intensivas-reflejarían de manera más eficaz los impactos ecológicos asociados a la producción ganadera.

Seguridad alimentaria

- FC11 El tema de información a revelar Seguridad Alimentaria proporciona información sobre el desempeño de una entidad en la gestión de los riesgos de contaminación y el mantenimiento de la calidad de los productos. Las entidades manejan productos altamente perecederos que son susceptibles de sufrir contaminación. Estos eventos pueden dar lugar a retiradas de productos, un mayor escrutinio regulatorio y restricciones de mercado, lo que puede afectar a las prospectivas de una entidad.
- FC119 Las modificaciones propuestas:
- (a) eliminarían las métricas FB-MP-250a.1 *Auditoría de la Iniciativa Mundial de Seguridad Alimentaria (IMSA) (1) tasa de falta de conformidad y (2) tasa de acciones correctivas asociadas para (a) las faltas de conformidad mayores y (b) faltas de conformidad menores* y FB-MP-250a.2 *Porcentaje de instalaciones de proveedores certificadas por un programa de certificación de seguridad alimentaria de la Iniciativa Mundial de Seguridad Alimentaria (IMSA)*;
 - (b) revisarían las métricas FB-MP-250a.3 *(1) Número de reclamaciones emitidas y (2) peso total de los productos retirados* y FB-MP-250a.4 *Análisis de los mercados que prohíben la importación de los productos de la entidad*; y
 - (c) añadirían nuevas métricas FB-MP-250a.5 *Porcentaje del volumen de producción de los sitios certificados según normas de seguridad alimentaria reconocidas internacionalmente para (1) operaciones propias y (2) operaciones de co-envasado* y FB-MP-250a.6 *Procesos, controles y procedimientos para garantizar la seguridad alimentaria a lo largo de la cadena de valor*.
- FC120 Estas modificaciones propuestas son congruentes con las modificaciones propuestas para la Norma del SASB *Alimentos Procesados* en el Proyecto de Norma de julio de 2025, (véanse los párrafos FC135 a FC137 de los Fundamentos de las Conclusiones de julio de 2025).

Uso de antibióticos en la producción animal

- FC121 El tema de información a revelar Uso de Antibióticos en la Producción Animal ofrece información sobre cómo una entidad aborda el uso de antibióticos de importancia médica que podrían aportar a la resistencia a los antimicrobianos. El uso de antibióticos en este contexto puede suponer riesgos regulatorios y de reputación que afecten a la demanda de los consumidores. La métrica ayuda a los usuarios a comprender en qué medida una entidad controla la administración de antibióticos dentro de su cadena de valor, y si aplica procedimientos y controles que respalden el cumplimiento de los requerimientos regulatorios.
- FC122 Las modificaciones propuestas:
- (a) introducirían modificaciones menores para aclarar el resumen del tema;
 - (b) especificarían que la unidad de medida de la métrica FB-MP-260a.1 *Porcentaje de la producción animal que recibió (1) antibióticos importantes desde el punto de vista médico y (2) antibióticos no importantes desde el punto de vista médico, por tipo de animal* es el peso vivo, en congruencia con otras métricas de la Norma del SASB *Carne, Aves de Corral y Productos Lácteos*; y
 - (c) añadirían un requerimiento de información a revelar a la métrica FB-MP-260a.1 sobre los procesos, controles y procedimientos que las entidades tienen establecidos en relación con el uso de antibióticos a

lo largo de la cadena de valor, con el fin de complementar la información cuantitativa ya en vigencia en la métrica.

- FC123 Tal y como se analiza en los párrafos FC126 a FC130, las modificaciones propuestas ampliarían el alcance del actual tema de información sobre Cuidado y Bienestar Animal para incluir aspectos relacionados con la salud animal y la bioseguridad. Entre las estrategias relacionadas con la gestión de la salud animal se incluye la administración de antibióticos. Por lo tanto, el ISSB consideró si el tema de información sobre Uso de Antibióticos en la Producción Animal debe combinarse con el tema de información sobre Cuidado y Bienestar Animal. En última instancia, el ISSB determinó que estos temas debían mantenerse separados, ya que el tema Uso de Antibióticos en la Producción Animal se centra en los riesgos y oportunidades relacionados con los efectos de la administración de antibióticos en la salud humana a través de la creciente resistencia a los antimicrobianos, mientras que el tema de información a revelar Cuidado y Bienestar Animal se centra en los riesgos y oportunidades relacionados con las prácticas de las entidades relacionadas con el bienestar animal.

Salud y seguridad de los trabajadores

- FC124 El tema de información a revelar Salud y Seguridad en la Fuerza de Trabajo proporciona información sobre los posibles efectos que los incidentes laborales pueden tener en las perspectivas de una entidad, incluyendo la reducción de la productividad, los pasivos legales, las sanciones regulatorias y los riesgos para la reputación. Las modificaciones propuestas a la métrica FB-MP-320a.1 *(1) Tasa de incidentes total registrables (TITR), (2) tasa fallecimientos para (a) empleados directos y (b) empleados contratados* se alinearían con las modificaciones propuestas a métricas similares en el Proyecto de Norma de julio de 2025 (véanse los párrafos FC91–FC95 de los Fundamentos de las Conclusiones de julio de 2025).
- FC125 Las modificaciones propuestas modificarían la norma FB-MP-320a.2 *Descripción de los esfuerzos para evaluar, controlar y reducir las afecciones respiratorias agudas y crónicas*, con el fin de incluir otros tipos de problemas de salud relacionados con el trabajo, además de los respiratorios, que puedan afectar al rendimiento financiero de una entidad. Las investigaciones y los comentarios iniciales de las partes interesadas sugieren que los trabajadores del sector industrial Carne, Aves de Corral y Productos Lácteos están expuestos a riesgos asociados con trastornos musculoesqueléticos y pérdida de audición, así como a afecciones respiratorias graves o crónicas.

Cuidado y bienestar de los animales

- FC126 El tema de información sobre "Cuidado y Bienestar Animal" ofrece información sobre cómo una entidad gestiona los riesgos relacionados con el bienestar animal que pueden afectar a sus perspectivas, tales como la escasez de suministro de animales, las interrupciones operativas, las medidas regulatorias y la pérdida de contratos con clientes debido a un daño a la reputación.
- FC127 Las modificaciones propuestas:
- (a) cambiarían el nombre del tema de información a revelar de Cuidado y Bienestar Animal a Salud y Bienestar Animal para reflejar la incorporación de una nueva métrica relacionada con la bioseguridad y los riesgos y oportunidades asociados;
 - (b) eliminarían las métricas:
 - (i) FB-MP-410a.1 *Porcentaje de carne de cerdo producida sin utilizar jaulas de gestación; y*
 - (ii) FB-MP-410a.2 *Porcentaje de ventas de huevos sin jaula;*
 - (c) modificarían la métrica FB-MP-410a.3 *Porcentaje de producción certificada conforme a una norma de bienestar animal de terceros; y*
 - (d) añadirían las métricas:
 - (i) FB-MP-410a.4 *Descripción de la estrategia de bienestar animal, que incluye los objetivos, los procedimientos y la integración en la cadena de valor; y*
 - (ii) FB-MP-410a.5 *Descripción de los riesgos y oportunidades relacionados con la bioseguridad, incluidas las estrategias para la gestión de enfermedades.*
- FC128 Los primeros comentarios de los usuarios indicaron una participación limitada en las métricas FB-MP-410a.1 y FB-MP-410a.2. Los usuarios señalaron que, aunque estas métricas pueden indicar el enfoque que adoptan las entidades en relación con determinadas prácticas específicas, solo recogen un subconjunto de especies ganaderas relevantes y, por lo tanto, no proporcionan de manera congruente información útil para la toma de decisiones sobre la exposición financiera global de las entidades a los riesgos y oportunidades relacionados con el bienestar animal. Por lo tanto, las modificaciones propuestas sustituirían estas dos métricas por la métrica FB-MP-410a.4 *Descripción de la estrategia de bienestar animal, que incluye los objetivos, los procedimientos y la integración en la cadena de valor*, cuyo objetivo es satisfacer de forma más integral las necesidades de información de los usuarios en lo que respecta a la gestión y la estrategia de bienestar animal en todas las especies y sistemas de producción.
- FC129 Las modificaciones propuestas a la métrica FB-MP-410a.3 *Porcentaje de producción certificada conforme a una norma de bienestar animal de terceros:*

- (a) aclararían la unidad de medida proporcionando más detalles sobre qué ponderación debe usarse para los distintos modelos de negocio;
- (b) actualizarían la lista de certificaciones a las que se hace referencia basándose en los comentarios de las partes interesadas (aunque no se pretende que la lista sea exhaustiva ni que se considere un respaldo por parte del ISSB); y
- (c) especificarían que las entidades deben desagregar los datos por tipo de ganado y tipo de certificación para mejorar la utilidad de la información a efectos de la toma de decisiones por parte de los usuarios, aclarando qué certificaciones utiliza una entidad en sus cálculos.

FC130 Las modificaciones propuestas añadirían la métrica FB-MP-410a.5 *Descripción de los riesgos y oportunidades relacionados con la bioseguridad, incluidas las estrategias para la gestión de enfermedades*, con el fin de responder a las necesidades de información de los usuarios en relación con las prácticas de gestión de enfermedades de las entidades. Los usuarios, los preparadores y las investigaciones sugieren que los brotes de enfermedades pueden tener importantes implicaciones financieras para las entidades debido a sus efectos en las operaciones, la pérdida de ingresos de actividades ordinarias y la continuidad del suministro. La métrica propuesta proporcionaría información sobre cómo las entidades identifican y gestionan los riesgos de bioseguridad, incluido el seguimiento de las enfermedades de declaración obligatoria de conformidad con la legislación jurisdiccional y las listas de la Organización Mundial de Sanidad Animal, y requeriría que una entidad describa los efectos financieros de los brotes que se produzcan durante el periodo sobre el que se informa.

Gestión de la cadena de suministro

FC131 La Norma del SASB *Carne, Aves de Corral y Productos Lácteos* contiene dos temas de información a revelar relacionados con los riesgos y oportunidades asociados con las cadenas de suministro y las prácticas de suministro:

- (a) Impacto Medioambiental y Social de la Cadena de Suministro Animal, que proporciona información sobre los riesgos y oportunidades derivados de las prácticas medioambientales y sociales de los suministradores de una entidad; y
- (b) Suministro de Animales y Piensos, que proporciona información sobre los riesgos que pueden afectar al abastecimiento de piensos de una entidad, como el cambio climático y la escasez de agua.

FC132 En consonancia con las modificaciones propuestas a la Norma del SASB *Productos Agrícolas* descritas en los párrafos FC99 a FC102 y con las modificaciones propuestas a la Norma del SASB *Alimentos Procesados* que figuran en el Proyecto de Norma de julio de 2025, las modificaciones propuestas a la Norma del SASB *Carne, Aves de Corral y Productos Lácteos* sustituirían los temas de información a revelar relativos al Impacto Medioambiental y Social de la Cadena de Suministro Animal por dos nuevos temas de información y sus métricas asociadas. Concretamente, las modificaciones propuestas:

- (a) añadirían un nuevo tema de información sobre la Gestión de la Cadena de Suministro y cuatro métricas asociadas:
 - (i) FB-MP-430b.1 *Porcentajes de (1) el ganado y (2) los piensos que se ha determinado que no proceden de la deforestación o la conversión, que incluyen los objetivos establecidos para supervisar el progreso;*
 - (ii) FB-MP-430b.2 *Ganado y piensos prioritarios cuya obtención es sensible a riesgos físicos relacionados con la naturaleza y el clima en la cadena de suministro;*
 - (iii) FB-MP-430b.3 *Porcentaje de ganado procedente de explotaciones que realizan la implementación y el mantenimiento de un plan escrito de gestión de nutrientes;* y
 - (iv) FB-MP-430b.4 *Porcentaje de proteína animal suministrada a explotaciones ganaderas intensivas;* y
- (b) añadirían un nuevo tema de información a revelar sobre la Gestión de la Cadena de Suministro Social y tres métricas asociadas:
 - (i) FB-MP-430c.1 *Procesos, controles y procedimientos para gestionar las condiciones laborales y los impactos en las comunidades locales en la cadena de suministro, que incluyen la diligencia debida en materia de derechos humanos;*
 - (ii) FB-MP-430c.2 *Porcentajes de piensos certificados obtenidos según normas reconocidas internacionalmente que rastrean el recorrido de los productos a lo largo de la cadena de suministro;* y
 - (iii) FB-MP-430c.3 *Porcentaje de proveedores de alto riesgo sujetos a una auditoría o verificación independiente por parte de terceros en los tres años anteriores, con descripción de las faltas de conformidad y las medidas correctivas.*

FC133 Estas nuevas métricas propuestas tienen por objeto que se capture información útil para la toma de decisiones sobre los riesgos y oportunidades relacionados con los aspectos medioambientales y sociales en la cadena de suministro.

- FC134 Las métricas propuestas asociadas al nuevo tema de información a revelar de Gestión de la Cadena de Suministro Medioambiental son similares a las métricas propuestas de Uso del Suelo e Impactos Ecológicos analizados en los párrafos FC113 a FC117, pero se centran en las relaciones de una entidad con sus proveedores. Por ejemplo, las modificaciones propuestas utilizarían el término ganado adquirido en lugar de ganado producidos. Tal y como se señala en el párrafo FC44, las modificaciones propuestas al tema de información sobre la Gestión de la Cadena de Suministro incluyen aspectos relacionados con las emisiones de Alcance 3 de una entidad, entre los que se cuentan la deforestación y la gestión del suelo.
- FC135 Las nuevas métricas propuestas para el tema de información sobre la Gestión de la Cadena de Suministro Social son congruentes con las modificaciones propuestas a la Norma del SASB sobre *Productos Agrícolas* y el Proyecto de Norma de julio de 2025 (véanse los párrafos FC157 a FC160 de los Fundamentos de las Conclusiones de julio de 2025).

Innovación de productos

- FC136 Las modificaciones propuestas añadirían un nuevo tema de información a revelar sobre las oportunidades relacionadas con la innovación de productos. Este tema daría lugar a que las entidades proporcionaran información sobre cómo utilizan la innovación en los productos alimenticios para desarrollar y comercializar productos con beneficios sociales y medioambientales, de forma similar al nuevo tema cuya incorporación se propone en la Norma del SASB *Alimentos Procesados* en el Proyecto de Norma de julio de 2025 (véanse los párrafos FC144 a FC147 de los Fundamentos de las Conclusiones de julio de 2025).
- FC137 Las investigaciones y los primeros comentarios de las partes interesadas sugieren que sugieren que los consumidores de muchos mercados se preocupan cada vez más por el impacto medioambiental y social de los alimentos que consumen y están cambiando sus dietas en función de cuestiones como las emisiones de gases de efecto invernadero y el bienestar animal. En los últimos años, numerosas entidades del sector industrial Carne, Aves de Corral y Productos Lácteos han desarrollado o adquirido activos que permiten elaborar productos más sostenibles con el fin de acceder mejor a estos segmentos de mercado. Las entidades también pueden mitigar los riesgos asociados a la producción de productos que consumen más recursos. Entre dichos riesgos se incluyen la escasez de recursos, el cambio climático, la volatilidad de los precios, las interrupciones del suministro y los cambios en los patrones de demanda de los consumidores.

Modificaciones propuestas a la Norma del SASB *Entidades de Servicios Público de Electricidad y Generadoras de Energía*

Estructura y descripción del sector industrial

- FC138 El sector industrial de las Entidades de Servicios Público de Electricidad y Generadoras de Energía, clasificado por SIC6, se centra en las entidades que generan, transportan, distribuyen, comercializan y negocian con electricidad. La generación de electricidad incluye la producción a partir de diversas fuentes de energía, como el carbón, el gas natural, la energía nuclear, la energía hidroeléctrica, la energía solar y la energía eólica. El alcance del sector industrial abarca entidades que operan bajo diversas estructuras regulatorias y competitivas, que van desde empresas de servicios públicos integradas verticalmente hasta productores independientes de energía, pasando por entidades dedicadas exclusivamente a la transmisión y distribución (T&D) y minoristas.
- FC139 Las modificaciones propuestas responden a los comentarios iniciales de las partes interesadas, según los cuales la descripción de las estructuras regulatorias bajo las que operan las entidades del sector industrial podría aclararse y reflejar mejor la liberalización del sector en algunas jurisdicciones. Las modificaciones propuestas también revisan la descripción del sector industrial para reconocer su evolución y aclarar la inclusión del comercio de electricidad dentro del ámbito de aplicación del sector.
- FC140 Durante la elaboración del Proyecto de Norma, los preparadores que participan en una única actividad del sector-incluidas muchas entidades dedicadas exclusivamente a la transmisión y distribución-sugirieron que sería útil contar con una Norma separada que se centrara en una única actividad del sector. Según dichos preparadores, dicha Norma:
- (a) especificaría con mayor claridad los temas pertinentes a los que se debe hacer referencia y que deben tenerse en cuenta en la información a revelar sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad; y
 - (b) se adaptaría mejor a su modelo de negocio y probablemente incluiría menos temas de información a revelar y métricas asociadas, ya que varios de los temas de información a revelar de la Norma del SASB *Entidades de Servicios Público de Electricidad y Generadoras de Energía* se basan en riesgos y oportunidades asociados a una actividad específica dentro de la cadena de valor, como la generación de electricidad.
- FC141 El ISSB consideró varias opciones en relación con la estructura de la Norma del SASB *Entidades de Servicios Público de Electricidad y Generadoras de Energía*:
- (a) desagregar la Norma en dos o más Normas basadas en actividades de negocio diferenciadas-por ejemplo, la generación de electricidad y T&D;

- (b) mantener una única Norma, pero proporcionar una guía adicional sobre la probable aplicabilidad de los temas de información a revelar a actividades específicas dentro de la cadena de valor; y
- (c) mantener una única Norma basándose en los requerimientos, la guía y los materiales educativos existentes.
- FC142 En última instancia, el ISSB decidió mantener una única Norma, basándose en los requerimientos, las guías y los materiales formativos existentes, y no introducir cambios en la estructura del sector de Entidades de Servicios Público de Electricidad y Generadoras de Energía, debido a que:
- (a) Los usuarios indicaron que suelen evaluar el sector utilizando la estructura actual, al tiempo que reconocen que las entidades pueden dedicarse a una o varias actividades del sector, y que algunos temas de información a revelar pueden ser más o menos relevantes en función de las actividades de la entidad.
- (b) Los preparadores expresaron opiniones dispares. A diferencia de las entidades dedicadas exclusivamente a la T&D, las entidades integradas verticalmente señalaron que la desagregación de la Norma actual podría afectar negativamente a la facilidad de comprensión y a la simplicidad de su aplicación, ya que les obligaría a consultar y considerar múltiples Normas, con cierta duplicación de temas.
- (c) La investigación sugirió que las entidades dedicadas exclusivamente a la T&D constituyen un segmento más reducido del sector industrial que las entidades integradas verticalmente o las entidades dedicadas exclusivamente a la generación; por lo tanto, la estructura actual de la Norma es adecuada para una gran parte de las entidades de este sector industrial a nivel mundial.
- (d) Las modificaciones propuestas mejoran la pertinencia de la Norma para las entidades de actividad única (incluidas las entidades dedicadas exclusivamente a la T&D) mediante la incorporación propuesta de temas de información a revelar tales como los impactos ecológicos (véanse los párrafos FC163 a FC165) y las modificaciones propuestas a otros temas de información a revelar, como la ampliación del alcance de la gestión de las cenizas de carbón (véanse los párrafos FC158 a FC162).
- FC143 El ISSB también decidió no proporcionar guía adicional sobre la aplicabilidad de los temas de información a revelar para las entidades que se dedican a actividades específicas y, en su lugar, seguir basándose en los requerimientos, la guía y los materiales educativos existentes, ya que la responsabilidad de realizar juicios de importancia recae, en última instancia, en la entidad que informa.²⁸
- FC144 Además, proporcionar guías adicionales para una Norma concreta podría tener repercusiones en el conjunto de las Normas del SASB, ya que podría interpretarse como que el ISSB afirma que algunos temas (aquellos para los que se ofrecen guías adicionales) son más aplicables que otros para determinadas entidades. El ISSB también tuvo en cuenta el hecho de que, en julio de 2025, publicó material educativo adicional sobre el uso de las Normas del SASB y sobre el uso de la guía basada en el sector industrial del ISSB junto con la NIIF S1 y la NIIF S2.²⁹

Modificaciones a las métricas de actividad

- FC145 Las modificaciones propuestas:
- (a) revisarían la métrica IF-EU-000.D *Electricidad total generada, porcentaje por principal fuente de energía, porcentaje en mercados regulados*, ya que la investigación del ISSB sugiere que el porcentaje de electricidad generada en mercados regulados podría no resultar tan útil para la toma de decisiones como el porcentaje de electricidad generada por fuente de energía principal, especialmente teniendo en cuenta la función de las métricas de actividad de normalizar la información revelada al aplicar las métricas en las Normas del SASB; y
- (b) añadirían las métricas de actividad IF-EU-000.C *Número total de (1) empleados y (2) trabajadores no empleados* y IF-EU-000.D *Total de horas trabajadas desagregadas por (1) empleados y (2) trabajadores no empleados*, lo que uniformizaría la información que habría que revelar según las modificaciones propuestas a la métrica IF-EU-320a.1 *(1) Tasa de incidentes total registrables (TITR), (2) Tasa de fallecimientos, y (3) tasa de frecuencia de cuasi accidentes (TFCA) para (a) empleados directos y (b) trabajadores no empleados contratados*, mejorando la comparabilidad. Estas modificaciones son congruentes con las propuestas del Proyecto de Norma de julio de 2025.

²⁸ De conformidad con el apartado 55(a) de la NIIF S1, una entidad consultará y considerará la aplicabilidad de los temas de información a revelar incluidos en las Normas del SASB, lo que significa que tendrá en cuenta sus circunstancias y evaluará si dichos temas le ayudan a identificar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que, según lo que razonablemente puede esperarse, podrían afectar a sus perspectivas. Una entidad podría concluir que los temas de información a revelar de las Normas del SASB no son aplicables en sus circunstancias.

²⁹ El material educativo *Uso de la Guía basada en el Sector Industrial del ISSB para la aplicación de las Normas del ISSB* está disponible en <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/supporting-implementation/issb-standards/issb-industry-based-guidance-applying-issb-standards.pdf>.

Emisiones de gases de efecto invernadero y planificación de recursos energéticos

- FC146 El tema de información misiones de Gases de Efecto Invernadero y Planificación de Recursos Energéticos ofrece información sobre la gestión por parte de una entidad de los riesgos y oportunidades de transición relacionados con el clima, así como sobre los efectos en sus perspectivas que podrían derivarse de riesgos regulatorios, legales y de reputación, y de la demanda de los clientes de electricidad con menores emisiones de carbono.
- FC147 Las modificaciones propuestas responden a los comentarios de las partes interesadas, especialmente de los usuarios, en el sentido de que el tema de información a revelar y las métricas asociadas deberían proporcionar información más útil para la toma de decisiones sobre los riesgos y oportunidades de transición relacionados con el clima, incluida información sobre la capacidad de generación actual y prevista, y sobre cómo los riesgos y oportunidades relacionados influyen en la estrategia de capital y las inversiones de una entidad. Esto tiene por objeto complementar los requerimientos de la NIIF S2, especificando información concreta relevante para las actividades de generación, T&D, venta al por menor y comercio, a la hora de proporcionar información sobre los riesgos y oportunidades relacionados con el clima de conformidad con la NIIF S2. Esto también ayudaría a las entidades a cumplir el requerimiento establecido en la NIIF S2 de facilitar información industrial.³⁰ La información sobre cómo una entidad ha considerado los riesgos y oportunidades de transición relacionados con el clima al planificar sus inversiones en recursos energéticos e infraestructuras-incluidas la combinación energética y las opciones tecnológicas- resulta útil para la toma de decisiones, ya que dichas inversiones pueden proporcionar una ventaja competitiva a las entidades y ayudarles a mitigar costos regulatorios inesperados, retrasos en la obtención de permisos o un posible deterioro de activos.
- FC148 Las modificaciones propuestas:
- (a) revisarían el resumen del tema de información a revelar para aclarar que este se centra en los riesgos y oportunidades de transición relacionados con el clima y en cómo estos pueden afectar a las perspectivas de las entidades;
 - (b) revisarían las métricas:
 - (i) IF-EU-110a.1 *(1) Emisiones brutas globales de Alcance 1, porcentaje cubierto por (2) regulaciones que limitan las emisiones y (3) regulaciones sobre las que se informa de las emisiones;* y
 - (ii) IF-EU-110a.2 *Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas a las entregas de energía;*
 - (c) añadirían nuevas métricas:
 - (i) IF-EU-110a.5 *Capacidad instalada, desagregada por (1) fuentes de energía principales y (2) almacenamiento de energía;*
 - (ii) IF-EU-110a.6 *Capacidad prevista, desagregada por (1) fuentes de energía principales y (2) almacenamiento de energía;* y
 - (iii) IF-EU-110a.7 *Descripción de cómo los riesgos y oportunidades de transición relacionados con el clima influyen en la estrategia de capital y las inversiones;* y
 - (d) eliminarían la métrica IF-EU-110a.3 *Análisis de la estrategia o plan a largo y corto plazo para gestionar las emisiones de Alcance 1 objetivos de reducción de emisiones y un análisis de los resultados respecto a esos objetivos.*
- FC149 Las modificaciones propuestas a la métrica IF-EU-110a.1 las harían alineadas con las modificaciones propuestas a métricas similares en el Proyecto de Norma de julio de 2025 (véanse los párrafos FC55 a FC57 de los Fundamentos de las Conclusiones de julio de 2025). Las modificaciones incluyen la eliminación de una submétrica para mantener la congruencia de los requerimientos de información a revelar entre sectores industriales. Además, la investigación del ISSB sugiere que esta submétrica podría no resultar útil para la toma de decisiones por parte de los usuarios, ya que las emisiones de gases de efecto invernadero de las entidades en ubicaciones sujetas a regulaciones de información sobre emisiones revelan menos sobre la exposición de las entidades al riesgo de transición relacionado con el clima que las emisiones en ubicaciones sujetas a regulaciones de limitación de emisiones.
- FC150 Las modificaciones propuestas revisarían la métrica IF-EU-110a.2 *Emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas a las entregas de energía,* con el fin de proporcionar a los usuarios una visión más integral de cómo las actividades de T&D, así como las de venta al por menor y comercialización, aportan a las emisiones de gases de efecto invernadero de una entidad, así como de los riesgos y oportunidades relacionados. Por ejemplo:
- (a) En el caso de una entidad con actividades de T&D pero sin actividades de generación, las pérdidas de T&D pueden constituir una parte sustancial de sus emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 2. Comprender las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas a las pérdidas en la T&D puede aportar información sobre cómo gestionan las entidades dichas pérdidas, así como los riesgos regulatorios y las oportunidades operativas relacionados, por ejemplo, mediante mejoras en la eficiencia de los transformadores.

³⁰ Véase el párrafo 32 de la NIIF S2.

- (b) En el caso de una entidad con actividades de venta al por menor y comercialización, la electricidad neta adquirida puede constituir una parte sustancial de las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3, Categoría 3 de la entidad, lo que puede aportar información sobre cómo está respondiendo la entidad a los riesgos de regulación, así como a la demanda de los usuarios finales de electricidad con menores emisiones de carbono. Por ejemplo, en las jurisdicciones que exigen que un porcentaje específico de la electricidad se genere a partir de energías renovables, la capacidad de una entidad para gestionar su combinación de electricidad adquirida puede afectar a sus costos de cumplimiento y a su exposición a sanciones.
- (c) La desagregación de las emisiones de gases de efecto invernadero por sectores industriales específicos proporciona a los usuarios una comprensión más integral del desempeño de una entidad en relación con sus riesgos y oportunidades, ya que algunas de estas actividades podrían clasificarse como emisiones de Alcance 1, Alcance 2 o Alcance 3, dependiendo de las actividades de la entidad.³¹ También complementa las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1 reveladas al aplicar la métrica IF-EU-110a.1 y elimina la duplicación de la información sobre las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1 entre la versión actual de las métricas IF-EU-110a.1 e IF-EU-110a.2.
- FC151 Las modificaciones propuestas también estarían alineadas con el apartado 29(a) de la NIIF S2, a fin de responder a las inquietudes iniciales de los usuarios respecto a la falta de una amplia utilización internacional del Protocolo del Sector Eléctrico de El Registro Climático (junio de 2009).³²
- FC152 Métricas propuestas: IF-EU-110a.5 *Capacidad instalada, desagregada por (1) fuentes de energía principales y (2) almacenamiento de energía*, y IF-EU-110a.6 *Capacidad prevista, desagregada por (1) fuentes de energía principales y (2) almacenamiento de energía* responden a los comentarios iniciales, especialmente de los usuarios, según los cuales la información sobre la capacidad instalada y prevista de una entidad por fuente de energía resulta útil para comprender cómo planifica dicha entidad su capacidad de generación futura en sus contextos regulatorios y determinados por la demanda, así como su exposición actual y futura a riesgos que podrían dar lugar a circunstancias tales como activos varados.
- FC153 La nueva métrica propuesta IF-EU-110a.7, *Descripción de cómo los riesgos y oportunidades de transición relacionados con el clima influyen en la estrategia de capital y las inversiones*, tiene por objeto facilitar información a revelar narrativa que proporcione contexto a la información cuantitativa revelada al aplicar las nuevas métricas propuestas IF-EU-110a.5 e IF-EU-110a.6, y que ofrezca a las entidades guía específica del sector industrial para aplicar los requerimientos de la NIIF S2. La métrica propuesta también proporciona información narrativa sobre las entidades que realizan otras actividades dentro del sector industrial, respondiendo así al interés de los usuarios por esta información. Por ejemplo, la métrica facilitaría la información a revelar sobre:
- (a) cómo ha desarrollado una entidad sus planes de inversión y retiro en relación con su capacidad prevista, para comprender cómo los riesgos y oportunidades relacionados influyen en su toma de decisiones;
- (b) cómo se abastecerá una entidad de electricidad con bajas emisiones de carbono para revenderla a los usuarios finales, para comprender cómo los riesgos y oportunidades relacionados influyen en su estrategia;
- (c) cualquier objetivo de emisiones de gases de efecto invernadero que se haya fijado una entidad y los objetivos que esté obligada a cumplir por ley o por normativa; y
- (d) cualquier plan de transición relacionado con el clima que tenga una entidad, con el fin de comprender cómo prevé alcanzar los objetivos de emisiones de gases de efecto invernadero que se ha fijado o que está obligada a cumplir.
- FC154 Las modificaciones propuestas eliminarían la métrica IF-EU-110a.3 *Análisis de la estrategia o plan a largo y corto plazo para gestionar las emisiones de Alcance 1 objetivos de reducción de emisiones y un análisis de los resultados respecto a esos objetivos*, porque duplica la información recopilada por la nueva métrica propuesta IF-EU-110a.7. Aunque el ISSB propuso modificaciones a las métricas similares a la IF-EU-110a.3 para otras normas del SASB en el Proyecto de Norma de julio de 2025, en opinión del ISSB, la información revelada de conformidad con la métrica propuesta IF-EU-110a.7 satisfaría mejor la necesidad de los usuarios de disponer de información específica del sector.
- FC155 Al desarrollar las métricas propuestas IF-EU-110a.6 *Capacidad prevista, desagregada por (1) fuentes de energía principales y (2) almacenamiento de energía*, e IF-EU-110a.7 *Descripción de cómo los riesgos y oportunidades de transición relacionados con el clima influyen en la estrategia de capital y las inversiones*, el ISSB reconoció las conexiones entre la información requerida en estas métricas y la información requerida por las Normas NIIF de Contabilidad.³³ La información sobre la capacidad prevista de una entidad y sobre cómo los riesgos y oportunidades de transición relacionados con el clima influyen en su estrategia de capital y sus inversiones tiene por objeto

³¹ Por ejemplo, si una entidad genera electricidad y, a continuación, transmite y distribuye esa misma electricidad, sus pérdidas en la T&D se incluirían en sus emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1. Por el contrario, si una entidad se dedica exclusivamente a la T&D, sus pérdidas en la T&D se clasificarían como emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 2.

³² The Climate Registry, *Protocolo del Sector Eléctrico*, 2009, https://theclimateregistry.org/wp-content/uploads/2022/11/Protocol_062509.pdf.

³³ Las entidades que apliquen las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad (y las Normas SASB) pueden aplicar las Normas NIIF de Contabilidad u otros principios o prácticas contables generalmente aceptados (PCGA).

complementar la información que figura en los estados financieros correspondientes. En el caso de una entidad que aplique las Normas NIIF de Contabilidad, la información relacionada en los estados financieros podría incluir información sobre:

- (a) Los gastos de capital, presentados de conformidad con la NIC 16 *Propiedades, Planta y Equipo*. Por ejemplo, el importe de los compromisos contractuales para la adquisición de propiedades, planta y equipo que se revelan en los estados financieros podría incluir un importe relacionado con la adquisición de activos de generación incluidos en la capacidad prevista de la entidad para la generación de electricidad, tal y como se revela en la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad de conformidad con la métrica propuesta IF-EU-110a.6 *Capacidad instalada, desagregada por (1) fuentes de energía principales y (2) almacenamiento de energía*.
- (b) Activos no corrientes mantenidos para la venta, presentados de conformidad con la NIIF 5 *Activos No Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Discontinuas*. Por ejemplo, el importe de los activos mantenidos para la venta que se presenta en los estados financieros podría incluir un importe relacionado con la venta prevista de una central de generación de energía a carbón. La venta prevista de este activo podría reflejarse en la capacidad prevista de la entidad en la información financiera relacionada con la sostenibilidad, de conformidad con la métrica propuesta IF-EU-110a.6 *Capacidad instalada, desagregada por (1) fuentes de energía principales y (2) almacenamiento de energía*.
- (c) Obligaciones por desmantelamiento de activos, presentadas de conformidad con la NIC 37 *Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes*. Por ejemplo, el importe de una obligación por desmantelamiento de activos relacionada con el cierre de una central eléctrica de carbón en una fecha futura determinada, tal y como exigen la ley o la regulación, se reconocería como una provisión en los estados financieros, y la entidad revelaría información al respecto. El cierre planificado de la central eléctrica podría reflejarse en la capacidad planificada de la entidad en la información financiera relacionada a revelar relacionada con la sostenibilidad, de conformidad con la métrica propuesta IF-EU-110a.6 *Capacidad instalada, desagregada por (1) fuentes de energía principales y (2) almacenamiento de energía*.

Calidad del aire

FC156 El tema de información a revelar sobre la Calidad del Aire proporciona información sobre las emisiones de contaminantes atmosféricos, que pueden tener importantes repercusiones localizadas en la salud humana y el medioambiente y que, a menudo, están estrictamente reguladas, lo que plantea riesgos normativos para las entidades del sector industrial. Las modificaciones propuestas a la métrica IF-EU-120a.1 *Emisiones a la atmósfera de los siguientes contaminantes: (1) NO_x (se excluye el N₂O), (2) SO_x, (3) partículas en suspensión (PM₁₀), (4) plomo (Pb) y (5) mercurio (Hg); porcentaje de cada uno de ellos en las áreas densamente pobladas o en sus alrededores*, la alineación con las modificaciones propuestas para métricas similares en el Proyecto de Norma de julio de 2025 (véanse los párrafos FC62 a FC64 y FC122-FC123 de la Base para las Conclusiones de julio de 2025). Concretamente, las modificaciones propuestas:

- (a) responden a los comentarios iniciales de los usuarios, según los cuales desglosar la contaminación por plomo y mercurio podría proporcionar demasiados detalles como para que la información resulte útil;
- (b) responden a la demanda inicial de los usuarios de información sobre las emisiones tanto de PM_{2,5} como de PM₁₀; y
- (c) ajustan las categorías de contaminantes atmosféricos al conjunto más amplio y sencillo de categorías de contaminantes que se recoge en la norma *GRI 305: Emisiones 2016*, en particular la "Información a revelar 305-7: Óxidos de nitrógeno (NO_x), óxidos de azufre (SO_x) y otras emisiones atmosféricas significativas".

Gestión del agua

FC157 El tema de información a revelar sobre la Gestión del Agua proporciona información sobre el acceso de las entidades al agua y sobre cómo gestionan los riesgos relacionados, habida cuenta del uso considerable de agua que requieren algunos tipos de generación de electricidad, así como de la menor disponibilidad y calidad del agua debido al cambio climático, la regulación y la competencia. Las modificaciones propuestas a estas métricas las alinean con las modificaciones propuestas a métricas similares en el Proyecto de Norma de julio de 2025 (véanse los párrafos FC69 a FC72 de la Base para las Conclusiones de julio de 2025). El resumen del tema también se actualizaría para reflejar las modificaciones propuestas a las métricas.

Gestión de las cenizas de carbón

FC158 El tema de información a revelar Gestión de las Cenizas de Carbon proporciona información sobre cómo una entidad gestiona las cenizas de carbón generadas por la producción de electricidad a partir del carbón, las cuales pueden constituir una fuente importante de residuos peligrosos, ya que contienen contaminantes de metales pesados

que pueden afectar a la salud humana y al medioambiente circundante, lo que supone riesgos regulatorios y legales para las entidades.

- FC159 Si bien las partes interesadas comprenden en general los riesgos y las oportunidades asociados a la gestión de las cenizas de carbón, las investigaciones y los primeros comentarios indican que también cabe esperar que otros tipos de residuos peligrosos generados por las entidades del sector de Entidades de Servicios Público de Electricidad y Generadoras de Energía afecten a las perspectivas de dichas entidades. Entre los flujos adicionales de residuos peligrosos se incluyen el combustible nuclear gastado, los bifenilos policlorados (PCB) presentes en los transformadores y las baterías gastadas utilizadas en los sistemas de almacenamiento de energía. Estos riesgos pueden dar lugar a incidentes si no se gestionan adecuadamente, lo que puede acarrear costos regulatorios, judiciales y de reparación. Las partes interesadas, incluidos los usuarios, sugirieron ampliar el alcance del tema de información a revelar para reflejar mejor la transición hacia una combinación diversa de fuentes de energía en el sector y el desarrollo de la misma, así como la variedad de actividades incluidas en la cadena de valor del sector industrial.
- FC160 Las modificaciones propuestas:
- Revisarían el alcance del tema de información a revelar Gestión de Cenizas de Carbón y lo renombraría Gestión de Residuos Peligrosos, además de revisar el resumen del tema para reflejar esta modificación propuesta y el alcance ampliado de la información a revelar.
 - Sustituirían la métrica IF-EU-150a.1 (1) *Cantidad de productos de la combustión del carbón (PCC) generado*, (2) *porcentaje reciclado* por la métrica IF-EU-150a.4 (1) *Residuos peligrosos generados*, (2) *residuos peligrosos almacenados* y (3) *residuos peligrosos reciclados*. Las partes interesadas destacaron la utilidad de que las entidades revelaran información tanto sobre los residuos peligrosos generados como sobre los almacenados, ya que una entidad puede generar una pequeña cantidad de residuos peligrosos durante el periodo sobre el que se informa, pero almacenar una gran cantidad de ellos procedentes de años anteriores.
 - Sustituirían la métrica IF-EU-150a.3 *Descripción de las políticas y procedimientos de gestión de los productos de la combustión del carbón (PCC) para las operaciones activas e inactivas* por la métrica IF-EU-150a.6 *Políticas y procedimientos de gestión de residuos peligrosos para operaciones activas e inactivas*, a fin de reflejar el alcance ampliado del tema.
 - Añadirían la métrica IF-EU-150a.5 *Número de incidentes significativos relacionados con la gestión de residuos peligrosos* para que los usuarios puedan comprender el rendimiento en relación con los riesgos normativos y legales asociados, así como los posibles costos de remediación.
- FC161 Las modificaciones propuestas a las métricas se basan en algunas de las métricas incluidas en el Proyecto de Norma de julio de 2025 (concretamente, las modificaciones propuestas a la Norma SASB *Operaciones del Carbón* y a la Norma SASB *Metales y Minería*) con el fin de proporcionar información cuantitativa y narrativa útil para la toma de decisiones que permita obtener información comparable entre sectores.
- FC162 Dado que la gestión de las cenizas de carbón es relevante para el sector de las empresas eléctricas y los generadores de energía, los protocolos técnicos propuestos en las métricas IF-EU-150a.4 e IF-EU-150a.6 ofrecen guías sobre cómo desglosar la información específica relativa a los productos de la combustión del carbón, cuando proceda.³⁴ Del mismo modo, estas métricas ofrecen guías sobre cómo desglosar los residuos radiactivos, debido a sus riesgos, oportunidades y marco regulatorio específicos.

Impactos ecológicos

- FC163 Las modificaciones propuestas añadirían un nuevo tema de información a revelar, "Impactos Ecológicos", y tres métricas asociadas a la Norma SASB *Entidades de Servicios Público de Electricidad y Generadoras de Energía*, en respuesta a los comentarios iniciales de los preparadores y usuarios, según los cuales cabría esperar razonablemente que los riesgos y oportunidades relacionados afectaran a las perspectivas de las entidades del sector industrial. Las actividades de las entidades del sector industrial, como la generación y la transmisión de electricidad, pueden afectar a diversos aspectos del medioambiente. Además, se prevé que la huella física del sector industrial crezca para satisfacer la creciente demanda de electricidad y facilitar la transición hacia fuentes de energía más diversificadas. Estos factores pueden suponer riesgos regulatorios, legales y de reputación para las entidades, como multas o sanciones por incumplimientos de la normativa medioambiental, y pueden interrumpir o retrasar las operaciones. Por ejemplo, el desarrollo de nuevos proyectos, incluida la obtención de los permisos necesarios, en zonas sensibles desde el punto de vista medioambiental o en sus proximidades puede incrementar los costos del proyecto o provocar retrasos. Para mitigar los riesgos regulatorios, legales, operativos y de reputación asociados a este tema, las entidades pueden implementar planes de gestión medioambiental; por ejemplo, para mitigar el impacto de las líneas de transmisión o los aerogeneradores sobre las aves.
- FC164 Las modificaciones propuestas añadirían métricas:

³⁴ La definición de "productos de la combustión del carbón" se ha adaptado de la definición de la Red Mundial de Productos de la Combustión del Carbón (World Wide Coal Combustion Products Network), http://www.wccpn.org/ccp_basics.html.

- (a) IF-EU-160a.1 *(1) Huella espacial total de las operaciones, (2) área alterada y (3) área restaurada* con el fin de proporcionar información sobre la huella operativa física de una entidad y el grado en que ha alterado o restaurado el entorno natural.
- (b) IF-EU-160a.2 *Porcentaje de la huella espacial total de las operaciones en o cerca de localizaciones sensibles desde el punto de vista medioambiental*, con el fin de proporcionar información sobre la exposición potencial de una entidad a riesgos relacionados con la actividad en zonas sensibles desde el punto de vista medioambiental o en sus proximidades.
- (c) IF-EU-160a.3 *Descripción de las políticas y prácticas de gestión ambiental para las instalaciones operativas*, con el fin de proporcionar información descriptiva sobre cómo gestiona una entidad los riesgos y oportunidades asociados. La métrica también proporciona información sobre si una entidad cuenta con políticas y prácticas de gestión diferentes para distintas actividades, ubicaciones o tipos de operación. Por ejemplo, una presa hidroeléctrica que afecta a un ecosistema ribereño puede presentar un conjunto de riesgos y oportunidades distinto al de una línea de transmisión que afecta a un tipo específico de ecosistema terrestre.

FC165 Las métricas propuestas son congruentes con las nuevas métricas propuestas en el Proyecto de Norma de julio de 2025, que tienen en cuenta las recomendaciones del TNFD, según proceda, para satisfacer las necesidades de información de los usuarios. La información sobre estas modificaciones propuestas se incluye en los párrafos FC73 a FC75 de los Fundamentos de las conclusiones de julio de 2025. Las métricas propuestas favorecen la comparabilidad entre sectores, concretamente entre los sectores de Operaciones de Operaciones del Carbón, Materiales de Construcción, Metales y Minería, Petróleo y Gas - Exploración y Producción, y Petróleo y Gas - Transporte y Distribución Intermedia.

Relaciones con la comunidad y derechos de los Pueblos Indígenas

FC166 Las modificaciones propuestas añaden un nuevo tema de información a revelar, Relaciones con la Comunidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, así como cuatro métricas asociadas al sector industrial, basándose en los comentarios iniciales de los preparadores y usuarios, según los cuales razonablemente puede esperarse que los riesgos y oportunidades relacionados afecten a las perspectivas de las entidades del sector industrial. Las actividades relacionadas con el sector industrial de Entidades de Servicios Público de Electricidad y Generadoras de Energía pueden afectar a las comunidades y a los propietarios tradicionales de tierras cercanas a sus operaciones, lo que puede suponer riesgos legales, regulatorios y de reputación, y puede interrumpir o posponer las operaciones. Un nuevo proyecto puede sufrir retrasos si las comunidades o los propietarios tradicionales se oponen a su desarrollo, por ejemplo, debido a preocupaciones relacionadas con la salud y la seguridad públicas, el valor de los inmuebles o la degradación del medioambiente. Las entidades que colaboran de forma proactiva con los pueblos indígenas y las comunidades locales pueden estar en mejores condiciones para mitigar los riesgos regulatorios, jurídicos, operativos y de reputación asociados a este tema, así como para aprovechar las oportunidades relacionadas.

FC167 Las modificaciones propuestas añadirían métricas:

- (a) IF-EU-210a.1 *Procesos utilizados para gestionar los riesgos y oportunidades asociados con los derechos e intereses de la comunidad*, y IF-EU-210a.4 *Descripción de los procesos de compromiso y las prácticas de diligencia debida relacionadas con el respeto de los derechos de los Pueblos Indígenas*, con el fin de proporcionar información sobre cómo las entidades gestionan los riesgos y oportunidades asociados a los derechos de las comunidades y de los pueblos indígenas a través de los procesos de gobernanza, estrategia y gestión de riesgos. Las partes interesadas, incluidos los usuarios, destacaron la utilidad de la información narrativa sobre este tema, ya que se refiere a los procesos y prácticas de una entidad, y en particular a las prácticas de diligencia debida.
- (b) IF-EU-210a.2 *(1) Número de retrasos no técnicos y (2) total de días de inactividad* y IF-EU-210a.3 *Porcentaje de operaciones realizadas en tierras de Pueblos Indígenas o en sus proximidades*, con el fin de proporcionar información sobre cómo las actividades de una entidad-principalmente a través de su huella de infraestructura física, el crecimiento previsto para satisfacer la creciente demanda de electricidad y la transición hacia fuentes de energía más diversas-pueden suponer riesgos regulatorios, legales, operativos y de reputación para la entidad.

FC168 Las modificaciones propuestas se ajustan a las modificaciones propuestas para métricas similares en el Proyecto de Norma de julio de 2025 (véanse los párrafos FC83 a FC85 de los Fundamentos de las Conclusiones de julio de 2025).

Asequibilidad de la energía

FC169 El tema de información a revelar Asequibilidad de la Energía proporciona información sobre cómo una entidad gestiona el costo de la electricidad para los usuarios finales, lo que puede exponer a la entidad a riesgos financieros y regulatorios. El aumento de los gastos destinados a mitigar los riesgos relacionados con el clima puede dar lugar a un incremento de los costos para los consumidores, lo que acentúa la preocupación pública por la asequibilidad de la energía y puede mermar la capacidad de la entidad para generar ingresos de actividades ordinarias y realizar inversiones. La gestión de la asequibilidad mediante operaciones eficientes y la colaboración con las partes

interesadas-incluidos los usuarios finales, los reguladores y los responsables políticos- en materia de estructuras tarifarias y ayudas a la asequibilidad puede favorecer la retención de clientes y el crecimiento de los ingresos de actividades ordinarias, creando así nuevas oportunidades de inversión.

FC170 Las modificaciones propuestas:

- (a) Revisarían el resumen del tema para describir mejor los riesgos y las oportunidades relacionados con la asequibilidad de la energía.
- (b) Eliminarían las métricas IF-EU-240a.1 *Tarifa eléctrica minorista promedio para (1) clientes residenciales, (2) comerciales e (3) industriales*, y IF-EU-240a.3 *(1) Número de desconexiones eléctricas de clientes residenciales por falta de pago, (2) porcentaje reconectado en un plazo de 30 días*, y IF-EU-240a.4 *Análisis del impacto de los factores externos en la asequibilidad de la electricidad para los clientes, incluidas las condiciones económicas del territorio de servicio*, basándose en los comentarios iniciales de las partes interesadas de que las métricas no captan una variedad suficientemente amplia de riesgos y oportunidades relacionados, ni las estrategias utilizadas para gestionarlos. Por ejemplo, en algunas jurisdicciones está prohibido por motivos estacionales cortar el suministro eléctrico a los clientes, por lo que centrarse únicamente en los cortes de suministro daría lugar a una comprensión incompleta de cómo gestionan las entidades los riesgos y oportunidades relacionados.
- (c) Añadirían la métrica IF-EU-240a.5 *Descripción de los riesgos y oportunidades relacionados con la asequibilidad de la energía y estrategias para gestionarlos* con el fin de responder a la demanda inicial de las partes interesadas, especialmente de los usuarios, de información que proporcione una comprensión más completa de las diferentes estrategias que utilizan las entidades para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con la asequibilidad de la energía y cómo planean financiar dichas estrategias.
- (d) Añadirían la métrica IF-EU-240a.6 *(1) Número de participantes activos y (2) número de participantes elegibles en acciones o programas relacionados con la asequibilidad de la energía, desagregados por (a) participantes residenciales, (b) comerciales y (c) industriales*, con el fin de proporcionar información cuantitativa sobre el uso que hace una entidad de los programas de asequibilidad energética y las acciones relacionadas.³⁵

FC171 Al desarrollar las modificaciones propuestas al tema de información a revelar sobre la Asequibilidad de la Energía incluido en la Norma SASB *Entidades de Servicios Público de Electricidad y Generadoras de Energía*, el ISSB tuvo en cuenta la futura Norma NIIF de Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad sobre *Activos de Actividades Reguladas y Pasivos de Actividades Reguladas* (futura Norma NIIF de Contabilidad).³⁶

FC172 Tanto la Norma SASB *Entidades de Servicios Público de Electricidad y Generadoras de Energía* como la futura Norma NIIF de Contabilidad incluyen requerimientos para entidades sujetas a regulación de tarifas. La regulación de tarifas es una forma de regulación que establece las tarifas reguladas (a veces denominadas precios o aranceles) que las entidades pueden cobrar a los clientes por bienes o servicios. Sin embargo, los alcances de la Norma de SASB *Entidades de Servicios Público de Electricidad y Generadoras de Energía* y de la futura Norma NIIF de Contabilidad difieren. La Norma SASB *Entidades de Servicios Público de Electricidad y Generadoras de Energía* está destinada principalmente a entidades de un sector específico-entidades de servicios público de electricidad y generadoras de energía-en el que las entidades pueden estar sujetas a una regulación de tarifas. La futura Norma NIIF de Contabilidad se aplica a las entidades que están sujetas a un tipo específico de regulación de tarifas, independientemente de su sector.

FC173 La futura Norma NIIF de Contabilidad se aplica a la regulación de tarifas que genera diferencias temporales-cuando la compensación por los bienes o servicios regulados suministrados en un periodo se incluye en las tarifas reguladas cobradas a los clientes en un periodo diferente. El objetivo de la próxima Norma NIIF de Contabilidad es requerir a las entidades que faciliten información a los usuarios de los estados financieros sobre el efecto de las diferencias temporales en el estado de situación financiera y el rendimiento financiero de la entidad. Para ello, establece requerimientos para el reconocimiento, la medición, la presentación y la información a revelar de los activos de actividades reguladas, pasivos de actividades reguladas, ingresos de actividades reguladas y gastos de actividades reguladas.

FC174 La Norma SASB *Entidades de Servicios Público de Electricidad y Generadoras de Energía* incluye la nueva métrica propuesta IF-EU-240a.5 *Descripción de los riesgos y oportunidades relacionados con la asequibilidad de la energía y las estrategias para gestionarlos*, cuyo requerimiento de información a revelar se centra en datos cualitativos sobre las interacciones de una entidad con los reguladores, los organismos reguladores, las comisiones de servicios públicos, los legisladores y los responsables políticos. Esta información tiene por objeto complementar la información sobre los activos de actividades reguladas, pasivos de actividades reguladas, ingresos de actividades

³⁵ Si bien las nuevas métricas propuestas en relación con este tema siguen un enfoque similar al del tema de información a revelar sobre Eficiencia del Uso Final/Gestión de la Demanda, los riesgos y oportunidades asociados son específicos, ya que el tema de la Asequibilidad Energética se centra en los costos de la electricidad, mientras que el tema de información sobre eficiencia en el uso final y demanda se centra en el volumen de la demanda de electricidad.

³⁶ Las entidades que apliquen las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad (y las Normas SASB) pueden aplicar las Normas NIIF de Contabilidad u otros principios o prácticas contables generalmente aceptados (PCGA).

reguladas y gastos de actividades reguladas de una entidad que se derivarían de la aplicación por parte de la entidad de la próxima Norma NIIF de Contabilidad.

Salud y seguridad de la fuerza de trabajo

- FC175 El tema de información a revelar sobre Salud y Seguridad de la Fuerza de Trabajo proporciona información sobre cómo una entidad gestiona los riesgos a los que se enfrenta su plantilla al realizar tareas como la construcción y el mantenimiento de líneas de transmisión y distribución eléctrica o al garantizar el funcionamiento de los equipos de generación eléctrica. Las modificaciones propuestas al resumen del tema reflejarían las modificaciones propuestas a las métricas.
- FC176 Las modificaciones propuestas a la métrica IF-EU-320a.1 (1) *Tasa de incidentes total registrables (TITR)*, y (2) *tasa de fallecimientos*, (3) *tasa de frecuencia de cuasi accidentes (TFCA)* para (a) *empleados directos* y (b) *trabajadores no empleados* se alinearían con las modificaciones propuestas a métricas similares en el Proyecto de Norma de julio de 2025 (véanse los párrafos FC91 a FC95 de los Fundamentos de las Conclusiones de julio de 2025).
- FC177 Las modificaciones propuestas añadirían la métrica IF-EU-320a.2 *Descripción de los sistemas de gestión utilizados para fomentar un medioambiente de trabajo seguro*, con el fin de proporcionar información narrativa sobre los sistemas de gestión de la salud y la seguridad de la fuerza de trabajo de una entidad. Las investigaciones y los comentarios iniciales sugieren que esto permitirá recabar información útil para la toma de decisiones, como el uso que hace una entidad de indicadores adelantados para supervisar y gestionar su desempeño en materia de seguridad, así como su uso para la formación en materia de seguridad para reducir el riesgo de accidentes laborales. Esta información complementará la información cuantitativa facilitada por una entidad que aplique las modificaciones propuestas a la métrica IF-EU-320a.1.

Contratación, desarrollo y retención de empleados

- FC178 Las modificaciones propuestas añadirían el tema de información a revelar Contratación, Desarrollo y Retención de Empleados y las métricas asociadas a la Norma SASB *Entidades de Servicios Público de Electricidad y Generadoras de Energía*. El tema de información a revelar propuesto ofrece datos sobre cómo gestiona una entidad la posible escasez de mano de obra y de personal cualificado en profesiones que son importantes para sus perspectivas, como ingenieros, personal de campo de infraestructuras críticas y personal especializado en el ámbito digital y de la ciberseguridad. La contratación y la retención de una plantilla altamente cualificada son fundamentales para garantizar la continuidad operativa y llevar a cabo los planes de expansión o modernización de la red eléctrica, así como los planes de transición relacionados con el clima en el sector.
- FC179 Las investigaciones del ISSB y los comentarios iniciales de las partes interesadas sugieren que la escasez de mano de obra y de competencias en este sector puede suponer riesgos operativos para las entidades, tales como fallos en las infraestructuras, riesgos de ciberseguridad, interrupciones en la cadena de suministro, retrasos en los proyectos y un aumento de los costos de contratación, lo que razonablemente se puede esperar que afecte a las perspectivas de una entidad.
- FC180 Las modificaciones propuestas también:
- (a) Añadirían la métrica IF-EU-330a.1 *Descripción de los riesgos y oportunidades relacionados con la contratación, el desarrollo y la retención de empleados, así como de las estrategias para gestionarlos*, con el fin de proporcionar información sobre la identificación, la supervisión y el seguimiento por parte de la entidad de los riesgos y oportunidades relacionados, así como sobre su enfoque para garantizar que pueda contratar a un número suficiente de empleados con las competencias necesarias.
 - (b) Añadirían la métrica IF-EU-330a.2 (1) *Tasa de rotación voluntaria* y (2) *tasa de rotación involuntaria de los empleados para (a) el conjunto de los empleados y (b) las categorías profesionales con escasez de mano de obra cualificada*. Las tasas de rotación voluntaria son un indicador de la eficacia de las estrategias de retención y de posibles escaseces de mano de obra o de competencias. Las tasas de rotación involuntaria proporcionan información sobre la exposición de una entidad a los riesgos asociados con los despidos de empleados y su enfoque respecto a la recualificación y la mejora de las competencias, aspectos ambos relevantes en el contexto de la transición energética.
- FC181 Se considera que las categorías profesionales adolecen de una escasez de competencias si cabe esperar razonablemente que las perspectivas de la entidad se vean afectadas por el hecho de contar con menos empleados de los necesarios en dicha categoría. El ISSB analizó si debía especificarse las categorías profesionales en la métrica (por ejemplo, desglosando una categoría para el personal dedicado a la ciberseguridad y al ámbito digital). Sin embargo, aunque los estudios revelaron que algunas entidades están experimentando, o prevén experimentar, escasez de mano de obra o de competencias en categorías profesionales específicas, las partes interesadas sugirieron que requerir a las entidades que identificaran y definieran las categorías profesionales pertinentes satisfaría mejor las necesidades de información de los usuarios. Este enfoque garantiza que las métricas puedan ser aplicadas por las entidades de todo el sector, independientemente del segmento o segmentos en los que operen, y que sigan siendo pertinentes a medida que las necesidades de mano de obra y competencias del sector evolucionen con el tiempo.

- FC182 La propuesta de incluir este tema de información a revelar y las métricas asociadas se ha basado en el proyecto de investigación del ISSB sobre capital humano, incluidas las necesidades de información expresadas por los usuarios sobre este tema.

Eficiencia y demanda del uso final

- FC183 El tema de información a revelar Eficiencia y Demanda del Uso Final proporciona información sobre cómo una entidad gestiona la demanda de electricidad y las emisiones de gases de efecto invernadero asociadas mediante la eficiencia en el uso final. Las métricas proporcionan información sobre el despliegue de la tecnología de redes inteligentes y sobre la cantidad de electricidad que los usuarios finales ahorran mediante medidas de eficiencia. La eficiencia del uso final ofrece a las entidades del sector industrial de Entidades de Servicios Público de Electricidad y Generadoras de Energía la oportunidad de reducir sus costos operativos mediante una menor demanda de electricidad.
- FC184 Los comentarios iniciales de las partes interesadas sugirieron que el enfoque actual del tema de información a revelar es demasiado limitado, ya que la eficiencia del uso final es una de las diversas estrategias que pueden aplicarse en el contexto más amplio de la gestión de la demanda. Por ejemplo, las entidades también pueden utilizar estrategias relacionadas con la respuesta a la demanda o la gestión de la carga, e implementar tecnologías como los contadores inteligentes o la gestión de la red de distribución.
- FC185 Las modificaciones propuestas:
- (a) Revisarían el alcance del tema de información a revelar Eficiencia y Demanda del Uso Final y le cambiarían el nombre por Gestión de la Demanda, además de introducir las modificaciones correspondientes en el resumen del tema; por ejemplo, describiendo cómo el equilibrio entre la demanda y el suministro de electricidad está cobrando cada vez más importancia con el paso del tiempo, en parte debido a la dependencia de las principales fuentes de energía renovable de la naturaleza y al crecimiento de dichas fuentes de energía y de los recursos energéticos distribuidos en general.
 - (b) Eliminarían las métricas IF-EU-420a.2 *Porcentaje de carga eléctrica servida por tecnología de red inteligente* y IF-EU-420a.3 *Ahorro de electricidad de los clientes gracias a las medidas de eficiencia*, por mercado, por mercado, en respuesta a los comentarios iniciales que indican que las métricas actuales proporcionan información incompleta sobre el tema debido a que se centran en un tipo específico de estrategia.
 - (c) Añadirían la métrica IF-EU-420a.4 *Descripción de los riesgos y oportunidades relacionados con la gestión de la demanda, así como de las estrategias para gestionarlos, incluyendo los objetivos fijados para supervisar el progreso* para ofrecer a los usuarios una visión más completa de las diferentes estrategias que emplean las entidades para gestionar los riesgos y las oportunidades relacionados con la gestión de la demanda, así como de la forma en que prevén financiar dichas estrategias.
 - (d) Añadirían la métrica IF-EU-420a.5 (1) *Número de participantes activos* y (2) *número de participantes elegibles en acciones o programas relacionados con la gestión de la demanda, desagregados por (a) participantes residenciales, (b) comerciales y (c) industriales*, con el fin de proporcionar información sobre las medidas adoptadas o los programas utilizados por las entidades, junto con información sobre cómo las entidades abordan estos programas para los distintos segmentos de usuarios finales (con diversas necesidades).
 - (e) Añadirían la métrica IF-EU-420a.6 *Ahorro en la demanda máxima debido a estrategias de gestión de la demanda*, con el fin de proporcionar información cuantitativa sobre la eficacia de las diversas estrategias que aplica una entidad.

Gestión de la cadena de suministro

- FC186 Las modificaciones propuestas añadirían un nuevo tema de información a revelar, Gestión de la Cadena de Suministro, y dos métricas asociadas a la Norma del SASB para empresas de suministro eléctrico y generadoras de *Entidades de Servicios Público de Electricidad y Generadoras de Energía*. El tema de información a revelar propuesto ofrece información sobre cómo las entidades gestionan los riesgos de la cadena de suministro derivados de cuestiones relacionadas con la sostenibilidad, a medida que el sector industrial crece y se transforma para satisfacer la creciente demanda de electricidad con bajas emisiones de carbono. La necesidad de satisfacer la creciente demanda de electricidad implica que las entidades del sector industrial compiten por materiales y equipos críticos escasos, no solo dentro de su propio sector, sino también con entidades de otros sectores a medida que estas modernizan sus operaciones.
- FC187 Los preparadores y usuarios hicieron hincapié en cómo la escasez de componentes y equipos críticos-como transformadores, interruptores automáticos o contadores inteligentes-puede suponer un obstáculo para los planes de mantenimiento, crecimiento y transición de una entidad, y puede afectar a la fiabilidad del suministro eléctrico. La escasez de materiales y equipos también expone a las entidades a riesgos en la cadena de suministro derivados de cuestiones relacionadas con la sostenibilidad, debido a la concentración de materiales críticos, algunos de los cuales se encuentran en regiones con estructuras normativas y de gobernanza limitadas o que están sujetas a tensiones geopolíticas. Estos riesgos pueden derivarse de cuestiones tales como las condiciones laborales, las

dependencias e impactos relacionados con la naturaleza y la ética, lo que puede provocar retrasos en los planes de crecimiento y transición de una entidad, así como un aumento de los costos operativos. La mitigación de estos riesgos puede lograrse mediante procesos de gestión de la cadena de suministro, como la forma en que una entidad selecciona, supervisa y colabora con sus proveedores.

- FC188 Las modificaciones propuestas añadirían las métricas:
- (a) IF-EU-430a.1 *Descripción del proceso para gestionar los riesgos de la cadena de suministro derivados de cuestiones relacionadas con la sostenibilidad*, con el fin de proporcionar información descriptiva sobre cómo gestiona una entidad dichos riesgos, como los códigos de conducta y las auditorías; y
 - (b) IF-EU-430a.2 *Porcentaje de proveedores de alto riesgo sujetos a una auditoría o verificación independiente por parte de terceros en los tres años anteriores, con descripción de las faltas de conformidad y las medidas correctivas*, con el fin de proporcionar información cuantitativa sobre cómo gestiona una entidad los riesgos sociales de la cadena de suministro mediante el uso de auditorías o verificaciones por parte de terceros independientes y las medidas correctivas adoptadas ante los casos de falta de conformidad.
- FC189 Las modificaciones propuestas se ajustan a las modificaciones propuestas para métricas similares en el Proyecto de Norma de julio de 2025 sobre el tema de información relativa a la gestión de la cadena de suministro (véanse los párrafos FC98 y FC159(c) de los Fundamentos de las Conclusiones de julio de 2025).

Seguridad nuclear y gestión de emergencias

- FC190 El tema de información a revelar sobre Seguridad Nuclear y Gestión de Emergencias ofrece información sobre cómo una entidad que genera electricidad a partir de una central nuclear gestiona los riesgos asociados a un accidente nuclear potencialmente grave, que podría acarrear costos normativos y legales e incluso la pérdida de la licencia social de la entidad para operar.
- FC191 Si bien reconocen la importancia de la seguridad nuclear para el sector industrial Entidades de Servicios Público de Electricidad y Generadoras de Energía, las partes interesadas señalaron que las entidades que no operan centrales nucleares también se enfrentan a una amplia gama de incidentes críticos que, con toda razón, podrían afectar a sus perspectivas. Incidentes críticos como roturas de presas hidroeléctricas, explosiones en centrales eléctricas de gas, terremotos e incendios forestales no solo pueden dañar infraestructuras críticas, interrumpir las operaciones y provocar cortes prolongados en el suministro eléctrico, sino que también pueden afectar a la salud y la seguridad de las comunidades circundantes, así como degradar el medioambiente circundante. Los efectos de estos incidentes críticos pueden acarrear importantes costos legales, regulatorios y de reparación. Las partes interesadas, respaldadas por los resultados de la investigación, abogaron por ampliar el alcance de este tema para extender su relevancia a más actividades del sector y proporcionar a los usuarios una comprensión más completa de los riesgos y oportunidades relacionados.
- FC192 Las modificaciones propuestas:
- (a) revisarían el alcance del tema Seguridad Nuclear y Gestión de Emergencias y le cambiarían el nombre por Gestión de Riesgos de Incidentes Críticos, además de revisar el resumen del tema para reflejar esta modificación propuesta;
 - (b) revisarían la métrica IF-EU-540a.1 *Número total de unidades de energía nuclear, desglosado por los resultados de la revisión de seguridad independiente más reciente*, desglosándola según los resultados de la revisión de seguridad independiente más reciente, a fin de centrarse en las revisiones de seguridad realizadas por las autoridades regulatorias nacionales competentes en materia de seguridad; y
 - (c) sustituirían la métrica IF-EU-540a.2 *Descripción de los esfuerzos para gestionar la seguridad nuclear y la preparación para emergencias* por la métrica IF-EU-540a.3 *Descripción de los sistemas de gestión utilizados para la identificación y mitigación de accidentes graves*, a fin de reflejar el alcance revisado del tema de información a revelar.
- FC193 La nueva métrica propuesta IF-EU-540a.3 incluye algunos de los protocolos técnicos de la métrica IF-EU-540a.2 para seguir proporcionando información sobre cómo una entidad gestiona la seguridad nuclear y la preparación para emergencias. La métrica propuesta IF-EU-540a.3 se basa también en las modificaciones propuestas a la métrica EM-EP-540a.2 *Descripción de los sistemas de gestión utilizados para identificar y reducir los riesgos catastróficos y de cola*, lo que mejora la comparabilidad entre sectores.

Resiliencia de la red

- FC194 El tema de información a revelar sobre la resiliencia de la red proporciona información sobre cómo las entidades del sector, especialmente aquellas centradas en la T&D, pueden verse afectadas por diversos riesgos para la resiliencia de la red eléctrica, que van desde fenómenos meteorológicos extremos hasta ataques de ciberseguridad que pueden interrumpir el suministro de electricidad. El papel fundamental que desempeña la electricidad en la economía y en la sociedad implica que estas interrupciones plantean riesgos sistémicos para la mayoría, si no para todos, los sectores. Las interrupciones graves en el suministro eléctrico pueden afectar a las perspectivas de una

entidad debido a la pérdida de ingresos de actividades ordinarias, los costos operativos adicionales y los desembolsos de capital.

FC195 Las modificaciones propuestas:

- (a) Cambiarían el nombre del tema de información a revelar de Resiliencia de la Red a Resiliencia Operativa y Fiabilidad del Sistema y revisarían el resumen del tema para reflejar mejor las modificaciones propuestas a las métricas, que responden a los comentarios iniciales de las partes interesadas en los que se solicitaba información adicional sobre la fiabilidad del sistema eléctrico, además de la información ya existente sobre su resiliencia.
- (b) Revisarían la métrica IF-EU-550a.1 *Número de incidentes de incumplimiento de las normas o reglamentos de seguridad física o cibernética*, en respuesta a los comentarios iniciales de las partes interesadas, según los cuales la información sobre el número de incidentes de ciberseguridad resulta más útil que la información sobre incidentes de falta de cumplimiento de normas o regulaciones relacionadas. El ISSB reconoce que algunas jurisdicciones han señalado que la información sobre incidentes de ciberseguridad podría ser sensible debido a cuestiones de seguridad nacional. Se pretende que esta métrica sea compatible con los requerimientos jurisdiccionales sobre información a revelar sobre los incidentes de ciberseguridad. El ISSB señala también que el Proyecto de Norma se basa en el supuesto de que las Normas del SASB se aplican junto con las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad y que el párrafo 73 de la NIIF S1 "exime a una entidad de revelar información que, de otro modo, sería requerida por una Norma NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad si la ley o la regulación prohíben a la entidad revelar dicha información".
- (c) Revisarían la métrica IF-EU-550a.2 (1) *Índice de Duración Promedio de las Interrupciones del Sistema (SAIDI, por sus siglas en inglés)*, (2) *Índice de Frecuencia Promedio de las Interrupciones del Sistema (SAIFI, por sus siglas en inglés)* y (3) *Índice de Duración Promedio de las Interrupciones del Cliente (IDMIS), incluidos los días de eventos importantes*. La modificación propuesta ofrece una guía para revelar los índices SAIDI, SAIFI y CAIDI, tanto incluyendo como excluyendo los días en que se produjeron incidentes graves, en respuesta a los comentarios iniciales de los usuarios, que consideraban que esta información es útil y más completa.
- (d) Trasladarían el requerimiento de información a revelar de la nota a la métrica IF-EU-550a.2, que solicita revelar las "interrupciones notables del servicio", a la nueva métrica propuesta IF-EU-550a.5 *Descripción de las estrategias para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con la resiliencia operativa y la fiabilidad del sistema, incluidos los objetivos fijados para supervisar el progreso*, incluidos los objetivos fijados para supervisar los avances, consolidando así los requerimientos de información narrativa en una única métrica.
- (e) Añadirían la métrica IF-EU-550a.3 *Factor de disponibilidad promedio de los activos de generación*, en respuesta a los comentarios iniciales de las partes interesadas, quienes señalaron que la información específica sobre los activos de generación proporcionaría un conjunto más completo de datos cuantitativos sobre este tema. El factor de disponibilidad media sería complementario a la información revelada al aplicar la métrica IF-EU-550a.2, que es más relevante para las actividades de T&D.
- (e) Añadirían la métrica IF-EU-550a.4 *Importe y porcentaje de activos vulnerables a riesgos físicos relacionados con el clima, desagregados por tipo de activo industrial y por riesgo físico relacionado con el clima* para proporcionar guías específicas para cada sector que complementen los requerimientos de la NIIF S2. En concreto, esta métrica es una aplicación específica del sector de la métrica intersectorial descrita en el párrafo 29(c) de la NIIF S2 sobre riesgos físicos relacionados con el clima. La desagregación por activos de generación, transmisión y distribución ayuda a los usuarios a comprender cómo los riesgos físicos relacionados con el clima pueden afectar a los distintos tipos de activos—por ejemplo, cómo los cambios en los patrones de viento pueden afectar a la generación eólica, en comparación con las tormentas cada vez más intensas que afectan a las actividades de T&D.
- (g) Añadirían la métrica IF-EU-550a.5 *Descripción de las estrategias para gestionar los riesgos y oportunidades relacionados con la resiliencia operativa y la fiabilidad del sistema, incluidos los objetivos fijados para supervisar el progreso* en respuesta a los comentarios iniciales de los usuarios, haciendo hincapié en la importancia de la información sobre las estrategias de una entidad y las inversiones relacionadas con la resiliencia de sus activos frente a los riesgos físicos relacionados con el clima, los riesgos relacionados con la ciberseguridad y otros tipos de riesgos sistémicos para el sistema eléctrico. La nueva métrica propuesta ofrece a los usuarios información narrativa que, combinada con la información cuantitativa incluida en otras modificaciones propuestas, proporciona un conjunto más completo de datos sobre el desempeño de una entidad en relación con los riesgos y oportunidades descritos en el tema de información a revelar. La métrica también incluye requerimientos de información a revelar sobre los objetivos relacionados establecidos por las entidades, en consonancia con los requerimientos de las NIIF S1 y NIIF S2.

Modificaciones propuestas a la guía basada en el sector industrial de la NIIF S2

- FC196 En el Proyecto de Norma, el ISSB propone modificaciones consecuentes a las descripciones de los sectores, los temas de información a revelar y las métricas asociadas en la guía para los sectores industriales de la NIIF S2, con el fin de mantener la congruencia con el contenido relacionado con el clima de las tres Normas del SASB prioritarias. Esta propuesta es congruente con la propuesta incluida en el Proyecto de Norma *Modificaciones Propuestas* a la Guía de Implementación de la NIIF S2 basadas en Sectores Industriales, publicada junto con el Proyecto de Norma de julio de 2025 sobre las modificaciones propuestas a las Normas del SASB.³⁷
- FC197 En opinión del ISSB, es importante que la guía de la NIIF S2 basada en los sectores industriales y el contenido relacionado con el clima de las Normas del SASB sigan estando alineados, tal y como se explica en los párrafos FC11 a FC14 del Proyecto de Norma "Fundamentos de las Conclusiones sobre las *Modificaciones Propuestas a la Guía de la NIIF S2* basada en los sectores industriales.³⁸ En concreto, esta falta de alineación sería contraria al objetivo del ISSB de simplificar el panorama de la información y podría generar confusión y un aumento de los costos para los preparadores. La falta de alineación también podría afectar negativamente a los usuarios debido a la falta de comparabilidad entre la información relacionada con el clima de los preparadores que utilizan las Normas del SASB como recurso independiente y la de aquellos que aplican la NIIF S2.

Fecha de vigencia

- FC198 El ISSB propone fijar una fecha de vigencia para las modificaciones de las Normas del SASB entre 12 y 18 meses después de su publicación y permite su aplicación anticipada. La justificación del ISSB para estas propuestas es que:
- (a) muchos preparadores ya están aplicando las Normas del SASB, o están en proceso de aplicarlas como parte de su implementación de la NIIF S1, y necesitan tiempo para prepararse para los cambios en las Normas;
 - (b) las modificaciones a los sectores prioritarios son amplias y, por lo tanto, los preparadores podrían necesitar tiempo para ajustar sus controles y procesos internos;
 - (c) las jurisdicciones que hacen referencia a las Normas del SASB, en particular aquellas que se refieren a las adaptaciones, necesitan tiempo para prepararse para la aplicación de las modificaciones propuestas; y
 - (d) la opción de aplicación anticipada permitiría a los preparadores utilizar las Normas del SASB modificadas desde su publicación, lo que respaldaría la implementación oportuna de la NIIF S1.
- FC199 El ISSB decidirá la fecha de vigencia de las modificaciones después de considerar los comentarios sobre las modificaciones propuestas.

Próximos pasos

- FC200 Las futuras mejoras de las Normas del SASB se basarán en los comentarios recibidos sobre el Proyecto de Norma, los comentarios recibidos sobre el Proyecto de Norma de julio de 2025, los resultados de los proyectos del ISSB sobre la información relacionada con la naturaleza y el capital humano, las aportaciones del Grupo de Implementación de la Transición y otros órganos consultivos, así como en la investigación del ISSB en la segunda fase de este proyecto para mejorar las Normas del SASB.

³⁷ El Proyecto de Norma *Modificaciones Propuestas* a la Guía de Implementación de la NIIF S basadas en Sectores Industriales, publicado en julio de 2025, puede consultarse en: <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/project/amendments-ifs-s2-industry-based-guidance/issb-ed-2025-2-s2-ibg.pdf>.

³⁸ El Proyecto de Norma *Modificaciones Propuestas* a la Guía de Implementación de la NIIF S2 basadas en Sectores Industriales, publicado en julio de 2025, puede consultarse en: <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/project/amendments-ifs-s2-industry-based-guidance/issb-ed-2025-2-bc-s2-ibg.pdf>.

Opinión alternativa del Dr. Richard Barker sobre el Proyecto de Norma *Modificaciones Propuestas a las Normas del SASB y la Guía basada en el Sector Industrial de la NIIF S2*

- OA1 Richard Barker votó en contra de la ratificación del Proyecto de Norma. En su opinión, las modificaciones propuestas a la Norma del SASB *Carne, Aves de Corral y Productos Lácteos* no mejorarían la información financiera a revelar relacionada con la sostenibilidad.
- OA2 La opinión del Dr. Barker se establece en cuatro secciones:
- (a) la primera sección proporciona una descripción general de las dependencias e impactos del sector industrial de la carne, las aves de corral y los productos lácteos;
 - (b) la segunda sección resume cómo surgen los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a partir de las dependencias e impactos del sector industrial;
 - (c) la tercera sección expone las limitaciones del Proyecto de Norma mediante la evaluación de las dos primeras secciones; y
 - (d) la cuarta sección concluye con una explicación de por qué estas limitaciones constituyen motivos para mostrar desacuerdo con el Proyecto de Norma.
- OA3 A título informativo, el Dr. Barker reitera su firme apoyo a las normas y guías basadas en el sector industrial, en particular por su capacidad para reflejar las diferencias en la información relevante relacionada con la sostenibilidad que se da en los distintos modelos de negocio.

Dependencias e impactos

- OA4 Los vínculos inextricables entre la generación de flujo de efectivo a corto, medio y largo plazo y las interacciones con las partes interesadas, la sociedad, la economía y el medioambiente natural, a lo largo de toda la cadena de valor, son especialmente fuertes en el caso de las entidades del sector industrial *Carne, Aves de Corral y Productos Lácteos* (véase el párrafo 2 de la NIIF S1 *Requerimientos Generales de Información Financiera a Revelar relacionada con la Sostenibilidad*).
- OA5 Las dependencias y los impactos derivados de estos vínculos inextricables pueden ilustrarse en relación con las emisiones de gases de efecto invernadero, el uso de agua dulce y el uso del suelo del sector industrial.
- OA6 El sistema alimentario mundial es responsable de alrededor del 25 % de las emisiones globales de gases de efecto invernadero.³⁹ De no adoptarse medidas de mitigación, el sistema alimentario mundial por sí solo agotaría el presupuesto de carbono restante establecido en el Acuerdo de París para el objetivo de 1,5 °C y, probablemente, también para el de 2 °C de calentamiento.⁴⁰ Sin embargo, se prevé que las emisiones de gases de efecto invernadero en este sector aumenten entre un 30 % y un 40 % para 2050.⁴¹ El metano tiene un potencial de calentamiento global a lo largo de un periodo de 20 años más de 80 veces superior al del dióxido de carbono.⁴² La ganadería es la mayor fuente de emisiones globales de metano, con un 32 % del total.⁴³ Las emisiones de las entidades del sector industrial *Carne, Aves de Corral y Productos Lácteos* son en su mayoría emisiones de Alcance 3 en la fase inicial de la cadena de valor.
- OA7 La agricultura representa el 70 % del consumo mundial de agua dulce.⁴⁴ De esa cantidad, alrededor del 40 % se destina a la ganadería.⁴⁵ Las previsiones actuales sobre el consumo de agua en la agricultura apuntan a un aumento

³⁹ Esta cifra es una estimación conservadora, ya que se sitúa dentro del rango del potencial de calentamiento global a 100 años GWP100, que oscila (entre el 20 % y el 25 %), pero por debajo del rango del GWP20, que se sitúa (entre el 35 % y el 45 %). Si bien el GWP100 se utiliza en el *Protocolo de Gases de Efecto Invernadero: Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte* (2004), el GWP20 es un indicador más eficaz del efecto de enfriamiento global derivado de la reducción de las emisiones de metano.

⁴⁰ MA Clark, NGG Domingo, K Colgan, SK Thakrar, D Tilman, J. Lynch, I. L. Azevedo, J. D. Hill, "Las emisiones del sistema alimentario mundial podrían impedir alcanzar los objetivos de cambio climático de 1,5 °C y 2 °C", *Science*, vol. 370, n.º 6517, noviembre de 2020, 10.1126/science.aba7357, páginas 705-708.

⁴¹ Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, *Cambio Climático y la Tierra: Informe especial del IPCC sobre el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras, la gestión sostenible de las tierras, la seguridad alimentaria y los flujos de gases de efecto invernadero en los ecosistemas terrestres*, 2019, página 440.

⁴² Véase *Understanding methane emissions – Global Methane Tracker* de la Agencia Internacional de la Energía, disponible en <https://www.iea.org/reports/global-methane-tracker-2024/understanding-methane-emissions>.

⁴³ United Nations Environment Programme and Climate and Clean Air Coalition, *Global Methane Assessment: Benefits and Costs of Mitigating Methane Emissions*, 2021, page 27.

⁴⁴ United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization, *The United Nations World Water Development Report 2024: water for prosperity and peace*, 2024, page 1.

⁴⁵ J Heinke, M Lannerstad, D Gerten, P Havlík, M Herrero, AMO Notenbaert, H Hoff, C Müller, 'Water use in global livestock production—Opportunities and constraints for increasing water productivity', *Water Resources Research*, vol 56, no 12, November 2020, 10.1029/2019WR026995, sin paginar.

del 10 % para 2050.⁴⁶ Sin embargo, la escasez de agua va en aumento.⁴⁷ La vulnerabilidad del sector industrial ante la escasez de agua es elevada en Brasil, el norte de China y el suroeste de Estados Unidos, las tres mayores regiones productoras de carne de vacuno a nivel mundial, todas ellas que tienen altos niveles de estrés hídrico.⁴⁸ El agua no es solo una cuestión de dependencia, sino también de impacto, ya que el sector industrial es una de las principales fuentes de contaminación del agua a nivel mundial.⁴⁹ Al igual que ocurre con las emisiones de gases de efecto invernadero, la dependencia del agua y su impacto se producen principalmente fuera de las operaciones directas, en otros puntos de la cadena de valor.

OA8 Alrededor del 45 % de la superficie habitable total del planeta se destina a la agricultura, de la cual el 80 % se usa para la ganadería.⁵⁰ A medida que se ha ampliado el uso del suelo para la ganadería, la cobertura forestal ha disminuido: alrededor del 50 % de la deforestación tropical mundial se debe a la producción de carne de vacuno y a la alimentación animal.⁵¹ El Marco Mundial para la Biodiversidad de Kunming-Montreal (GBF, por sus siglas en inglés) reconoce la amenaza que estas tendencias suponen para la estabilidad y el crecimiento económicos.⁵² Los objetivos del marco conceptual son detener y revertir la pérdida de naturaleza para 2030.⁵³ Estas presiones sobre el uso del suelo se concentran principalmente en las fases iniciales de la cadena de suministro de las entidades del sector industrial Carne, Aves de Corral y Productos Lácteos.

Riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad

OA9 En opinión del Dr. Barker, estas dependencias e impactos dan lugar a riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad para las entidades del sector industrial de la carne, las aves de corral y los productos lácteos. El Proyecto de Norma ilustra estos aspectos al referirse, por ejemplo, a posibles "mayores costos operativos, reducción de la capacidad de producción o pérdida de ingresos de actividades ordinarias" relacionados con el uso del agua, y al efecto potencial de los riesgos físicos sobre "el precio y la cantidad del suministro (de ganado y piensos) a corto, medio o largo plazo". Tomando como ejemplo el consumo de agua, un recurso cada vez más escaso y disputado del que dependen en gran medida las entidades del sector industrial, los usuarios principales deben comprender cómo se satisfarán las demandas de agua del sector a corto, medio y largo plazo, con qué nivel de riesgo y con qué implicaciones para los futuros costos de operación.

OA10 Los riesgos físicos y las limitaciones de recursos también pueden dar lugar a oportunidades, ya que implican un margen para mejorar la eficiencia y crear valor. La oportunidad potencial para una innovación disruptiva, y el riesgo correspondiente para los modelos de negocio tradicionales, queda ilustrada por la ineficiencia que supone el hecho de que el 80 % de la tierra agrícola dedicada a la ganadería solo proporcione alrededor del 37 % de las proteínas y el 18 % de las calorías que consumen los seres humanos a nivel mundial.⁵⁴ Las oportunidades potenciales también quedan ilustradas por el hecho de que el uso de recursos naturales para la leche de vaca es considerablemente mayor que para las alternativas no lácteas, ya que requiere 600 litros más de agua dulce y 14 veces más tierra que las alternativas a base de soja, y provoca el triple de emisiones de gases de efecto invernadero y un nivel de contaminación del agua diez veces mayor debido a la escorrentía de nutrientes.⁵⁵

OA11 Tal y como se establece en la NIIF S2 *Información a Revelar relacionada con el Clima* y en las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Información Financiera Relacionada con la Naturaleza (TNFD), los riesgos físicos actuales y futuros, así como las limitaciones de recursos, pueden dar lugar a riesgos de transición. Algunos de estos riesgos podrían estar relacionados con la regulación actual (u otras políticas) que pueda afectar a los costos de

⁴⁶ Food and Agriculture Organization, *The state of the world's land and water resources for food and agriculture (SOLAW) – Managing systems at risk*, 2011, page 8.

⁴⁷ See the World Bank's chart 'Annual freshwater withdrawals, agriculture (% of total freshwater withdrawal)', available at <https://data.worldbank.org/indicator/er.h2o.fwag.zs>.

⁴⁸ MJ Lathuilière, R Flach, L Wang-Erlandsson, V Ribeiro, EKJH zu Ermgassen, CM Souza Jr, 'International reliance on Brazil's water through soy and beef supply chains', *Communications Earth & Environment*, vol 6, no 688, August 2025, 10.1038/s43247-025-00835-0, unpaginated.

⁴⁹ J Poore, T Nemecek, 'Reducing food's environmental impacts through producers and consumers', *Science*, vol 360, no 6392, 2018, 10.1126/science.aaq0216, pages 987–992. Food and Agriculture Organization, International Water Management Institute, *More People, More Food, Worse Water? A Global Review of Water Pollution from Agriculture*, 2018.

⁵⁰ H Ritchie, M Roser, 'Half of the world's habitable land is used for agriculture', 2024, available at <https://archive.ourworldindata.org/20251125-173858/global-land-for-agriculture.html>.

⁵¹ F Pendrill, UM Persson, J Godar, T Kastner, D Moran, S Schmidt, R Wood, 'Agricultural and forestry trade drives a large share of tropical deforestation emissions', *Global Environmental Change*, vol 56, 2019, 10.1016/j.gloenvcha.2019.03.002, pages 1–10.

⁵² The Kunming–Montreal Global Biodiversity Framework is available at <https://www.cbd.int/gbf>.

⁵³ JW Bull, I Taylor, A de Valença, R IJspeert, B van Erve, P Modernel, JAC Poore, 'Towards positive net outcomes for biodiversity, and developing safeguards to accompany headline biodiversity indicators', *npj biodiversity*, vol 4, no 31, August 2025, 10.1038/s44185-025-00095-5, unpaginated.

⁵⁴ J Poore, T Nemecek, 'Reducing food's environmental impacts through producers and consumers', *Science*, vol 360, no 6392, 2018, 10.1126/science.aaq0216, pages 987–992. En opinión del Dr. Barker, el Proyecto de Norma también plantea la cuestión de los costos y beneficios de las iniciativas de bienestar animal por ejemplo, el hecho de que las bajas densidades de ganado mejoran el bienestar animal, pero reducen la eficiencia en el uso del suelo. En su opinión, este hecho sugiere además que la ganadería es ineficiente porque, por ejemplo, la producción de proteínas por acre sería aún menor si las entidades optaran por operar con densidades de ganado más bajas.

⁵⁵ J Poore, T Nemecek, 'Reducing food's environmental impacts through producers and consumers', *Science*, vol 360, no 6392, 2018, 10.1126/science.aaq0216, pages 987–992.

operación, como el Compromiso Global sobre el Metano.⁵⁶ En lo que respecta al uso del suelo, la regulación asociada con el Marco de la Biosfera Global (GBF) está empezando a plasmarse en la Ley de Restauración de la Naturaleza de la UE (2024) y en la revisión en curso del Código Medioambiental de China, aunque la estrategia "De la granja a la mesa" de la UE abarca toda la cadena de valor, con los objetivos de reducir en un 50 % el uso de plaguicidas, en un 20 % el uso de fertilizantes y en un 50 % las pérdidas de nutrientes.⁵⁷ Los riesgos de transición también pueden adoptar la forma de litigios, por ejemplo, en relación con las declaraciones de productos "respetuosos con el clima" o la contaminación por fósforo en las vías fluviales.

- OA12 La exposición al riesgo de transición no depende únicamente de la existencia de una normativa o un litigio actual o inminente. En cambio, la NIIF S1 requiere que las entidades revelen información sobre todos los riesgos (y oportunidades) relacionados con la sostenibilidad que, según lo que razonablemente puede esperarse, podrían afectar a las perspectivas de una entidad a corto, medio o largo plazo. El sector industrial Carne, Aves de Corral y Productos Lácteos está inusualmente expuesto a dichos riesgos de transición debido a la magnitud de sus dependencias e impactos. Por lo tanto, la información sobre el riesgo de transición podría resultar útil para los usuarios principales, por ejemplo, al conciliar los supuestos de las entidades sobre el crecimiento continuado de la producción ganadera con las crecientes restricciones en materia de carbono, agua y suelo.⁵⁸ Como ilustra el caso de los Países Bajos (el mayor exportador de carne de Europa), en las trayectorias ganaderas sin cambios, no es posible cumplir simultáneamente las combinaciones de los presupuestos de carbono alineados con el Acuerdo de París, los objetivos de biodiversidad como el GBF y los límites regionales de nitrógeno y agua, por lo que se requiere algún tipo de transición estructural además de mejoras incrementales en la eficiencia.⁵⁹
- OA13 Los problemas relacionados con la exposición al riesgo son aún mayores cuando se consideran tanto los riesgos físicos como los de transición. Este sector industrial está especialmente expuesto a una combinación de riesgos y oportunidades relacionados con el clima y la naturaleza, sobre todo si pretende alcanzar las tasas de crecimiento previstas. Dado que los objetivos climáticos del Acuerdo de París exigen una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero del sistema alimentario, una evaluación incompleta o inexacta del riesgo de transición del sector y de la planificación de la mitigación podría aumentar los riesgos físicos a los que se enfrentan las entidades, como los derivados del stress hídrico y los fenómenos meteorológicos extremos.
- OA14 Las dependencias y los impactos del sector industrial Carne, Aves de Corral y Productos Lácteos, así como los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que de ellos se derivan, se concentran habitualmente en las fases iniciales de la cadena de valor. Estas actividades indirectas tienen un peso especialmente elevado no solo en comparación con las dependencias y los impactos directos, sino también en relación con las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de agua dulce y el uso del suelo de la economía mundial en su conjunto.⁶⁰ Por ejemplo, las emisiones procedentes de la producción de piensos y la cría de ganado representan hasta el 95 % de las emisiones globales del sector industrial, aunque las derivadas de actividades como el procesamiento y el envasado son relativamente reducidas.⁶⁰ Esas emisiones indirectas pueden generar riesgos. En Europa, el sector industrial está especialmente expuesto a los cambios en las políticas públicas, ya que la alimentación animal absorbe alrededor del 50 % de las subvenciones agrícolas, aunque los alimentos de origen animal están asociados al 84 % de las emisiones de gases de efecto invernadero incorporadas.⁶¹

Limitaciones del Proyecto de Norma

- OA15 A raíz de su evaluación de las dependencias, los impactos, los riesgos y las oportunidades relacionados con la sostenibilidad del sector industrial, tal y como se expone en los apartados OA4 a OA14, el Dr. Barker considera que las modificaciones propuestas a la Norma del SASB para el sector industrial *Carne, Aves de Corral y Productos Lácteos* tienen limitaciones en lo que respecta a las emisiones de gases de efecto invernadero (incluido el metano), el uso de agua dulce, el uso del suelo y la comparabilidad.

Emisiones de gases de efecto invernadero

- OA16 El Proyecto de Norma reproduce el requerimiento de la NIIF S2 de informar sobre las emisiones de gases de efecto invernadero del Alcance 1, pero no incluye las emisiones de gases de efecto invernadero del Alcance 3.
- OA17 En opinión del Dr. Barker, el párrafo FC10 sugiere que el ISSB, tras una cuidadosa consideración, ha concluido que, para las entidades del sector industrial Carne, Aves de Corral y Productos Lácteos, es probable que la información sea relevante para las emisiones de gases de efecto invernadero del Alcance 1, pero no para las del

⁵⁶ The Global Methane Pledge is available at <https://www.globalmethanepledge.org/#about>.

⁵⁷ The EU's Farm to Fork strategy is available at https://food.ec.europa.eu/horizontal-topics/farm-fork-strategy_en.

⁵⁸ Se han propuesto posibles vías alternativas para desarrollar modelos de negocio en el sector industrial por ejemplo, el programa "Agricultura Climáticamente Inteligente" del Banco Mundial o el análisis de vías de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura.

⁵⁹ Véase, por ejemplo, C Coggin, 'The Dutch Nitrogen Crisis', *Fairr*, 2022, available at <https://www.fairr.org/news-events/insights/the-dutch-nitrogen-crisis>.

⁶⁰ See the Food and Agriculture Organization's *Global Livestock Environmental Assessment Model (GLEAM)*, available at <https://www.fao.org/gleam/>.

⁶¹ AJ Kortleve, JM Mogollón, H Harwatt, P Behrens, 'Over 80% of the European Union's Common Agricultural Policy supports emissions-intensive animal products', *Nature Food*, vol 5, 2024, pages 288–292.

Alcance 3. Si bien el Dr. Barker reconoce que el párrafo FC44 guía a las entidades para que no consideren que la ausencia de repetición de un requerimiento de información a revelar en la NIIF S2 constituya una confirmación de que se haya realizado la evaluación para determinar que dicha información probablemente no sea material o con importancia relativa, opina que las entidades podrían, no obstante, deducir que es probable que las emisiones de Alcance 3 no sean materiales o con importancia relativa.

OA18 El Dr. Barker reconoce que el párrafo FC44 admite "cierta incongruencia" en el enfoque de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero en el Proyecto de Norma, y que el párrafo FC43 establece las razones del ISSB por las que no se ha abordado dicha incongruencia. De las tres razones expuestas en el apartado FC43, la postura del Dr. Barker es la siguiente:

- (a) el riesgo de que el ISSB "transmita involuntariamente" la idea de que ha determinado que es poco probable que las métricas de emisiones de gases de efecto invernadero del Alcance 1 proporcionen información material o con importancia relativa es una razón para mantener las emisiones de gases de efecto invernadero del Alcance 1, pero no una razón para excluir las emisiones de gases de efecto invernadero del Alcance 3;
- (b) la evidencia de que los usuarios consideran que las métricas de emisiones de gases de efecto invernadero del Alcance 1 "proporcionan información material o con importancia relativa sobre los riesgos regulatorios directos" es también una razón para mantener las emisiones de gases de efecto invernadero del Alcance 1, pero no una razón para excluir las métricas de emisiones de gases de efecto invernadero del Alcance 3; y
- (c) el argumento de que mantener las métricas de emisiones de gases de efecto invernadero del Alcance 1 existentes permite "una adaptación específica al sector en temas como el metano" también se aplica a las emisiones de gases de efecto invernadero del Alcance 3; en su opinión, por ejemplo, la Norma de SASB para *Carne, Aves de Corral y Productos Lácteos* mejoraría si ofreciera guías adaptadas a las entidades que informan sobre cuáles de las quince categorías de emisiones de gases de efecto invernadero del Alcance 3 deben aplicar para cumplir los requerimientos de la NIIF S2.

OA19 El Dr. Barker considera que las emisiones incluidas en el Alcance 3, Categoría 1 (Bienes y servicios adquiridos), y posiblemente también en el Alcance 3, Categoría 4 (Transporte y distribución en la cadena de valor previa), probablemente proporcionen a los usuarios información material. En su opinión, la inclusión de estas métricas sería congruente con el objetivo establecido en el párrafo FC108, proporcionando "un ejemplo de cómo las Normas del SASB identifican una forma concreta de desagregación para complementar los requerimientos de la NIIF S1 y la NIIF S2". Siguiendo esta opinión, la Norma del SASB *Carne, Aves de Corral y Productos Lácteos* también debería incluir cualquier objetivo cualitativo y cuantitativo relacionado con las emisiones de gases de efecto invernadero que la entidad se haya fijado o que esté obligada a cumplir por ley o por normativa.

Metano

OA20 El Dr. Barker considera que el Proyecto de Norma adolece de una limitación, ya que incluye las emisiones de metano en el Alcance 1, pero no las emisiones de gases de efecto invernadero del Alcance 3, a pesar de que la mayoría de las emisiones de metano en este sector industrial se enmarcan en el Alcance 3.

OA21 Por lo tanto, el Dr. Barker considera que la Norma del SASB *Carne, Aves de Corral y Productos Lácteos* debería incluir una métrica que desagregue las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3 de la Categoría 1 para mostrar por separado los equivalentes de CO₂ relacionados con el metano.

Uso de agua dulce

OA22 El Dr. Barker señala que el consumo de agua para la producción animal se produce principalmente en las fases previas de la cadena de valor sobre todo en la alimentación animal, mientras que el Proyecto de Norma especifica que la información a revelar sobre el agua consumida solo debe referirse a sus operaciones directas.

OA23 El agua es un factor de dependencia fundamental en el sector industrial *Carne, Aves de Corral y Productos Lácteos*. Una producción determinada implica un volumen de agua determinado, independientemente de la estructura de propiedad en los distintos puntos de la cadena de suministro. El Dr. Barker considera insuficiente que el Proyecto de Norma incluya las métricas solo para las operaciones directas y que el estrés hídrico no ocupe un lugar más destacado que otros elementos en la lista de verificación de riesgos físicos del Proyecto de Norma, que también incluye el cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones, las tormentas, la degradación de la salud del suelo, los cambios en los ecosistemas y la pérdida de biodiversidad.

OA24 Por lo tanto, el Dr. Barker opina que la Norma del SASB *Carne, Aves de Corral y Productos Lácteos* deberá incluir métricas relacionadas con la captación y el consumo de agua en las fases previas de la cadena de valor.

Uso del suelo

OA2 El Dr. Barker señala que las métricas del Proyecto de Norma relativas a las operaciones directas son ligeramente más amplias que las correspondientes a las operaciones indirectas, a pesar de que el uso del suelo se refiere principalmente a estas últimas.

- OA26 El Dr. Barker considera que el Proyecto de Norma podría resultar más útil para los usuarios principales si se hiciera mayor énfasis en las métricas cuantitativas que en la información a revelar.⁶² El Dr. Barker también considera que la información a revelar sobre el porcentaje de productos de una entidad procedentes de explotaciones agrícolas que aplican un plan escrito de gestión de nutrientes no transmitiría, por sí misma, información sobre la credibilidad o el alcance de dicho plan, y que no proporcionaría necesariamente a los usuarios principales información cuantitativa que pudieran utilizar directamente como datos de entrada en modelos. Dicha información podría estar relacionada con las métricas propuestas por el TNFD para los plaguicidas, la contaminación atmosférica o la contaminación por fósforo y nitratos.⁶³ Esto podría tener implicaciones en cuanto a riesgos a largo plazo relacionados con la reputación, regulatorios, legales o de otro tipo, como los derivados de la Directiva de la UE sobre nitratos o de las Guías de Registro de Fertilizantes de China.⁶⁴
- OA27 Por lo tanto, el Dr. Barker considera que la Norma del SASB *Carne, Aves de Corral y Productos Lácteos* debería incluir métricas más específicas relacionadas con el uso del suelo.

Comparabilidad de la información a revelar

- OA28 Una de las tareas fundamentales de un inversor es comparar inversiones, lo que, en teoría, requiere revelar de forma completa y transparente la información material o con importancia relativa a los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a lo largo de las cadenas de valor de las entidades.
- OA29 El Dr. Barker considera que, dado que el grado de propiedad directa de la producción ganadera y de piensos varía dentro del sector industrial, la ausencia de requerimientos de información a revelar para las operaciones indirectas reduce la comparabilidad de las emisiones de gases de efecto invernadero y el uso de agua dulce entre las entidades. El Dr. Barker reconoce la importancia de que la información relativa a las operaciones directas se revele por separado, ya que, por ejemplo, un impuesto jurisdiccional sobre el carbono podría aplicarse únicamente a las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 1. Sin embargo, el Dr. Barker opina que la comparabilidad se ve comprometida si no se revela información sobre las operaciones indirectas, ya que no estarán disponibles los niveles globales de emisiones de gases de efecto invernadero y de uso de agua dulce, y porque las diferencias relacionadas con las operaciones directas se derivarán de diferencias en la estructura de propiedad y no solo de diferencias en la eficiencia de las operaciones.
- OA30 El Dr. Barker considera que el Proyecto de Norma abordaría la limitación en lo que respecta a la comparabilidad si se resolvieran las cuestiones que él identifica en relación con los gases de efecto invernadero, el metano y el uso de agua dulce.

Conclusión

- OA31 El Dr. Barker considera que el texto del Proyecto de Norma mejora el texto de la actual Norma del SASB *Carne, Aves de Corral y Productos Lácteos*, pero que esta mejora no supone una mejora global de la información financiera.
- OA32 La razón por la que el Dr. Barker sostiene esta opinión es que el enfoque de las actividades indirectas en las Normas del SASB no fue desarrollado originalmente por el ISSB y no fue diseñado para aplicarse en el contexto de la NIIF S1 y la NIIF S2. Señala que el objetivo del proyecto, tal y como se establece en el párrafo FC21, es "apoyar la implementación y aplicación de alta calidad de la NIIF S1 y la NIIF S2" y que, con ese fin, las modificaciones a la NIIF en esta fase deberían garantizar la congruencia con las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad. En los casos concretos que ha identificado, el Dr. Barker no considera que se haya logrado dicha congruencia y opina que el Proyecto de Norma corre el riesgo de enviar señales contradictorias entre las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad y las Normas del SASB en lo que respecta a la información a revelar sobre la cadena de valor. Estas cuestiones revisten especial importancia debido al peso que tienen las normas y las guías sectoriales.
- OA33 En opinión del Dr. Barker, dado que las cuestiones aquí planteadas se refieren a la congruencia entre las Normas NIIF de Información a Revelar sobre Sostenibilidad y las Normas del SASB, estas van más allá de la mera consideración de la Norma del SASB para el sector industrial *Carne, Aves de Corral y Productos Lácteos*. Su opinión es que no se debe permitir que persista la incongruencia ni en lo que respecta a las emisiones de gases de efecto invernadero de Alcance 3 ni a la información material o con importancia relativa relacionada con otras actividades indirectas-y que, al no aprovechar esta oportunidad para actuar, el ISSB no estaría mejorando la información financiera.

⁶² En opinión del Dr. Barker, un ejemplo de guía que logra este objetivo es la *Guía sobre indicadores clave para los sistemas agroalimentarios* de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura s, 2024.

⁶³ Grupo de Trabajo sobre Información Financiera a Revelar relacionada con la Naturaleza, *Guía sectorial Adicional: Alimentación y agricultura*, 2024.

⁶⁴ Para la Directiva de la UE sobre Nitratos, véase https://environment.ec.europa.eu/topics/water/nitrates_en#:~:text=Enlaces%20relacionados-Objetivos,evaluación%20de%20la%20Directiva%20sobre%20Nitratos. En cuanto a las Guías de Registro de Fertilizantes de China, véanse las *Guías para el Registro de Fertilizantes, la Renovación del Registro de Fertilizantes y el Registro de Modificaciones de Fertilizantes* del Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales, de 2024.

Apéndice A-Descripción general de la interoperabilidad y la armonización con otras normas y marcos relacionados con la sostenibilidad

Las tablas A1 a A3 ofrecen una visión general de las métricas identificadas por el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB), en las que la interoperabilidad con las Normas de la Iniciativa Global de Información (GRI) y la alineación con las recomendaciones de información a revelar del Grupo de Trabajo sobre Información Financiera Relacionada con la Naturaleza (TNFD) han servido de base para las modificaciones introducidas en las Normas del SASB. El presente apéndice no pretende ofrecer una descripción exhaustiva de la interoperabilidad entre las Normas de la GRI y las Normas del SASB, ni de la alineación entre las recomendaciones de información a revelar del TNFD y las Normas del SASB.

Normas del GRI

En el proyecto de mejora de las Normas del SASB, el ISSB se ha centrado en identificar la información que se revela de forma común entre las Normas del SASB y las Normas de la GRI, incluyendo el uso de la misma redacción, en la medida de lo posible, cuando ello contribuya a las áreas de información identificadas y satisfaga las necesidades de información de los usuarios de manera congruente con la definición de materialidad o importancia relativa y el objetivo de la NIIF S1 *Requerimientos Generales de Información Financiera a Revelar relacionada con la Sostenibilidad* (Tabla A1).⁶⁵ Los fines distintos, pero complementarios, de las Normas del SASB y de la GRI implican que no cabe esperar que se identifiquen información a revelar común para todos los requerimientos de información a revelar. En estos casos, aunque el proceso de mejora tiene por objeto mejorar la interoperabilidad entre los requerimientos de información a revelar mediante el uso de la misma terminología cuando sea pertinente (por ejemplo, en el caso de los términos definidos), el ISSB considera que las posibilidades de lograr una mayor alineación son probablemente limitadas (Cuadro A2).

En algunos casos, se han incorporado aspectos de los requerimientos de información de las Normas GRI a las modificaciones propuestas para las Normas del SASB. Sin embargo, en respuesta a los comentarios iniciales de las partes interesadas, las modificaciones propuestas incluyen diferencias específicas con respecto a las Normas GRI (por ejemplo, en la unidad de medida) en los mismos temas de información a revelar. Las nuevas métricas propuestas sobre la gestión de residuos peligrosos, descritas en los párrafos FC158 a FC162, son un ejemplo de este tipo de armonización. El ISSB seguirá colaborando con la GRI en relación con dichos temas de información a revelar y métricas para evaluar si una mayor interoperabilidad con las Normas GRI puede ayudar a responder a los comentarios de las partes interesadas.

Métricas que incluyen información a revelar común

En la tabla A1 se enumeran las métricas en las que las modificaciones propuestas a las Normas del SASB incluyen información a revelar común con las Normas de la GRI, identificadas a nivel de protocolo técnico. En estos casos, los protocolos técnicos incluyen la misma redacción que la información a revelar de acuerdo con las Normas GRI.⁶⁶ Esta información a revelar común se sustenta en la alineación de los fundamentos en los que se basa la información a revelar, tales como las unidades de medida, las definiciones, las referencias y las categorías de información a revelar. La descripción de las modificaciones propuestas para estos temas de información a revelar indica cómo la información a revelar común contribuye a dar respuesta a las observaciones de las partes interesadas sobre posibles mejoras en las Normas del SASB, con el fin de satisfacer las necesidades de información de los usuarios de los informes financieros con propósito general.

Tabla A1-Métricas que incluyen información a revelar común entre las modificaciones propuestas a las Normas del SASB y las Normas de la GRI

Tema de información a revelar ⁶⁷	Código métrico ⁶⁸	Métrica	Referencias a la información a revelar según la GRI
Calidad del Aire	IF-EU-120a.1	Emisiones contaminantes atmosféricas: (1) NO _x (se excluye el N ₂ O), (2) SO _x , (3) contaminantes atmosféricos peligrosos y (4) partículas en suspensión; porcentaje de cada uno de ellos en las áreas densamente pobladas o en sus alrededores	305-7 Óxidos de nitrógeno (NO _x), óxidos de azufre (SO _x) y otras emisiones atmosféricas significativas

⁶⁵ En esta fase, el ISSB ha determinado y puesto en práctica el alcance de este trabajo. Este trabajo se ha llevado a cabo reflejando el acuerdo entre la GRI y la Fundación IFRS de colaborar para ofrecer una interoperabilidad directa y completa que permita una presentación de información a revelar sobre el desarrollo sostenible homogéneo tanto para la emisión de normas temáticas como sectoriales. Para más información, véase: <https://www.ifrs.org/news-and-events/news/2024/05/gri-and-ifrs-foundation-collaboration-to-deliver-full-interoperability/>.

⁶⁶ La tabla incluye información relativa a las métricas, en lugar de a los protocolos técnicos, para facilitar la referencia a ellas.

⁶⁷ Tenga en cuenta que el tema de información a revelar, el código métrico y la métrica se refieren a las modificaciones propuestas a las Normas del SASB y no a las Normas del SASB actualmente publicadas.

⁶⁸ Tenga en cuenta que los códigos métricos enumerados se refieren a ejemplos representativos de métricas que pueden aparecer en más de una Norma del SASB.

Salud y Bienestar de los Animales	FB-MP-410a.3	Porcentaje de la producción certificada según una Norma de bienestar animal independiente, por tipo de ganado y certificación	Información adicional sobre el sector en relación con el Tema 13.11, 13.11.2: Certificaciones de salud y bienestar animal
Gestión de la Cadena de Suministro Medioambiental	FB-FR-430c.1	Porcentajes de productos agrícolas adquiridos que se ha determinado que no proceden de la deforestación o la conversión, que incluyen los objetivos establecidos para supervisar el progreso	Información adicional sobre el sector en relación con el Tema 13.4, 13.4.3: Suministro libre de deforestación y de conversión de tierras

Requerimientos de información a revelar diferentes debido a competencias complementarias pero diferentes

La Tabla A2 enumera las métricas en las que, debido a las diferentes competencias, los requerimientos de información a revelar difieren entre las Normas del SASB y las Normas de la GRI, incluso si el tema de sostenibilidad es el mismo. Por ejemplo, este podría ser el caso en el que las Normas del SASB cubren la información a revelar sobre la exposición al riesgo o la gestión de riesgos y oportunidades para un tema de sostenibilidad en particular, mientras que las Normas de la GRI requieren la información a revelar sobre los impactos y la gestión de impactos asociados con el mismo tema. En estos casos, puede que no sea posible lograr una información a revelar común debido a las diferencias en los ámbitos de aplicación de las normas, ya que las Normas del SASB se centran en las necesidades de información de los inversores sobre los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad que, según lo que cabe esperar razonablemente, puedan afectar a las perspectivas de una entidad.

Tabla A2-Métricas correspondientes que tienen un enfoque diferente debido a las diferentes competencias de las Normas del SASB y las Normas de la GRI

Tema de información a revelar ⁶⁹	Código métrico ⁷⁰	Métrica	Referencias a la información a revelar según la GRI
Relaciones con la Comunidad y Derechos de los Pueblos Indígenas	IF-EU-210a.1	Procesos utilizados para gestionar los riesgos y oportunidades asociados con los derechos e intereses de la comunidad	413 Información a revelar sobre la gestión de temas 413-1 Operaciones que implican el compromiso con la comunidad local, evaluaciones de impacto y programas de desarrollo 413-2 Operaciones con impactos negativos significativos, tanto reales como potenciales, sobre las comunidades locales
Contratación, Desarrollo y Retención de Empleados	IF-EU-330a.1	Descripción de los riesgos y oportunidades relacionados con la contratación, el desarrollo y la retención de empleados, así como de las estrategias para gestionarlos	Empleo – Proyecto de Norma ⁷¹ EMPL 3 Políticas de contratación, EMPL 7 Nuevas contrataciones y rotación de personal

⁶⁹ Tenga en cuenta que el tema de información a revelar, el código métrico y la métrica se refieren a las modificaciones propuestas a las Normas del SASB y no a las Normas del SASB actualmente publicadas.

⁷⁰ Tenga en cuenta que los códigos métricos enumerados se refieren a ejemplos representativos de métricas que pueden aparecer en más de una Norma del SASB.

⁷¹ GRI, *Proyecto de Norma temática de GRI sobre Trabajo — Empleo — Proyecto de Norma*, abril de 2024, <https://www.globalreporting.org/media/skhlonx/item-02-gri-topic-standard-project-for-labor-employment.pdf>.

			Formación y educación — Proyecto de Norma ⁷² TRED 1 Políticas de formación y educación, TRED 2 Tipos y contenido de la formación y la educación proporcionadas
Gestión de la Cadena de Suministro Medioambiental	FB-FR-430c.2	Productos agrícolas prioritarios adquiridos que son sensibles a riesgos físicos relacionados con la naturaleza y el clima en la cadena de suministro	308-2 Impactos medioambientales negativos en la cadena de suministro y medidas adoptadas

Armonización con las Recomendaciones del TNFD

La Tabla A3 enumera las métricas en las que la información a revelar, las métricas y las guías recomendadas en las recomendaciones del TNFD se han incorporado a las modificaciones propuestas a las Normas del SASB y en las que la información a revelar está alineada. En el tema de información a revelar sobre el tema del Uso del Suelo e Impactos Ecológicos⁷³, las modificaciones propuestas han incorporado directamente las recomendaciones de la TNFD para promover la armonización entre los requerimientos de información a revelar y la base subyacente de la información a revelar, incluyendo definiciones y categorías de información a revelar, utilizando el mismo lenguaje en la medida de lo posible. Las modificaciones propuestas han tenido por objeto integrar la información a revelar contenida en la guía adicional del TNFD para la alimentación y la agricultura, con el fin de garantizar la alineación en los aspectos específicos del sector industrial relacionados con este tema. En cuanto a otros temas (como la calidad del aire y la Gestión de la Cadena de Suministro) que también se recogen en las recomendaciones del TNFD, las modificaciones propuestas han dado prioridad a la información a revelar común con las Normas de la GRI, en respuesta a los comentarios de las partes interesadas sobre esos temas o métricas concretos. En algunos casos, este enfoque ha alineado con las Normas del SASB con las recomendaciones del TNFD (por ejemplo, IF-EU-120a.1 y FB-AG-430c.1).

Tabla A3—Las métricas de las modificaciones propuestas a las Normas del SASB armonizadas con las recomendaciones de la TNFD

Tema de información a revelar ⁷⁴	Código métrico ⁷⁵	Métrica	Referencias a recomendaciones de información a revelar o métricas del TNFD
Calidad del Aire	IF-EU-120a.1	Emisiones contaminantes atmosféricas: (1) NO _x (se excluye el N ₂ O), (2) SO _x , (3) contaminantes atmosféricos peligrosos y (4) partículas en suspensión; porcentaje de cada uno de ellos en las áreas densamente pobladas o en sus alrededores	C2.4 Contaminantes atmosféricos que no son GEI
Gestión de la Cadena de Suministro Medioambiental	FB-FR-430c.1	Porcentajes de productos agrícolas adquiridos que se ha determinado que no proceden de la deforestación o la conversión, que incluyen los objetivos establecidos para supervisar el progreso	FCA.C1.0 Productos libres de deforestación y conversión
Gestión de la Cadena de Suministro Medioambiental	FB-FR-430c.2	Productos agrícolas prioritarios adquiridos que son sensibles a riesgos físicos relacionados con la naturaleza y el clima en la cadena de suministro	Información a revelar recomendada y guía para todos los sectores: Estrategia C, Gestión del riesgo e impacto B

⁷² GRI, *Proyecto de Norma Temática de GRI sobre Trabajo — Formación y Educación — Proyecto de Norma*, enero de 2025, <https://www.globalreporting.org/media/ygjfmb5a/item-04-gri-topic-standard-project-for-labor-training-and-education.pdf>.

⁷³ Este tema incluye el hecho de revelar información material o con importancia relativa sobre los riesgos físicos que pueden afectar a la salud del suelo, la productividad de la tierra y el rendimiento de los cultivos a corto, medio y largo plazo.

⁷⁴ Tenga en cuenta que el tema de información a revelar, el código métrico y la métrica se refieren a las modificaciones propuestas a las Normas del SASB y no a las Normas del SASB actualmente publicadas.

⁷⁵ Tenga en cuenta que los códigos métricos enumerados se refieren a ejemplos representativos de métricas que pueden aparecer en más de una Norma del SASB.

			<p>C3.1 Cantidad de materias primas naturales cotizadas de alto riesgo que se suministran desde la tierra, el mar o las aguas dulces</p> <p>FA.C3.0 Productos procedentes de áreas con escasez de agua</p>
Gestión de la Cadena de Suministro Medioambiental	FB-FR-430c.3	Descripción de las estrategias para gestionar los recursos ambientales e implementar prácticas agrícolas sostenibles en la cadena de suministro	<p>Información a revelar recomendada y guía para todos los sectores: Estrategia B</p> <p>Las métricas de riesgos y oportunidades: C7.0, C7.1, C7.3</p> <p>Las métricas de respuesta: A22.4</p>
Pérdida y Desperdicio de Alimentos	FB-AG-150a.1	(1) Pérdida total de alimentos generada, (2) cantidad desviada	<p>C2.2 Generación y disposición de residuos</p> <p>FA.A2.0 Pérdidas y desperdicio de alimentos</p>
Pérdida y Desperdicio de Alimentos	FB-AG-150a.2	Descripción de las estrategias para abordar las oportunidades relacionadas con la pérdida y el desperdicio de alimentos a lo largo de la cadena de valor	<p>Información a revelar recomendada y guía para todos los sectores: Gobernanza A, Gobernanza B, Estrategia B, Métricas y objetivos A, Métricas y objetivos C</p>
Gestión de Residuos Peligrosos	IF-EU-150a.4	(1) Residuos peligrosos generados, (2) residuos peligrosos almacenados y (3) residuos peligrosos reciclados	<p>C2.2 Generación y disposición residuos</p> <p>EP.C2.2 Almacenamiento de residuos nucleares</p>
Gestión de Residuos Peligrosos	IF-EU-150a.6	Políticas y procedimientos de gestión de residuos peligrosos para operaciones en activo y en desuso	<p>Información a revelar recomendada y guía para todos los sectores: Estrategia B, Gestión del riesgo e impacto B</p>
Uso del Suelo e Impactos Ecológicos	FB-AG-160a.1	(1) Huella espacial total de las operaciones, (2) área alterada y (3) área restaurada	C1.10 Huella espacial total
Uso del Suelo e Impactos Ecológicos	FB-AG-160a.2	Porcentaje de la huella espacial total de las operaciones en o cerca de localizaciones sensibles desde el punto de vista medioambiental	<p>Información a revelar recomendada y guía para todos los sectores: Estrategia D</p> <p>Definición del glosario de localizaciones sensibles</p>
Uso del Suelo e Impactos Ecológicos	FB-AG-160a.3	Superficie total de tierras gestionadas de forma sostenible, por producto	C1.1 Alcance del cambio en el uso de la tierra, las aguas dulces y los océanos

Uso del Suelo e Impactos Ecológicos	FB-AG-160a.4	Porcentajes de productos agrícolas procedentes de explotaciones agrícolas directas que se ha determinado que están libres de deforestación o conversión, incluidos los objetivos fijados para supervisar el progreso	<p>Información a revelar recomendada y guía para todos los sectores: Las métricas y los objetivos C</p> <p>FA.C1.0 Productos libres de deforestación y conversión</p>
Uso del Suelo e Impactos Ecológicos	FB-AG-160a.5	Productos prioritarios de explotaciones agrícolas directas que son sensibles a los riesgos físicos relacionados con la naturaleza y el clima	<p>Información a revelar recomendada y guía para todos los sectores: Estrategia C, Gestión del riesgo e impacto B</p> <p>C3.1 Cantidad de materias primas naturales cotizadas de alto riesgo que se suministran desde la tierra, el mar o las aguas dulces</p> <p>FA.C3.0 Productos procedentes de áreas con escasez de agua</p>
Uso del Suelo e Impactos Ecológicos	FB-AG-160a.6	Descripción de las estrategias para gestionar los recursos ambientales e implementar prácticas agrícolas sostenibles en explotaciones agrícolas directas	<p>Información a revelar recomendada y guía para todos los sectores: Estrategia B</p> <p>Las métricas de riesgos y oportunidades: C7.0, C7.1, C7.3</p>

Apéndice B-Métricas basadas en las modificaciones propuestas en el Proyecto de Norma de julio de 2025

Tal y como se señala en el párrafo FC22, las modificaciones propuestas a las tres Normas incluidas en el Proyecto de Norma se elaboraron en paralelo a las modificaciones propuestas a nueve Normas publicadas en el Proyecto de Norma *Modificaciones propuestas a las Normas del SASB*, publicado en julio de 2025 (Proyecto de Norma de julio de 2025), y muchas de las modificaciones propuestas a las métricas del Proyecto de Norma son similares o idénticas a las modificaciones propuestas a las métricas del Proyecto de Norma de julio de 2025.

Las tablas B1 a B3 proporcionan detalles sobre las métricas del Proyecto de Norma que se basan en las métricas "de referencia" del Proyecto de Norma de julio de 2025. El objetivo de estas tablas es agilizar el proceso de revisión para las partes interesadas que ya han aportado datos de entrada sobre el Proyecto de Norma de julio de 2025.

Tabla B1-Métricas de las modificaciones propuestas a la Norma del SASB Productos Agrícolas que se basan en las métricas propuestas en el Proyecto de Norma de julio de 2025

Código métrico y título	Código y título de la métrica de referencia	Notas del personal técnico del ISSB
FB-AG-110a.1. (1) Emisiones brutas de Alcance 1 y (2) porcentaje sujeto a regulaciones de limitación de emisiones	EM-MM-110a.1. (1) Emisiones brutas de Alcance 1 y (2) porcentaje sujeto a regulaciones de limitación de emisiones	
FB-AG-110a.2. Descripción de los objetivos de emisiones de gases de efecto invernadero del Alcance 1 y análisis del desempeño con respecto de dichos objetivos	EM-MM-110a.2. Descripción de los objetivos de emisiones de gases de efecto invernadero del Alcance 1 y análisis del desempeño con respecto de dichos objetivos	
FB-AG-110a.3. (1) Total de combustible consumido y (2) combustible renovable consumido	EM-SV-110a.1. (1) Total de combustible consumido y (2) combustible renovable consumido	La referencia a "combustible consumido de todas las fuentes" se refleja aquí como "combustible consumido por los vehículos de su flota"
FB-AG-130a.1. (1) Energía total consumida, (2) electricidad comprada consumida, y (3) electricidad renovable consumida procedente de (a) autogeneración y (b) contratos directos	FB-PF-130a.1. (1) Energía total consumida, (2) electricidad comprada consumida, y (3) electricidad renovable consumida procedente de (a) autogeneración y (b) contratos directos	
FB-AG-140a.1. (1) Total de agua extraída, por fuente, (2) total de agua consumida; (3) porcentajes de agua (a) extraída y (b) consumida en localizaciones con estrés hídrico	FB-PF-140a.1. (1) Total de agua extraída, por fuente, (2) total de agua consumida; (3) porcentajes de agua (a) extraída y (b) consumida en localizaciones con estrés hídrico	
FB-AG-140a.2. Descripción de los riesgos y oportunidades relacionados con el agua y las estrategias para gestionarlos, incluyendo los objetivos establecidos para supervisar el progreso	FB-PF-140a.3. Descripción de los riesgos y oportunidades relacionados con el agua y las estrategias para gestionarlos, incluyendo los objetivos establecidos para supervisar el progreso	
FB-AG-140a.4. Total de agua vertida por (1) destino y (2) nivel de tratamiento	FB-PF-140a.4. Total de agua vertida por (1) destino y (2) nivel de tratamiento	
FB-AG-160a.1. (1) Huella espacial total de las operaciones, (2) área alterada y (3) área restaurada	EM-MD-160a.3. (1) Huella espacial total de las operaciones, (2) área alterada y (3) área restaurada	
FB-AG-160a.2. Porcentaje de la huella espacial total de las operaciones en o cerca de localizaciones sensibles desde el punto de vista medioambiental	EM-MD-160a.2. Porcentaje de la huella espacial total de las operaciones en localizaciones sensibles desde el punto de vista medioambiental	La expresión "en o cerca de" se ha tomado de EM-MM-160a.3 Porcentaje de (1) reservas probadas y (2) reservas de minerales probables en o cerca de localizaciones medioambientalmente sensibles

Código métrico y título	Código y título de la métrica de referencia	Notas del personal técnico del ISSB
FB-AG-160a.4. Porcentajes de productos agrícolas procedentes de explotaciones agrícolas directas que se ha determinado que están libres de deforestación o conversión, incluidos los objetivos fijados para supervisar el progreso	FB-PF-430b.1. Porcentajes de materias primas cotizadas que se ha determinado que no proceden de la deforestación o la conversión, que incluyen los objetivos establecidos para supervisar el progreso	La referencia a "suministro de materias primas cotizadas" se refleja aquí como "productos agrícolas procedentes de explotaciones agrícolas directas"
FB-AG-160a.5. Productos prioritarios de explotaciones agrícolas directas que son sensibles a los riesgos físicos relacionados con la naturaleza y el clima	FB-PF-430b.2. Materias primas cotizadas y productos prioritarios que son sensibles a los riesgos ambientales en la cadena de suministro	La referencia a "materias primas cotizadas y productos" se refleja aquí como "productos procedentes de explotaciones agrícolas directas"; "riesgos medioambientales" se sustituye por "riesgos físicos relacionados con la naturaleza y el clima" para mayor precisión
FB-AG-160a.6. Descripción de las estrategias para gestionar los recursos ambientales e implementar prácticas agrícolas sostenibles en explotaciones agrícolas directas	FB-PF-430b.3. Descripción de las estrategias para gestionar los recursos ambientales e implementar prácticas agrícolas sostenibles en la cadena de suministro	La referencia a "cadena de suministro" se refleja aquí como "operaciones agrícolas directas"
FB-AG-250a.3. (1) Descripción de retiradas emitidas por motivos de seguridad alimentaria y (2) peso total de los productos retirados	FB-PF-250a.4. (1) Descripción de retiradas emitidas por motivos de seguridad alimentaria y (2) peso total de los productos retirados	
FB-AG-250a.4. Porcentaje del volumen de producción de los sitios certificados según normas de seguridad alimentaria reconocidas internacionalmente para (1) operaciones propias e (2) intermedias	FB-PF-250a.5. Porcentaje del volumen de producción de los sitios certificados según normas de seguridad alimentaria reconocidas internacionalmente para (1) operaciones propias y (2) operaciones de co-ensado	La referencia a "operaciones de co-ensado" se refleja aquí como "intermediarias"
FB-AG-250a.5. Procesos, controles y procedimientos para garantizar la seguridad alimentaria a lo largo de la cadena de valor	FB-PF-250a.6. Procesos, controles y procedimientos para garantizar la seguridad alimentaria a lo largo de la cadena de valor	
FB-AG-320a.1. (1) Número de fallecimientos y (2) tasa total de incidentes registrables para (a) empleados y (b) trabajadores no empleados	EM-EP-320a.1. (1) Número de fallecimientos y (2) tasa total de incidentes registrables para (a) empleados y (b) trabajadores no empleados; (3) promedio de horas de formación en materia de salud, seguridad y respuesta a emergencias	Se han omitido las horas de formación
FB-AG-430c.1. Porcentajes de productos agrícolas adquiridos que se ha determinado que no proceden de la deforestación o la conversión, que incluyen los objetivos establecidos para supervisar el progreso	FB-PF-430b.1. Porcentajes de materias primas cotizadas que se ha determinado que no proceden de la deforestación o la conversión, que incluyen los objetivos establecidos para supervisar el progreso	El término "materias primas cotizadas" se refleja aquí como "productos agrícolas adquiridos"; el protocolo técnico n.º 3 es una nueva incorporación
FB-FR-430c.2. Productos agrícolas prioritarios adquiridos que son sensibles a riesgos físicos relacionados con la naturaleza y el clima en la cadena de suministro	FB-PF-430b.2. Materias primas cotizadas y productos prioritarios que son sensibles a los riesgos ambientales en la cadena de suministro	La referencia a "materias primas cotizadas y productos" se refleja aquí como "productos agrícolas adquiridos"; "riesgos medioambientales" se ha sustituido por "riesgos físicos relacionados con la naturaleza y el clima" para mayor precisión
FB-FR-430c.3. Descripción de las estrategias para gestionar los recursos ambientales e implementar prácticas	FB-PF-430b.3. Descripción de las estrategias para gestionar los recursos ambientales e implementar prácticas	

Código métrico y título	Código y título de la métrica de referencia	Notas del personal técnico del ISSB
agrícolas sostenibles en la cadena de suministro	agrícolas sostenibles en la cadena de suministro	
FB-FR-430d.1. Procesos, controles y procedimientos para gestionar las condiciones laborales y los impactos en las comunidades locales en la cadena de suministro, que incluyen la diligencia debida en materia de derechos humanos	FB-PF-430c.1. Procesos, controles y procedimientos para gestionar las condiciones laborales y los impactos en las comunidades locales en la cadena de suministro, que incluyen la diligencia debida en materia de derechos humanos	Ligera variación con respecto al protocolo técnico de referencia 5
FB-FR-430d.2. Porcentajes de productos agrícolas certificados adquiridos según normas reconocidas internacionalmente que rastrean el recorrido de los productos a lo largo de la cadena de suministro	FB-PF-430c.2. Porcentajes de materias primas cotizadas certificadas según normas reconocidas internacionalmente que rastrean el recorrido de los productos a lo largo de la cadena de suministro	La referencia a "materias primas cotizadas" se refleja aquí como "productos agrícolas adquiridos"
FB-FR-430d.3. Porcentaje de proveedores de alto riesgo sujetos a una auditoría o verificación independiente por parte de terceros en los tres años anteriores, con descripción de las faltas de conformidad y las medidas correctivas	FB-PF-430c.3. Porcentaje de proveedores de alto riesgo sujetos a una auditoría o verificación independiente por parte de terceros en los tres años anteriores, con descripción de las faltas de conformidad y las medidas correctivas	

Tabla B2-Métricas de las modificaciones propuestas a la Norma del SASB *Carne, Aves de Corral y Productos Lácteos* que se basan en las métricas propuestas en el Proyecto de Norma de julio de 2025

Código métrico y título	Código y título de la métrica de referencia	Notas del personal técnico del ISSB
FB-MP-110a.1. (1) Emisiones brutas de Alcance 1, (2) porcentaje de metano y (3) porcentaje sujeto a regulaciones de limitación de emisiones	EM-EP-110a.1. (1) Emisiones brutas de Alcance 1, (2) porcentaje de metano y (3) porcentaje sujeto a regulaciones de limitación de emisiones	El protocolo técnico 1.2 es exclusivo de la Norma del SASB <i>Carne, Aves de Corral y Productos Lácteos</i>
FB-MP-110a.2. Descripción de los objetivos de emisiones de gases de efecto invernadero del Alcance 1 y análisis del desempeño con respecto de dichos objetivos	EM-MM-110a.2. Descripción de los objetivos de emisiones de gases de efecto invernadero del Alcance 1 y análisis del desempeño con respecto de dichos objetivos	
FB-MP-130a.1. (1) Energía total consumida, (2) electricidad comprada consumida, y (3) electricidad renovable consumida procedente de (a) autogeneración y (b) contratos directos	FB-PF-130a.1. (1) Energía total consumida, (2) electricidad comprada consumida, y (3) electricidad renovable consumida procedente de (a) autogeneración y (b) contratos directos	
FB-MP-140a.1. (1) Total de agua extraída, por fuente, (2) total de agua consumida; (3) porcentajes de agua (a) extraída y (b) consumida en localizaciones con estrés hídrico	FB-PF-140a.1. (1) Total de agua extraída, por fuente, (2) total de agua consumida; (3) porcentajes de agua (a) extraída y (b) consumida en localizaciones con estrés hídrico	
FB-MP-140a.2. Descripción de los riesgos y oportunidades relacionados con el agua y las estrategias para gestionarlos, incluyendo los objetivos establecidos para supervisar el progreso	FB-PF-140a.3. Descripción de los riesgos y oportunidades relacionados con el agua y las estrategias para gestionarlos, incluyendo los objetivos establecidos para supervisar el progreso	
FB-MP-140a.4. Total de agua vertida por (1) destino y (2) nivel de tratamiento	FB-PF-140a.4. Total de agua vertida por (1) destino y (2) nivel de tratamiento	
FB-MP-160a.5. (1) Huella espacial total de las operaciones, (2) área alterada y (3) área restaurada	EM-MD-160a.3. (1) Huella espacial total de las operaciones, (2) área alterada y (3) área restaurada	
FB-MP-160a.6. Porcentaje de la huella espacial total de las operaciones en o cerca de localizaciones sensibles desde el punto de vista medioambiental	EM-MD-160a.2. Porcentaje de la huella espacial total de las operaciones en localizaciones sensibles desde el punto de vista medioambiental	El protocolo técnico 4 contiene terminología sectorial específica; el término y la definición de "en o cerca de" se han tomado del EM-EP-

Código métrico y título	Código y título de la métrica de referencia	Notas del personal técnico del ISSB
		160a.3 Porcentaje de (1) reservas probadas y (2) reservas probables en o cerca de localizaciones sensibles desde el punto de vista medioambiental
FB-MP-160a.7. Porcentajes de ganado procedentes de explotaciones agrícolas directas que se ha determinado que están libres de deforestación o conversión, incluidos los objetivos fijados para supervisar el progreso	FB-PF-430b.1. Porcentajes de materias primas cotizadas que se ha determinado que no proceden de la deforestación o la conversión, que incluyen los objetivos establecidos para supervisar el progreso	La referencia a "suministro de materias primas cotizadas" se refleja aquí como "ganado producidos en explotaciones agrícolas directas"
FB-MP-160a.8. Productos prioritarios de explotaciones agrícolas directas que son sensibles a los riesgos físicos relacionados con la naturaleza y el clima	FB-PF-430b.2. Materias primas cotizadas y productos prioritarios que son sensibles a los riesgos ambientales en la cadena de suministro	Los protocolos técnicos 1.1 y 1.2 y 5 contienen variaciones sectoriales específicas del sector industrial; la referencia a "materias primas cotizadas y productos" se refleja aquí como "productos procedentes de explotaciones agrícolas directas"; "riesgos medioambientales" ha sido sustituida por "riesgos físicos relacionados con la naturaleza y el clima" para mayor precisión
FB-MP-250a.3. (1) Descripción de retiradas emitidas por motivos de seguridad alimentaria y (2) peso total de los productos retirados	FB-PF-250a.4. (1) Descripción de retiradas emitidas por motivos de seguridad alimentaria y (2) peso total de los productos retirados	
FB-MP-250a.5. Porcentaje del volumen de producción de los sitios certificados según normas de seguridad alimentaria reconocidas internacionalmente para (1) operaciones propias y (2) operaciones de co-ensado	FB-PF-250a.5. Porcentaje del volumen de producción de los sitios certificados según normas de seguridad alimentaria reconocidas internacionalmente para (1) operaciones propias y (2) operaciones de co-ensado	
FB-MP-250a.6. Procesos, controles y procedimientos para garantizar la seguridad alimentaria a lo largo de la cadena de valor	FB-PF-250a.6. Procesos, controles y procedimientos para garantizar la seguridad alimentaria a lo largo de la cadena de valor	
FB-MP-320a.1. (1) Número de fallecimientos y (2) tasa total de incidentes registrables para (a) empleados y (b) trabajadores no empleados; (3) promedio de horas de formación en materia de salud, seguridad y respuesta a emergencias	EM-EP-320a.1. (1) Número de fallecimientos y (2) tasa total de incidentes registrables para (a) empleados y (b) trabajadores no empleados; (3) promedio de horas de formación en materia de salud, seguridad y respuesta a emergencias	
FB-MP-410b.1. Uso de la innovación en productos alimenticios para abordar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad	FB-PF-410b.1. Uso de la innovación en productos alimenticios para abordar los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad	
FB-MP-430b.1. Porcentajes de (1) el ganado y (2) los piensos que se ha determinado que no proceden de la deforestación o la conversión, que incluyen los objetivos establecidos para supervisar el progreso	FB-PF-430b.1. Porcentajes de materias primas cotizadas que se ha determinado que no proceden de la deforestación o la conversión, que incluyen los objetivos establecidos para supervisar el progreso	Los protocolos técnicos 1.3, 2-2.3 y 4 contienen variaciones sectoriales específicas; la referencia a "materias primas cotizadas" se refleja aquí como "(1) ganado y (2) piensos"
FB-MP-430b.2. Ganado y piensos prioritarios cuya obtención es sensible a	FB-PF-430b.2. Materias primas cotizadas y productos prioritarios que son sensibles a	Los protocolos técnicos 1.1-1.2 contienen

Código métrico y título	Código y título de la métrica de referencia	Notas del personal técnico del ISSB
riesgos físicos relacionados con la naturaleza y el clima en la cadena de suministro	los riesgos ambientales en la cadena de suministro	variaciones sectoriales específicas del sector industrial; la referencia a "materias primas cotizadas y productos" se refleja aquí como "Ganado y piensos cuya obtención"; "riesgos medioambientales" ha sido sustituida por "riesgos físicos relacionados con la naturaleza y el clima" para mayor precisión
FB-MP-430c.1. Procesos, controles y procedimientos para gestionar las condiciones laborales y los impactos en las comunidades locales en la cadena de suministro, que incluyen la diligencia debida en materia de derechos humanos	FB-PF-430c.1. Procesos, controles y procedimientos para gestionar las condiciones laborales y los impactos en las comunidades locales en la cadena de suministro, que incluyen la diligencia debida en materia de derechos humanos	Ligera variación con respecto al protocolo técnico de referencia 5
FB-MP-430c.2. Porcentajes de pienso animal adquirido certificados según normas reconocidas internacionalmente que rastrean el recorrido de los productos a lo largo de la cadena de suministro	FB-PF-430c.2. Porcentajes de materias primas cotizadas certificadas según normas reconocidas internacionalmente que rastrean el recorrido de los productos a lo largo de la cadena de suministro	La referencia a "materias primas cotizadas" se refleja aquí como "pienso cuya obtención"
FB-MP-430c.3. Porcentaje de proveedores de alto riesgo sujetos a una auditoría o verificación independiente por parte de terceros en los tres años anteriores, con descripción de las faltas de conformidad y las medidas correctivas	FB-PF-430c.3. Porcentaje de proveedores de alto riesgo sujetos a una auditoría o verificación independiente por parte de terceros en los tres años anteriores, con descripción de las faltas de conformidad y las medidas correctivas	

Tabla B3-Métricas de las modificaciones propuestas a la Norma del SASB *Entidades de Servicios Público de Electricidad y Generadoras de Energía* que se basan en las métricas propuestas en el Proyecto de Norma de julio de 2025

Código métrico y título	Código y título de la métrica de referencia	Notas del personal técnico del ISSB
IF-EU-110a.1. (1) Emisiones brutas de Alcance 1 y (2) porcentaje sujeto a regulaciones de limitación de emisiones	EM-MM-110a.1. (1) Emisiones brutas de Alcance 1 y (2) porcentaje sujeto a regulaciones de limitación de emisiones	
IF-EU-110a.7. Descripción de cómo los riesgos y oportunidades de transición relacionados con el clima influyen en la estrategia de capital y las inversiones	EM-EP-420a.4. Descripción de cómo los riesgos y oportunidades relacionados con el clima influyen en la estrategia de capital y las inversiones	Se añadió la palabra "transición" al título del documento; los protocolos técnicos 1, 2 a 2.2, 3 y 4.1 a 4.5 son específicos del sector industrial
IF-EU-120a.1. Emisiones contaminantes atmosféricas: (1) NO _x (se excluye el N ₂ O), (2) SO _x , (3) contaminantes atmosféricos peligrosos y (4) partículas en suspensión; porcentaje de cada uno de ellos en las áreas densamente pobladas o en sus alrededores	EM-MM-120a.1. Emisiones contaminantes atmosféricas: (1) NO _x (excluido el N ₂ O), (2) SO _x , (3) compuestos orgánicos volátiles, (4) contaminantes atmosféricos peligrosos y (5) partículas en suspensión	Los protocolos técnicos 6.1 y 6.2 se han extraído del documento EM-RM-120a.2: Capacidad de producción Número de refinerías en o cerca de ámbitos densamente poblados
IF-EU-140a.1. (1) Total de agua extraída, por fuente, (2) total de agua consumida; (3) porcentajes de agua (a) extraída y (b)	FB-PF-140a.1. (1) Total de agua extraída, por fuente, (2) total de agua consumida; (3) porcentajes de agua (a) extraída y (b)	

Código métrico y título	Código y título de la métrica de referencia	Notas del personal técnico del ISSB
consumida en localizaciones con estrés hídrico	consumida en localizaciones con estrés hídrico	
IF-EU-140a.3. Descripción de los riesgos y oportunidades relacionados con el agua y las estrategias para gestionarlos, incluyendo los objetivos establecidos para supervisar el progreso	FB-PF-140a.3. Descripción de los riesgos y oportunidades relacionados con el agua y las estrategias para gestionarlos, incluyendo los objetivos establecidos para supervisar el progreso	
IF-EU-140a.4. Total de agua vertida por (1) destino y (2) nivel de tratamiento	FB-PF-140a.4. Total de agua vertida por (1) destino y (2) nivel de tratamiento	
IF-EU-150a.4. (1) Residuos peligrosos generados, (2) residuos peligrosos almacenados y (3) residuos peligrosos reciclados;	EM-RM-150a.1. (1) Residuos peligrosos generados y (2) residuos peligrosos reciclados	La Norma del SASB <i>Entidades de Servicios Público de Electricidad y Generadoras de Energía</i> incluye el concepto de "residuos peligrosos almacenados"; los protocolos técnicos 1.3 a 3.2 son específicos del sector industrial
IF-EU-150a.5. Número de incidentes significativos asociados a la gestión de residuos peligrosos	EM-MM-150a.9. Número de incidentes significativos asociados a la gestión de materiales y residuos peligrosos	La referencia a "materiales y residuos peligrosos" se refleja aquí como "residuos peligrosos"; existe una ligera variación en el sector industrial en el protocolo técnico 1.1; el protocolo técnico 1.1.2 contiene una redacción actualizada, en la que se usa el término "fuerza de trabajo" en lugar de "empleados"
IF-EU-150a.6. Políticas y procedimientos de gestión de residuos peligrosos para operaciones en activo y en desuso	EM-MM-150a.10. Las políticas y procedimientos de gestión de residuos y materiales peligrosos para operaciones activas e inactivas	La referencia a "residuos y materiales peligrosos" se refleja aquí como "residuos peligrosos"; la definición de residuos peligrosos se ha tomado de EM-MM-150a.7 Peso total de Residuos peligrosos generados
IF-EU-160a.1. (1) Huella espacial total de las operaciones, (2) área alterada y (3) área restaurada	EM-MM-160a.4. (1) Huella espacial total de las operaciones, (2) área alterada y (3) área restaurada	
IF-EU-160a.2. Porcentaje de la huella espacial total de las operaciones en o cerca de localizaciones sensibles desde el punto de vista medioambiental	EM-MM-160a.3. Porcentaje de (1) reservas probadas y (2) reservas de minerales probables en o cerca de localizaciones medioambientalmente sensibles	La referencia a "(1) reservas probadas y (2) reservas de minerales probables" se refleja aquí como "la huella espacial total de las operaciones"; los protocolos técnicos 1 y 1.2 son específicos del sector industrial
IF-EU-160a.3. Descripción de las políticas y prácticas de gestión ambiental para las instalaciones operativas	EM-MM-160a.1. Descripción de las políticas y prácticas de gestión ambiental para las instalaciones operativas	
IF-EU-210a.1. Procesos utilizados para gestionar los riesgos y oportunidades asociados con los derechos e intereses de la comunidad	EM-CO-210b.1. Procesos utilizados para gestionar los riesgos y oportunidades asociados con los derechos e intereses de la comunidad	los protocolos técnicos 2.1 son específicos del sector industrial
IF-EU-210a.2. (1) Número de retrasos no técnicos y (2) total de días de inactividad	EM-CO-210b.2. (1) Número de retrasos no técnicos y (2) total de días de inactividad	

Código métrico y título	Código y título de la métrica de referencia	Notas del personal técnico del ISSB
IF-EU-210a.3. Porcentaje de operaciones en o cerca de territorios de Pueblos Indígenas	EM-CO-210b.3. Porcentaje de reservas de carbón (1) probadas y (2) probables en tierras de Pueblos Indígenas o cerca de ellas	La referencia a "(1) reservas probadas y (2) reservas de carbón probables" se refleja aquí como "operaciones"; los protocolos técnicos 1 y 1.1 son específicos del sector industrial
IF-EU-210a.4. Descripción de los procesos de compromiso y las prácticas de diligencia debida relacionadas con el respeto de los derechos de los Pueblos Indígenas	EM-CO-210b.4. Descripción de los procesos de compromiso y las prácticas de diligencia debida relacionadas con el respeto de los derechos de los Pueblos Indígenas	
IF-EU-320a.1. (1) Número de fallecimientos y (2) tasa total de incidentes registrables para (a) empleados y (b) trabajadores no empleados; (3) promedio de horas de formación en materia de salud, seguridad y respuesta a emergencias	EM-EP-320a.1. (1) Número de fallecimientos y (2) tasa total de incidentes registrables para (a) empleados y (b) trabajadores no empleados; (3) promedio de horas de formación en materia de salud, seguridad y respuesta a emergencias	
IF-EU-320a.2. Descripción de los sistemas de gestión utilizados para fomentar un medioambiente de trabajo seguro	EM-MM-320a.2. Descripción de los sistemas de gestión utilizados para fomentar un medioambiente de trabajo seguro	La Norma del SASB <i>Entidades de Servicios Público de Electricidad y Generadoras de Energía</i> omite las referencias a los riesgos para la salud a "largo plazo"
IF-EU-430a.1. Descripción del proceso para gestionar los riesgos de la cadena de suministro derivados de cuestiones relacionadas con la sostenibilidad	EM-CM-430a.1. Descripción del proceso para gestionar los riesgos de la cadena de suministro derivados de cuestiones medioambientales y sociales	Los protocolos técnicos 1.2 y 1.2.1 son específicos del sector industrial; el ejemplo de "cuestiones medioambientales y sociales" se refleja aquí como "cuestiones relacionadas con la Sostenibilidad"
IF-EU-430a.2. Porcentaje de proveedores de alto riesgo sujetos a una auditoría o verificación independiente por parte de terceros en los tres años anteriores, con descripción de las faltas de conformidad y las medidas correctivas	FB-PF-430c.3. Porcentaje de proveedores de alto riesgo sujetos a una auditoría o verificación independiente por parte de terceros en los tres años anteriores, con descripción de las faltas de conformidad y las medidas correctivas	
IF-EU-540a.3. Descripción de los sistemas de gestión utilizados para identificar y mitigar los accidentes graves	EM-EP-540a.2. Descripción de los sistemas de gestión utilizados para identificar y reducir los accidentes graves de baja probabilidad	Los protocolos técnicos 3– 3.6 son específicos del sector industrial



IFRS[®]

Foundation

Columbus Building
7 Westferry Circus
Canary Wharf
London E14 4HD, UK

Teléfono: **+44 (0) 20 7246 6410**

Correo electrónico: **customerservices@ifrs.org**

ifrs.org

The IFRS Foundation has trade marks registered around the world, including 'FSA[®]', 'IASB[®]', 'IFRS[®]', 'International Financial Reporting Standards[®]', 'ISSB[®]', and 'SASB[®]'. For a full list of our registered trade marks, visit www.ifrs.org.